

# MEMORIA 2021





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

— GOBIERNO NACIONAL —

---

**MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS**



*Excelentísimo Señor*  
**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
*Presidente de la República de Panamá*

## PROLOGO

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), tiene como misión formular la política económica y social, administrando y adquiriendo los recursos para la ejecución de los planes y programas del Gobierno, con el objetivo de propiciar el mayor bienestar para la población. Y a lo largo de sus 23 años de historia, esa tarea se realiza cada vez mejor.

Entre las principales acciones realizadas durante el periodo de noviembre de 2020 a octubre de 2021 sobresalen las siguientes:

- En los primeros meses de dicho periodo Panamá incursionó en los mercados de capitales internacionales a través de la reapertura de los Bonos Globales con vencimiento en los años 2032 y 2060 por un monto de \$2,450 millones, como parte del plan de financiamiento para la vigencia fiscal 2021. La emisión, fue gestionada por el equipo del MEF, y forma parte de la estrategia financiera del año 2021, cuyas necesidades de financiamiento se estiman en \$6,000 millones, incluyendo amortizaciones de deuda por un monto aproximado de \$1,822 millones.
- Panamá tuvo que enfrentar los impactos negativos producto del Covid-19 que generaron una crisis en la salud, la economía, las finanzas públicas, el empleo y la calidad de vida de los panameños, para lo cual el país obtuvo recursos financieros de diversas fuentes, a fin de atender las necesidades de la población para enfrentar los efectos de la pandemia. Ante esta situación, el MEF, logró asegurar una Línea Precautoria de Liquidez (LPL) con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por 1,884 millones de Derechos Especiales de Giro, los cuales al tipo de cambio de hoy equivalen a aproximadamente \$ 2,700 millones.
- A inicios del año 2020, antes del COVID-19, el Gobierno Nacional contaba con una estrategia financiera con capacidad de hacer frente a la totalidad del presupuesto de gasto del Estado para el año 2020 y cumplir con el tope del déficit fiscal establecido por la Ley de Responsabilidad Social Fiscal para este año.
- Para hacer frente a los impactos adversos de COVID-19, se puso en marcha una estrategia para afrontar la crisis de salud y una estrategia para superar la crisis económica, social y financiera. La estrategia para atender la crisis de salud se concentró en obtener los recursos financieros para garantizar a la población la creciente demanda servicios de salud y apoyo económico a la población afectada, a través del Programa Panamá Solidario.
- La estrategia para atender la crisis de salud involucró la Reestructuración Dinámica del Presupuesto de la Nación de 2020, por la suma de B/. 2,000 millones y negociaciones con organismos financieros internacionales para obtener recursos externos. Esta estrategia permitió transferir recursos adicionales al Ministerio de Salud (MINSAL) y la Caja de Seguro Social (CSS) y darle ayuda a la población afectada, con transferencias monetarias, vales y bolsa de comidas, a través del Programa Panamá Solidario.
- La política anticíclica permitió mantener todos los subsidios a los hogares, las empresas y la Caja de Seguro Social que estaban contemplado en el Presupuesto de la Nación de 2020, por la suma de B/. 1,651 millones y destinar recursos adicionales en subsidio a la electricidad (COVID-19) así como apoyo económico a la población afectada, a través del Plan Panamá Solidario. En total, se destinaron B/. 2,833 millones en subsidio en el 2020.
- Para fortalecer la capacidad crediticia del Sistema Bancario, en agosto 2020, se creó el Fondo

Especial de Estímulo por B/. 1,000 millones en el Banco Nacional de Panamá. De estos, B/.500 millones se destinaron para fortalecer la capacidad crediticia del Sistema Bancario y los otros B/.500 millones para facilitar el financiamiento a los sectores más afectados de la economía.

- Para ayudar a los contribuyentes con el pago de los impuestos, por los impactos adversos provocados por el COVID-19, el Gobierno Nacional aprobó Alivios Fiscales, facilidades para el pago de los impuestos y puso en marcha la modernización tecnológica de la DGI.

Panamá continúa avanzando en materia de transparencia financiera y fiscal, mejorando nuestra imagen internacional. Se realizan esfuerzos para salir de la lista gris del Grupo de Acción Financiera (GAFI), y para reafirmar nuestro compromiso en el combate a la evasión fiscal conforme a los estándares internacionales de la Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Marco Inclusivo BEPS. Entre las principales iniciativas podemos mencionar:

- Panamá intercambió información automática de cuentas financieras bajo el Estándar Común de Reporte de la OCDE a finales de diciembre de 2020. Se cuenta con una lista de 64 jurisdicciones reportables, incluyendo en esta lista del 2020, dos nuevas jurisdicciones: Austria y Colombia.
- Ratificó la Convención Multilateral para aplicar medidas relacionadas con los Convenios Tributarios, siendo parte fundamental, el cumplimiento de estándares mínimos propuestos por la OCDE (Ley N° 170 de 2020).

Sin duda seguiremos creciendo, pero nuestra labor se enfocará a hora en que ese crecimiento llegue también a los lugares más apartados de nuestros países, a la gente más humilde y vulnerables.



*Su Excelencia*  
**HÉCTOR E. ALEXANDER H**  
*Ministro de Economía y Finanzas*





*Su Excelencia*  
**ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ**  
*Viceministra de Economía*



*Su Excelencia*  
**JOSÉ LUIS ALMENGOR**  
*Viceministro de Finanzas*



## CONTENIDO

### Despacho Superior

- *Secretaría General*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Dirección de Tecnología e Informática*
- *Oficina de Asesoría Legal*
- *Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna*
- *Oficina de Información y Relaciones Públicas*
- *Oficina Institucional de Recursos Humanos*

### Viceministerio de Economía

- *Dirección de Administración de Proyectos (DAP)*
- *Dirección de Análisis Económico y Social*
- *Dirección de Financiamiento Público*
- *Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal*
- *Dirección de Políticas Públicas*
- *Dirección de Programación de inversiones (DPI)*
- *Dirección de Presupuesto de la Nación*
- *Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional (CENA)*

### Viceministerio de Finanzas

- *Dirección de Desarrollo Territorial*
- *Comisión Arancelaria*
- *Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos*
- *Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado*
- *Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado*
- *Dirección General de Ingresos*
- *Dirección General de Tesorería*
- *Dirección Nacional de Contabilidad*
- *Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos*
- *Unidad Administrativa de Bienes Revertidos*



## **DESPACHO SUPERIOR**

### *La Secretaría General*

La Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, contribuye a facilitar la labor del Despacho Superior en el seguimiento y evaluación de los programas que ejecuta la Institución.

Durante el 2021 se realizaron con éxito una serie de actividades en cumplimiento de las funciones que les son inherentes, de las cuales se destacan:

#### **I. Tramitación de documentos**

Entre el período comprendido desde el 1ero de noviembre de 2020 hasta 29 de octubre del 2021, este despacho tramitó un total de 8,408 solicitudes, en comparación con el mismo período en los años 2019-2020, donde se tramitaron 7,048 documentos: un

aumento del 19.29%. Entre los tipos de documentos tramitados, están enmarcadas: autenticaciones de documentos, firma de acciones de personal, revisión y tramitación de documentos para firma del señor ministro.

#### **II. Evaluaciones de la Sección de Transparencia de la Página Web y plataforma Smart CID del Ministerio de Economía y Finanzas.**

El Área de Ética y Transparencia realiza de forma periódica la actualización de información en el Nodo de Transparencia de la página Web de este ministerio con lo que hemos obtenido el 100% en el cumplimiento en las últimas evaluaciones publicadas por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), cumpliendo con lo establecido

en la Ley 6 de 22 de enero de 2002 “Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones”.

Asimismo, el ministerio de Economía y Finanzas, forma parte del Plan Piloto que utiliza la plataforma ANTAI Smart CID, es la nueva herramienta que la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), puso a disposición de la ciudadanía para que puedan presentar solicitudes de información a las instituciones del Estado y hacer sus denuncias por irregularidades administrativas y faltas al Código de Ética.

Solicitud de Información dirigidas al MEF			
Mes	Recibidas	Resueltas	Negadas
nov-2020	8	8	0
dic. 2020	14	14	0
enero	1	1	0
febrero	18	16	2
marzo	15	12	3
abril	12	11	1
mayo	7	7	0
junio	17	17	0
julio	12	10	2
agosto	11	11	0
septiembre	14	14	0
octubre	6	6	0
	<b>135</b>	<b>127</b>	<b>8</b>

Fueron negadas 8 solicitudes de información ya que las mismas no le correspondían a este ministerio.

### III. Asuntos Parlamentarios

Dentro de la Secretaría General se lleva el seguimiento a los diversos temas que guardan relación con la Asamblea Nacional de la República como:

- i. Mantener una comunicación directa como enlace con las 15 comisiones de la Asamblea Nacional.
- ii. Coordinación de solicitudes de emisión de conceptos y viabilidad de proyectos de ley.
- iii. Reuniones con los Honorables Diputados, para asesorías financieras y económicas de sus proyectos de ley.

### IV. Participación en eventos Internacionales en conjunto con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

La Secretaría General, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), se encarga de coordinar junto con el CLAD actividades que promueven el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, en este periodo se ha participado de importantes actividades de forma virtual:

- i. XXV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, se desarrolló en Lisboa, Portugal, del 24 al 27 de 2020.
- ii. XIX Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del CLAD, que se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2020.
- iii. VII Encuentro Iberoamericano de Escuelas e Institutos de Administración Pública, este evento se llevó a cabo el 23 y 24 de septiembre de 2021, en la que se firmó la declaración de Madrid.
- iv. II Simposio Iberoamericano sobre la igualdad de género en los niveles directivos de las administraciones públicas”, llevado a cabo los días 19 y 20 de octubre de 2021.

### V. Cursos virtuales con el Organismos del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

El Programa Académico Regional vigente está conformado por las Áreas Temáticas Estratégicas aprobadas por la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del CLAD desarrollada en noviembre de 2020 y por el conjunto de actividades formativas, de capacitación, de discusión, reflexión e investigación, que se aprueban cada año a través del Plan Anual de Trabajo por el Consejo Directivo del CLAD, como

instancia máxima de la EIAPP. De noviembre de 2020 a octubre de 2021, se postularon 441 panameños en diferentes cursos para los 23 países miembros del CLAD y fueron becados 52 Servidores Públicos, es importante destacar que nuestro país fue el que más beca se le otorgo.

#### **VI. 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Panamá,**

El área de Ética y Transparencia adscrito a la Secretaría General, participa activamente en la elaboración de este importante plan como una iniciativa multilateral que busca asegurar compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, capacitar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la

gobernabilidad, de la cual la República de Panamá forma parte desde el año 2012, y ha presentado tres planes a la alianza.

#### **VII. Inducción a Servidores Públicos de primer Ingreso**

El área de Ética y Transparencia cumpliendo con una de sus funciones según Resolución MEF-RES-2016-0055 de 21 de octubre de 2016, desarrolló la inducción virtual a los Servidores Públicos de primer ingreso con temas de la Ley 6 de 22 de enero de 2002, "Que dicta normas para la Transparencia en la Gestión Pública Establece el Habeas Data y Dicta otras disposiciones." Y la Carta de Integridad y Ética de este ministerio. En estas inducciones se capacitaron a 76 Servidores Públicos.

## DESPACHO SUPERIOR

### *Dirección de Administración y Finanzas*

La Dirección de Administración y Finanzas (DAyF), en su interés de coadyuvar en el desarrollo eficaz y eficiente de la labor que realiza el Ministerio y, a través de la ejecución de los proyectos propuestos por las unidades administrativas, continúa fortaleciendo los procesos internos brindando un servicio óptimo a los usuarios, disminuyendo los tiempos de respuesta, en conjunto con los departamentos que la conforman.

Producto del “Estado de Emergencia” decretado en marzo de 2020, se vieron afectados los servicios a los usuarios internos y externos del Ministerio; sin embargo, logramos mantener en todo momento la operatividad y ejecución de las actividades para el buen funcionamiento de la Institución.

Adicionalmente, la DAAyF asumió el reto de liderar junto con otras oficinas y unidades administrativas de este Ministerio, el Comité de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19, en medio de la crisis mundial que afectaba a nuestro país, procurando en todo momento preservar la vida y la salud de nuestros colaboradores.

A continuación, presentamos los aspectos más relevantes en la gestión operativa de la DAAyF en el período comprendido de noviembre 2020 a octubre de 2021:

#### **I. Gestión Presupuestaria del Ministerio:**

El presupuesto total de la Institución modificado

al 31 de diciembre de 2020 fue de B/. 715,641,818 de los cuales correspondían al presupuesto de funcionamiento B/. 586,772,308 y B/. 128,569,510 para el presupuesto de inversiones.

Al cierre de diciembre 2020 el presupuesto de funcionamiento reflejaba una ejecución acumulada de B/. 422,164,60, representando el 71.9% de ejecución y para las inversiones por B/. 101,743,921 equivalente al 79.0% de ejecución total.

La vigencia fiscal 2021 inició con un presupuesto ley aprobado por la suma de B/. 895,382,007 de los cuales correspondían al presupuesto de funcionamiento un monto de B/. 701,475,339 y para el presupuesto de inversiones B/. 193,906,668.

Transcurrida la vigencia a octubre 2021 el presupuesto modificado asciende a la suma de B/. 702,310,859, de los cuales B/. 581,588,011 corresponden al presupuesto de funcionamiento y B/. 120,722,848 para Inversiones; con una ejecución acumulada en funcionamiento de B/. 526,711,357 equivalente a 90.6% y en Inversiones de B/. 105,949,955 equivalente al 87.8%.

El presupuesto asignado para el período 2021 fue afectado por las medidas de contención implementadas para cubrir el Plan Panamá solidario por el orden de B/. 127,055,510 afectando el Presupuesto de Funcionamiento por, la suma de B/. 100,146,491 y el Presupuesto de Inversión, por la suma de B/. 26,909,019.



**CUADRO COMPARATIVO NOV-DIC 2020 - ENE-OCT 2021  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES**

Año	Presupuesto Ley		Presupuesto Modificado		Ejecutado		Pagado		% de Ejecución	
	Funcion.	Inversión	Funcion.	Inversión	Funcion.	Inversión	Funcion.	Inversión	Funcion.	Inversión
Nov.-Dic.2020	636,055,974	149,981,315	586,772,308	128,869,510	284,747,905	23,067,754	202,043,399	5,108,916	48.5	17.9
Oct.2021	701,475,339	193,906,668	581,588,011	120,722,848	526,711,357	105,949,955	454,571,342	81,240,261	90.6	87.8



## II. Gestión financiera de la Dirección de Administración y Finanzas:

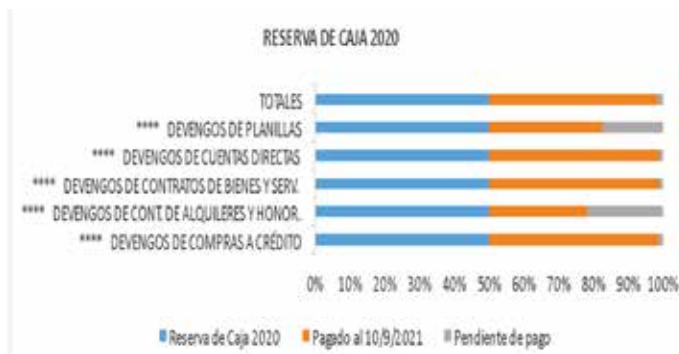
El Departamento de Tesorería Institucional aseguró un adecuado manejo y registro de las operaciones de los fondos de la Institución en virtud del Presupuesto Ley del Estado, como se detalla a continuación:

El Departamento de Contabilidad Institucional, continuó realizando el pago a proveedores en virtud de la Circular MEF-2021-50877 del 31 de agosto de 2021, emitida por el Ministerio junto con la Contraloría General de la República, con el objetivo de dinamizar la economía del país durante el Estado de Emergencia decretado por la COVID-19, como se detalla a continuación:

Detalle Cuantitativo de Actividades Realizadas	Cantidad	Monto
Gestiones de Viáticos	3,025	283,397.57
Gestiones de Cobro - Tesoro Nacional	1174	798,701,458.10
Gestiones de Cobro - Fondo Rotativo	447	214,670.78
Reembolsos de Caja Menuda	53	559,066.19
Reembolsos de Caja Menuda	346	153,206.23
Caja Menuda de Viático	80	53,443.00
Gestiones de Cobro - Devolución de Dineros Aprehendidos	57	2,424,499.01
Gestiones de Cobro- Devolución de Fianzas de Garantía	22	211,680.23
Devoluciones de Impuesto	1,255	22,168,296.09
<b>Total tramitado</b>	<b>6,459</b>	<b>824,769,717.20</b>

RESUMEN DE LA RESERVA DE CAJA 2020 noviembre 2020 a octubre 2021			
Detalle pagos reserva de caja	Reserva de Caja 2020	Pagado al 10/9/2021	Pendiente de pago
Devengos de compras a crédito	3,643,774.13	3,556,314.83	87,459.30
Devengos de cont. de alquileres y honorarios	2,083,496.18	1,174,550.06	908,946.12
Devengos de contratos de bienes y servicios	38,048,057.38	37,175,046.71	873,010.67
Devengos de cuentas directas	113,414,162.47	110,871,652.60	2,542,509.87
Devengos de planillas	1,674,370.33	1,088,353.41	586,016.92
<b>TOTALES</b>	<b>158,863,860.49</b>	<b>153,865,917.61</b>	<b>4,997,942.88</b>





Adicionalmente, realizó los registros contables de los devengados presupuestarios 2021, financieros y patrimoniales a través de la herramienta (ISTMO), como se detalla a continuación:

CUENTAS POR PAGAR de noviembre 2020 a octubre 2021			
Detalle cuentas por pagar 2021	Devengados	Pagos	Saldos
Devengos de compras a crédito	1,145,184.77	967,653.50	177,531.27
Devengos de cont. De alquileres y honorarios	1,406,081.99	1,322,180.86	83,901.13
Devengos de contratos de bienes y servicios	2,264,132.08	1,231,623.98	1,032,508.10
Devengos de cuentas directas	347,506,425.50	111,123,745.47	236,382,680.03
Devengos de planillas	41,829,501.35	39,413,343.17	2,416,158.18
<b>TOTALES</b>	<b>394,151,325.69</b>	<b>154,058,546.98</b>	<b>240,092,778.71</b>



Con la toma del inventario anual mantenemos actualizados los activos fijos de la Institución, en coordinación permanente con la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado de este Ministerio, en cumplimiento con el Manual de Normas Generales y Procedimientos para la Administración y Control de los Bienes Patrimoniales Activos Fijos e Intangibles y Bienes No Amortizables en el Sector Público, Segunda versión de julio de 2017.

### III. Compras y Proveeduría

El Departamento de Compras y Proveeduría asumió el compromiso de asegurar que la gestión que desarrolla para la adquisición, recepción, almacenaje y distribución de bienes, materiales y servicios de la institución, fuese realizada en un marco de transparencia y cumpliendo con altos estándares de calidad. A pesar del “Estado de Emergencia” decretado por el Gobierno Nacional dentro del primer del trimestre del año 2020, se continuó con el plan de adquisición en forma oportuna y eficiente de equipos, materiales y servicios requeridos por las distintas dependencias que conforman el Ministerio de Economía y Finanzas a nivel nacional, cumpliendo con sus funciones y consecuentemente con la debida ejecución del presupuesto, siempre dentro del marco establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y la ejecución de todos los procesos que regulan la materia.

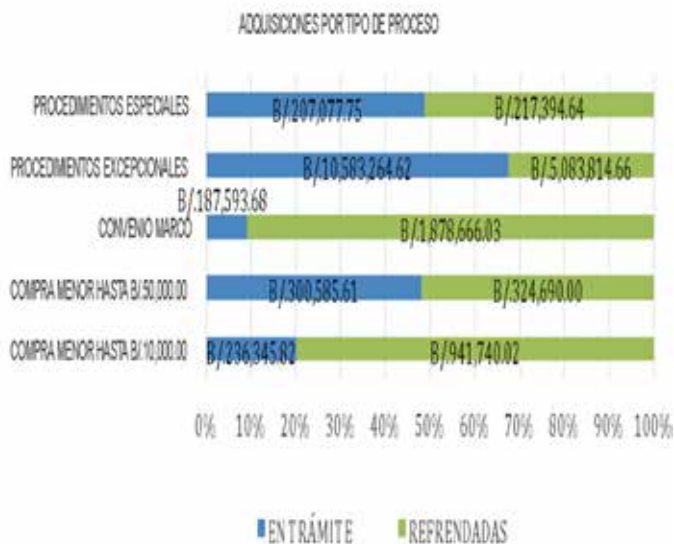
DETALLE DE LAS REQUISICIONES 2021 POR ESTADO Y TIPO DE PROCESO Periodo comprendido del 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2021.			
TIPO DE ADQUISICIÓN	RECHAZADAS	REFRENDADAS	EN TRÁMITE
Compra menor hasta b/.10,000.00	57	380	218
Compra menor hasta b/.50,000.00	5	12	29
Convenio marco	14	90	68
Procedimientos excepcionales	0	5	28
Procedimientos especiales	2	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>492</b>	<b>348</b>



DETALLE DE ADQUISICIONES POR MONTOS Periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021			
TIPO DE ADQUISICIÓN	EN TRÁMITE	REFRENDADAS	TOTAL GESTIONADO
Compra menor hasta b/.10,000.00	236,345.82	941,740.02	1,178,085.84
Compra menor hasta b/.50,000.00	300,585.61	324,690.00	625,275.61
Convenio marco	187,593.68	1,878,666.03	2,066,259.71
Procedimientos excepcionales	10,583,264.62	5,083,814.66	15,667,079.28
Procedimientos especiales	207,077.75	217,394.64	424,472.39
<b>TOTALES</b>	<b>11,514,867.48</b>	<b>8,446,305.35</b>	<b>19,961,172.83</b>

Del total de las 918 requisiciones recibidas, el 38% se encuentra en trámite, el 52% ya han sido refrendadas y el 8% han sido rechazadas o anuladas por la Unidad Solicitante.

Al 30 de septiembre de 2021, se ha gestionado un total de B/. 28,244,926.26 del presupuesto 2021, de los cuales B/. 8,446,305.35 han sido debidamente refrendados por la Contraloría General de la República, permitiendo a los proveedores iniciar con sus procesos de gestión de cobro.



## LICITACIONES PÚBLICAS 2021



Debido a la pandemia por la COVID-19, los actos de apertura de propuestas y reuniones de homologación para Licitaciones Públicas se han llevado a cabo mediante la plataforma TEAMS, tal como lo establece DGCP; y se han organizado presencialmente en el salón de actos públicos (siempre guardando las medidas

de bioseguridad) de manera que la Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Compras y las Unidades Solicitantes puedan participar como un solo equipo por parte del MEF para dar respuestas precisas e inmediatas a las consultas de los posibles proponentes.

LICITACIONES PÚBLICAS DESDE 50,000 BALBOAS				
RECHAZADAS/ CANCELADAS	EN TRÁMITE	EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN	ADJUDICADAS	TOTALES
1	7	3	2	13
142,000.00	6,445,330.38	1,482,000.00	3,116,483.55	11,185,813.93



#### IV. Transporte y Taller

Durante el Estado de Emergencia por la COVID-19, el Departamento de Transporte continuó apoyando la operatividad de los programas que dirige el Gobierno Nacional en conjunto con la Fuerza de Tarea Conjunta Covid-19, tales como Panamá Solidario a nivel nacional y la Trazabilidad Comunitaria de San Miguelito y Panamá Norte.

Adicionalmente, se procuró el mantenimiento y buen uso de la flota vehicular institucional.

#### V. Administración de Documentos:

Para el Ministerio de Economía y Finanzas, el manejo de la gestión documental y archivos se ejecuta como componente de transparencia, práctico, normalizador, orientador y regulador, para el funcionamiento de la administración pública, elementos necesarios para facilitar la participación ciudadana, toma de decisiones y el control de la gestión pública, apoyados en el Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB-MEF/ PNUD).

#### VI. Infraestructura y Servicios Generales:

El Departamento de Infraestructura y Servicios Generales se caracterizó por dar una respuesta inmediata, eficiente, oportuna y eficaz a las diferentes solicitudes recibidas diariamente vía telefónica o por correo electrónico desde todas las instalaciones del país, manteniendo en buen estado

todas nuestras instalaciones con el objetivo final de que prevalezca un ambiente de trabajo adecuado para los colaboradores y así lograr un rendimiento óptimo del personal.

Con el reintegro del personal, varios departamentos se han visto en la necesidad de solicitar la redistribución de los puestos de trabajo a fin de mantener el distanciamiento físico; por lo tanto, hemos realizado las inspecciones, evaluaciones y recomendaciones necesarias para brindar una propuesta y ejecución que cumpla con las normas y medidas de salubridad y que a la vez sea funcional para los departamentos.

Este Departamento consciente de la situación actual que prevalece debido a la pandemia por la COVID-19, mantiene unas estrictas medidas de salubridad y damos el seguimiento necesario a nuestro personal de limpieza, para que se cumpla diariamente con la programación de aseo.

Nuestro personal de aseo, previamente instruido y de forma responsable con su debida vestimenta de protección, realiza limpieza de las oficinas utilizando amonio cuaternario para una desinfección exhaustiva a las instalaciones de trabajo con el fin de proteger la salud de los colaboradores.

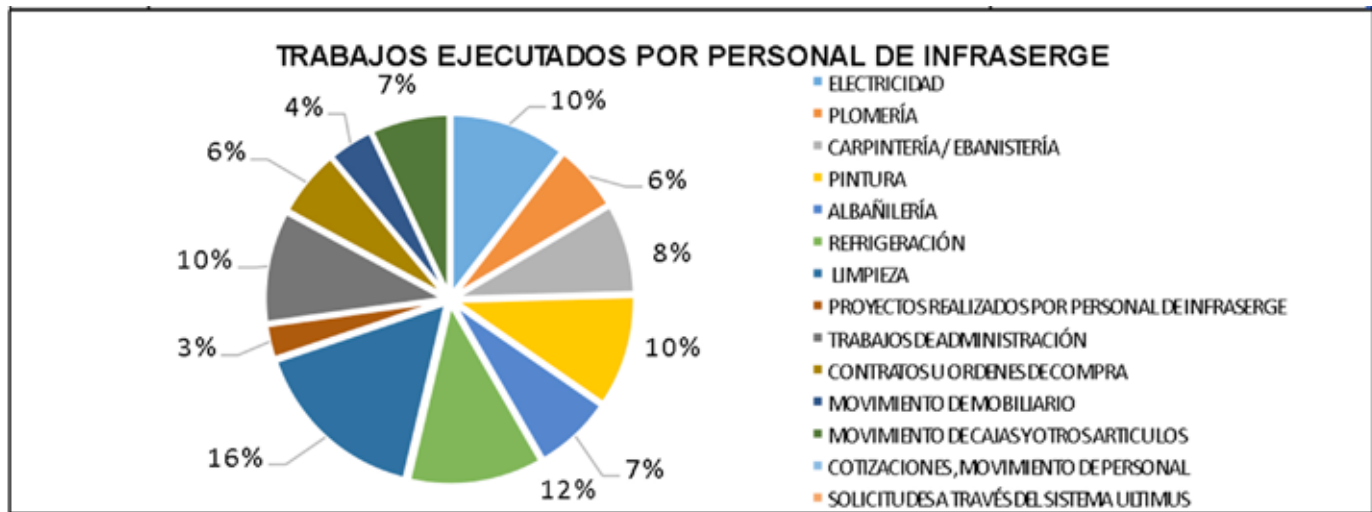
El Comité de la COVID-19, ha solicitado trimestralmente los servicios de sanitización y limpieza profunda para todos los edificios a nivel nacional con el fin de disminuir los contagios y llevar un mejor control de salubridad. De igual manera, a nivel nacional continuamos usando las pantallas acrílicas en los puestos de trabajo más vulnerables y continuamos con el uso de dispensadores de spray alcoholado.

A continuación, se detalla una gráfica de los trabajos realizados por el personal de Infraestructura y Servicios Generales a nivel nacional.



**PROYECTOS EJECUTADOS DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**

ITEMS	PROYECTOS	% COMPLETADO
1	ADECUACIONES DE LAS NUEVAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA FINANCIERA Y FISCAL INTERNACIONAL, EDIFICIO OGAWA	100%
2	REMEDIACIÓN DEL LOBBY DE EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, AVE. PERU	100%
3	REMEDIACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, AVE. PERÚ	100%
4	REMEDIACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONCESIÓN Y RIESGO DEL ESTADO, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, AVE. PERÚ	100%
5	REMEDIACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EDIFICIO OGAWA	100%
6	REUBICACIÓN DE GALERÍA DEL SALÓN DE REUNIONES GUILLERMO FORD, EDIFICIO OGAWA	100%
7	REMEDIACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, EDIFICIO OGAWA	80%
8	REPARACIÓN DE LA CUBIERTA GALVANIZADA SOBRE EL PISO 1 DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, AVE. PERÚ	95%
9	REMEDIACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN EL EDIFICIO DE OGAWA Y AVE. PERÚ	95%
10	TRABAJOS DE ADECUACIÓN EN LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL, EDIFICIO OGAWA	100%
11	ADECUACIONES DEL EDIFICIO DE ISLA COLÓN, BOCAS DEL TORO, PARA LAS NUEVAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	70%
12	PROYECTO CARDENAS, ADECUACIONES PARA ALBERGAR LOS VEHICULOS APREHENDIDOS	20%
13	ADECUACIONES EN DIFERENTES OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, EDIFICIO PH MUNDIAL	80%
14	CONSTRUCCIÓN DE LA CERCA EN EL AREA DE ESTACIONAMIENTOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, AVE. PERÚ	60%
15	REMEDIACIÓN DEL MEZANINE (SALON 1-2) DEL EDIFICIO PH REPUBLIC, PARA LAS OFICINAS DE PROMOCION Y VENTAS	60%



**VII. Seguridad**

El Departamento de Seguridad reforzó las medidas de seguridad a todas las instalaciones de la Institución, a fin de salvaguardar los bienes y valores de la institución, así como la seguridad de

los contribuyentes y visitantes que asistieron a las instalaciones del Ministerio.

Como parte de las tareas asignadas, vela por la seguridad e integridad del Pabellón Nacional izado permanentemente en el Cerro Ancón.



## DESPACHO SUPERIOR

### *Dirección de Tecnología e Informática*

El año 2020 produjo un gran impacto en el área tecnológica. Como resultado de la pandemia del Covid-19, los colaboradores del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se mantuvieron por largos periodos de tiempo en la modalidad de teletrabajo, lo que produjo desafíos tecnológicos y sociales para poder ofrecer los servicios a través del trabajo a distancia.

Frente a esta situación, la Dirección de Tecnología e Informática (DTI) se mantuvo realizando sus labores y actividades diarias a fin de asegurar el funcionamiento de las operaciones básicas de la institución en materia tecnológica, poniendo a disposición de los colaboradores nuevas herramientas para mantener la conectividad y que se pudieran gestionar eficientemente los procesos de producción de forma remota.

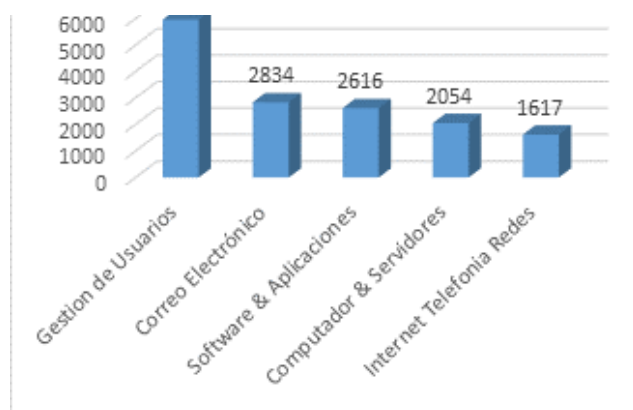
Esto a su vez generó como consecuencia un aumento en los controles internos y medidas de salvaguardia de seguridad cibernética para una mayor y mejor protección del entorno tecnológico de la institución.

Además, con el fin de garantizar un servicio de calidad y contribuir en la mejora de los servicios que ofrecemos a nuestros usuarios, iniciamos el proceso de elaboración de una Guía General para el Sistema de Gestión de Servicios de Tecnología Informática, basados en el marco de referencia de ITIL V3, el cual se enfoca en el diseño de servicios y procesos que cumplan con los requerimientos de la norma ISO 20000-1: 2018. Esta guía servirá de apoyo a los funcionarios de la DTI para asegurar las mejores prácticas en TI.

## I. Asistencia y soporte a usuarios

La DTI recibió en el periodo 2020-2021 un total de 16,776 solicitudes gestionadas a través de la Mesa de Ayuda, siendo las más relevantes la gestión de cuentas de usuarios, los correos electrónicos y la instalación de softwares y aplicaciones necesarias para facilitar el trabajo de los colaboradores.

## II. Seguridad Informática



Conscientes de la creciente necesidad de mejorar continuamente, el área de Seguridad de Sistemas Informáticos de la DTI ha ejecutado las siguientes iniciativas:

- i. Mejoras en la Seguridad de la Información a nivel de equipos de usuarios finales, mediante el monitoreo de comportamientos maliciosos y el fortalecimiento de reglas para asignación de perfiles.
- ii. Reforzamiento de los niveles de seguridad en la infraestructura tecnológica y sistemas, mediante la aplicación de controles, ejecución de mejores prácticas y el uso de herramientas de monitoreo, auditoría y, prevención en el sistema de correo y en la red.
- iii. Adecuación de políticas de acuerdo a las normas internacionales y estandarización de procedimientos de seguridad tales como: políticas de respaldo, reintegro y

salida de personal, movilidad de usuarios e implementación de la política de mínimo privilegio.

- iv. Monitoreo de actividades diarias y bloqueo de actividades sospechosas en la red del MEF, que ha permitido responder a 17,020,642 ataques a la infraestructura tecnológica del MEF durante este período.
- v. Implementación del proyecto Herramienta para la Administración de Cuentas Privilegiadas CyberArk iniciado en el 2020 y con el cual se logró: la incorporación de dos Direcciones que cuentan con administradores informáticos y manejan sistemas críticos, el ingreso de cuentas locales de administración y la rotación de contraseñas automáticas de cuentas privilegiadas.
- vi. Organización de la Semana de Seguridad Informática: Con el objetivo de concientizar a los funcionarios del MEF, se realizaron un total de 11 charlas en colaboración con la empresa privada, a través de exposiciones presentadas por 6 expertos en temas de ciberseguridad. Con esta actividad se logró la participación de 680 colaboradores y 29 directivos de la Institución.

## III. Administración de Base de Datos

Se han llevado con rigurosidad las tareas propias de este departamento, entre la que destaca la administración y mantenimiento de las bases de datos Oracle, SQLServer de Microsoft y MySQL, lo que ha permitido atender las bases de datos de sistemas tales como ISTMO, SIAFPA, SIGADE, MEFBIEN (Sistema Contable de la UABR) y SIGOB.

Durante este periodo, la DTI asumió la administración de bases de datos de diversas aplicaciones, así como la atención de nuevas soluciones que se han implementado en la Institución, entre las que se puede mencionar: la Página Web del MEF, el Sistema de Marcación Digital (AMD), el Sistema del Consejo Económico Nacional (CENA) y el Sistema de Recursos Humanos. Con estas



acciones hemos logrado avanzar en la consolidación de la administración de las bases de datos del Ministerio a fin de tener ambientes más actualizados para estos sistemas.

Se realizaron de forma exitosa diversas pruebas de concepto de Business Intelligence (BI) en la Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), con el fin de mejorar los procesos de análisis de datos y generación de informes ejecutivos con resultados confiables y de una manera más rápida y sencilla. Esto, ha permitido identificar los requerimientos necesarios para que la DTI pueda desarrollar proyectos fundamentados en esta estrategia y herramientas.

#### **IV. Proyecto de Remediación y Robustecimiento de la Ciberseguridad Perimetral del Ministerio**

Con la colaboración de especialistas en Ciberseguridad, la DTI lleva a cabo este proyecto que ha permitido identificar oportunidades de mejoras, realizar remediciones y obtener nuevos conocimientos sobre este aspecto de la tecnología que cada vez se ha vuelto más crítico y que requiere mantenerse en constante actualización.

Se logró reforzar la seguridad del perímetro tecnológico del Ministerio de Economía y Finanzas ante posibles amenazas e incrementar la seguridad de las bases de datos de la institución lográndose un 80% de efectividad en este proceso.

#### **V. Desarrollo de aplicativo y mantenimiento del sitio web**

En este período se dio inicio a la implementación de la aplicación operativa de Marcación Digital (AMD) en cerca de 10 Direcciones del MEF, con más de 1,170 colaboradores registrando diariamente su jornada laboral, lo que ha permitido el control y seguimiento del tiempo laborado por los funcionarios del Ministerio que se mantienen en modalidad presencial. De igual forma, se ha mantenido una constante mejora del Portal Público del MEF ampliándose su contenido documental y multimedia.

#### **VI. Comunicaciones, Redes & Datacenter**

Con el propósito de mejorar la operatividad y seguridad de las comunicaciones de red de la infraestructura tecnológica del MEF, se instalaron nuevos equipos de comunicación perimetral y monitoreo proactivo a nivel nacional, lo que ha permitido reducir los tiempos de respuesta ante fallas en los sistemas de comunicación.

El Departamento supervisó la instalación de enlaces de comunicación en las oficinas Regionales de Metetí y la Palma, ubicadas en la provincia de Darién, lo que permitió equipar a estas oficinas con telefonía de tecnología de Voz por IP.



## DESPACHO SUPERIOR *Oficina de Asesoría Legal*

**Misión:** “Asesorar a las unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, en todo lo relacionado a aspectos legales, gestionando y resolviendo de manera eficiente y eficaz la normativa que le compete al Ministerio, brindando a los superiores jerárquicos, y demás unidades administrativas, el respaldo jurídico necesario para el buen desempeño de las funciones públicas asignadas de conformidad con la Ley 2 de 10 de mayo de 2014, que modifica artículos de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998 y demás normas que le atribuyan funciones a este Ministerio, tomando como norte los principios generales del procedimiento administrativo, así como los valores éticos y morales que deben regir el comportamiento del servidor público.

**Visión:** “Ser la unidad administrativa líder en análisis, revisión y opinión jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas”.

La Oficina de Asesoría Legal está conformada con más de 20 abogados, asesoras y con 8 asistentes.

Sub dividida en 6 coordinaciones:

- Coordinación de Dictámenes y Normativa, cuenta con un coordinador, cuatro abogados.
- Coordinación de Revisión Legal, cuenta con un coordinador, tres abogados y una asistente.
- Coordinación de Contractual, cuenta con un coordinador, cuatro abogados y una asistente.
- Coordinación de Litigios, cuenta con un coordinador, un abogado y una asistente.
- Coordinación de Pasivos, cuenta con un coordinador, cinco abogados, un analista y dos

asistentes.

- Coordinación Administrativa, cuenta con un coordinador, tres asistentes.

Presidido por el Jefe de Asesoría con Legal y Subjefa.

Como parte de las funciones de esta oficina, podemos mencionar la participación de reuniones en otras Instituciones por diferentes temas de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas:

1. Asesorar al Ministro, Viceministros, Directores, Jefes y a las diferentes unidades administrativas en lo relativo a los asuntos legales que guarden relación con las actividades que desarrollan.
2. Actuar como máxima y única instancia rectora en materia de orientación y revisión de la labor de producción legal de la Institución.
3. Intervenir en los procedimientos judiciales concernientes al Ministerio o en los que este sea requerido.
4. Actuar como máxima y única instancia de interpretación legal en el ámbito del Ministerio.
5. Apoyar en el proceso de creación y desarrollo de leyes, reglamentos, normas y otros instrumentos jurídicos y participar en su implementación.
6. Conservar el archivo y custodia de Resoluciones Internas del Ministerio, Resoluciones de Gabinetes, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones de Juntas Directivas, Resoluciones de Designaciones, Decretos Ejecutivos y Acta de Toma de Posesión de los funcionarios de las entidades descentralizadas bajo el Ministerio de Economía y Finanzas.
7. Mantener la recopilación de normas y regulaciones que tengan incidencia en las materias de competencia del Ministerio.
8. Capacitación y monitoreo de gestión del equipo de trabajo, Abogados, coordinadores, asistentes.
9. Colaborar en la mejora continua y técnica del cuerpo de abogados del Ministerio, apoyando en los procesos de capacitación y en la generación de modelos de trabajo.
10. Revisar, según corresponda; el marco jurídico de los convenios nacionales e internacionales, así como otros instrumentos similares a ser suscritos

por la Institución.

11. Gestionar el pago en concepto de indemnizaciones, vigencias expiradas, pasivos laborales y otros, ordenados por sentencias de los tribunales o de las autoridades correspondientes, que hayan sido debidamente ingresados e incorporados en el presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas y demás instituciones públicas.
12. Programar el pago de las obligaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
13. Atender los casos de procesos de expropiación a efectos de determinar el valor de lo expropiado y llegar a acuerdos con los afectados de manera extrajudicial.
14. Examinar e investigar los pasivos laborales.
15. Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por Tribunales Internacionales en el marco de condenas al Estado Panameño.
16. Dar seguimiento a los procesos arbitrales de inversión que se ventilan en centro de arbitrajes internacionales.
17. Coordinar, orientar y formular recomendaciones pertinentes, sobre las medidas y acciones necesarias para salvaguardar los intereses nacionales en casos de controversias internacionales en materia de inversión.
18. Actuar como enlace ante los centros de administración de arbitrajes internacionales de inversión, como, por ejemplo, el centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)
19. Presentar informes actualizados del estado de los casos al Despacho Superior.  
Gestionar la contratación de firmas para la representación legal del Estado panameño en instancias arbitrales o jurisdiccionales extranjeras.
20. Dar seguimiento a las actuaciones de las firmas legales contratadas y participar activamente en la coordinación de la defensa, brindando soporte legal desde la República de Panamá.
21. Gestionar los pagos en concepto de indemnizaciones ordenadas por laudos arbitrales de inversión que hayan sido debidamente

registrados e incorporados en Presupuesto General del Estado, o aquellos que sean producto de procesos de negociación directa o amistosa, mediaciones o conciliación proveniente de controversias internacionales en materia de inversión.

22. Coadyuvar en la revisión de los procedimientos de los trámites administrativos que se ejecutan dentro de las funciones del Ministerio, de manera que se perfeccionen en base al debido proceso y atendiendo al servicio público para el que fueron establecidos, a través de modelos de instrumentos y actos administrativos, manuales legales con pautas, criterios, lineamientos y cualesquiera otros insumos escritos de estandarización de la interpretación jurídica;
23. Mantener indicadores de gestión de la labor del cuerpo de abogados, así como en el monitoreo de resultados.
24. Promover la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas que ejerce el Ministerio.
25. Participar en sesiones de distintos cuerpos colegiados (Juntas Directivas, Comités, Comisiones y Consejos), representando al Ministerio de Economía y Finanzas:
  - a) Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI).
  - b) Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes.
  - c) Comisión de Seguimiento a las Víctimas del Dietilenglicol.
  - d) Comisión Nacional Permanente para velar por el cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos por Panamá en el Ámbito Nacional e Internacional en materia de Derechos Humanos.
  - e) Comisión sobre Trata de Personas (Ministerio de Seguridad).
  - f) Junta Directiva de la Zona Libre de Colón.
  - g) Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión de la Universidad Marítima Internacional de Panamá.
  - h) Consejo Técnico de Administración de la Universidad Especializada de las Américas

(UDELAS).

- i) Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES).

Como logros podemos mencionar, se ha participado en seminarios para la capacitación del recurso humano de la oficina, tal como:

- Taller sobre “El Código de Procedimiento Tributario y la modificación del Código Penal en materia inclusión del delito de Evasión Fiscal” | 2021
- Curso de Ética y Transparencia para Servidores Públicos | 2021
- Curso INAP Argentina: “El servidor público como formador. Módulo: nuevos escenarios de aprendizajes en las organizaciones públicas” | 2021
- Diplomado CAF en Inclusión Financiera | 2021
- XIX Jornada de Actualización Bancaria 2021, con el tema: “Los Retos de un Marco Regulatorio Inclusivo en la Gestión Judicial | 2021

Adicionalmente:

- Propuesta de la creación de la Unidad de Arbitraje.
- Propuesta de asignación de Pasivos.
- Propuesta de la creación de la Coordinación de Monitoreo y Gestión del Recurso.
- Propuesta de la reestructuración de las funciones de la Oficina de Asesoría Legal.

Dentro de las documentaciones que se elaboran y se revisan en esta Unidad Administrativa desde noviembre de 2019 hasta octubre de 2021:

- Memorandos
- Proyectos de Ley
- Contratos
- Notas
- Resoluciones
- Poderes
- Reuniones
- Representaciones
- Oficios



## DESPACHO SUPERIOR

### *Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna*

La Oficina de Auditoría Interna, adscrita al Despacho Superior, constituye un soporte institucional, cuyo objetivo fundamental es examinar, intervenir y auditar de manera permanente e imparcial las operaciones contables y cuentas que administren, manejen o custodien los funcionarios de todas las Dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, así como las operaciones administrativas y de control interno; evaluar de manera permanente los sistemas vigentes y los procesos de control interno, relacionados con las operaciones de reconocimientos, recaudación y administración de ingresos, competencia de las diferentes Direcciones de la Institución.

Tiene como misión “Evaluar objetivamente de manera responsable, periódica y transparente los controles internos, operaciones y actividades, de cada una de las unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, con adopción e implementación de normas de auditoría gubernamental y controles internos, que fortalezcan los procesos y gestión de

los riesgos, transparencia, eficiencia, para una buena gobernanza que promuevan la rendición de cuentas”.

Su principal visión es ser la Oficina de Auditoría Interna, moderna y diligente en cumplir sus funciones de manera permanente y oportuna, que genere resultados y recomendaciones con estándares de calidad y valor público a cada uno de sus usuarios.

El **Decreto Ejecutivo 405 de 25 de noviembre de 2016**, enmarca la estructura de la Oficina de Auditoría Interna y las funciones del Comité de Auditoría Interna, así como las de la Oficina de Auditoría Interna y sus Departamentos.

La Oficina de Auditoría Interna está conformada de la siguiente forma:

1. Oficina del Jefe de la Oficina de Auditoría Interna
2. Departamento de Asesoría Legal



3. Departamento de Auditoría Interna
4. Departamento de Evaluación de Control Interno
5. Departamento de Auditoría de Cumplimiento
6. Departamento de Auditoría de Sistemas

relacionadas con los Arreglos de Pagos, NT, Actas de Procesos y Cumplimientos, Jurisdicción Coactiva y Multas, Departamento de Gestión de Cobranza Administrativa, Fiscalización, Notificación y Exoneración de Impuestos, en la Dirección General de Ingresos, a nivel nacional.

### **I. Auditorías, actividades y resultados en la gestión de noviembre de 2020 a octubre de 2021**

- Desarrollo e Implementación y Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y Cronogramas de Actividades, en coordinación con las Unidades Administrativas del Ministerio, para la realización de Auditorías Internas y Especiales en la Institución.

#### **Inventarios de Activos Fijos**

- Fiscalizar la Toma de Inventario Físico Anual de los Activos Fijos, en conjunto con el Departamento de Contabilidad –Unidad de Bienes Patrimoniales Institucional, en las distintas Unidades Administrativas que conforman el Ministerio de Economía y Finanzas, con el objetivo de verificar su existencia real y estado de conservación de los bienes del Estado.
- Supervisión y fiscalización de descartes de activos fijos, en las diferentes Unidades Administrativas, que consiste en retirar todos aquellos bienes que han perdido la posibilidad de ser utilizados en la Institución, por afectación o por causas ajenas.

#### **Arqueo de Caja Menuda**

- Fiscalización y verificación de Arqueo y Traspaso del Fondo de Cajas Menudas, Fondo de Viáticos y Caja de Recaudación, en las distintas Unidades Administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, a nivel nacional.

#### **Auditoría y Evaluación de Control Interno**

- Evaluación de los procedimientos aplicados en el manejo administrativo de las cuentas

- Auditoría y Evaluación del Control Interno, relacionado con la verificación de las operaciones desarrolladas en todas las Unidades Administrativas de la Dirección de Ingresos, referente a los Pagos y Recibos Eliminados, Gestión de Cobros, Exoneración de Fincas Agropecuarias o Mejoras, Actos de Fiscalización del Cumplimiento de los Contribuyentes y de Procesos, Notificación; con el objetivo de que se cumplan los procedimientos aplicados en el proceso de trámite de los documentos y revisión de las operaciones.

#### **Certificados de Pagos Negociables de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM)**

- Verificación del proceso de revisión de las Rondas de los **Certificados de Pagos Negociables de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM)**, entregados por la Contraloría General de la República, en la Oficina de la Sección de Custodia del **CEPADEM**, de la Dirección de Programación de Inversiones.
- Evaluación de los procedimientos de verificación de **Toma de Inventario de los Certificados de Pagos Negociables de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM)**, a nivel nacional.

#### **Subastas Públicas de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos y la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos**

- Supervisión y verificación de los procesos de Actos de Subastas Públicas, en la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos y en la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos.



### **Otras Auditorías y Actividades realizadas por la Oficina de Auditoría Interna**

- Supervisión en las entradas y salidas a la bóveda de bienes comisados, dados en custodia a la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado.
- Efectuar la fiscalización del proceso de emisión de la Letra del Tesoro, en la Unidad de Negociaciones y Relación con los Inversionistas de la Dirección de Financiamiento Público del Viceministerio de Economía.
- Auditorías Especiales relacionadas a la investigación que presenten irregularidades señaladas o denunciadas por las diferentes Unidades Administrativas o autoridades competentes, para dar cumplimiento a las Recomendaciones, a las Normas de Control Interno Gubernamental y al Reglamento Interno del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Auditoría y Evaluación del Control Interno en los procedimientos de los bienes comisados de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, a nivel nacional.
- Seguimiento a las Recomendaciones señaladas en los Informes de Auditoría, con el fin de verificar si la Unidad Administrativa auditada, ha corregido las deficiencias detectadas, con

la finalidad de que se adopten las medidas correctivas que correspondan.

### **Auditoría Especial relativo a la PANDEMIA COVID-19**

- Informes de Auditoría Especial, dirigidos al Ministerio de la Presidencia y a la Contraloría General de la República, relacionados con la evaluación de los procedimientos utilizados en la asignación de recursos, por parte del Ministerio de la Presidencia, a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, para atender requerimientos originados por el Estado de Emergencia Nacional COVID-19.
- Atención, seguimiento y recomendaciones, a través del Centro de Atención Ciudadana 311, a las quejas, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, relacionados a los servicios que ofrece el Ministerio de Economía y Finanzas y para éste período se tramitó 1,206 denuncias ciudadanas.
- Participación de colaboradores de la Oficina de Auditoría Interna, en la Convocatoria al Acto de Licitación Pública, establecidas en la Ley de Contratación Pública, conformada por una Comisión Verificadora, a quien le correspondió verificar el cumplimiento de las propuestas que se presentaron en el referido acto público, en algunas Instituciones del Estado.

## II. Resumen de las Auditorías realizadas, para el periodo de 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, detalladas por Unidad Administrativa.

### Oficina de Auditoría Interna Informe de Auditoría y Nota Informes por Unidad Administrativa de 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD DE INFORMES AUDITORÍA	CANTIDAD DE NOTAS INFORME	TOTAL
Dirección de Administración y Finanzas	19	49	68
Dirección de Programación de Inversiones		25	25
Secretaría Ejecutiva Junta de Control de Juegos	2	2	4
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos	3	17	20
Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros.		6	6
Dirección General de Ingresos	12	5	17
Dirección General de Tesorería	1		1
Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado		11	11
Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos	2	47	49
Despacho del Ministro		2	2
Despacho de la Viceministra de Economía	11		11
<b>Total de Informes de Auditoría y Nota Informes</b>	<b>50</b>	<b>164</b>	<b>214</b>

## III. Resumen de Informes de Auditoría y Nota Informes por Departamento de la Oficina de Auditoría Interna

Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021

Se han elaborado 214 documentos, de los cuales 50 son Informes de Auditoría y 164 Nota Informes de Auditoría, detallados por Departamento:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE INFORMES AUDITORÍA	CANTIDAD DE NOTAS INFORME	TOTAL
Departamento de Auditoría Interna	4	27	
Departamento de Evaluación de Control Interno	16	76	
Departamento de Auditoría de Cumplimiento	30	61	
Departamento de Auditoría de Sistemas			1,206
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>164</b>	<b>1206</b>

## IV. Centro de Atención Ciudadana - 311

Cantidad de casos (denuncias, quejas y sugerencias) recibidos en el Centro de Atención Ciudadana – 311, de los cuales se han tramitado casos en el último año.



## DESPACHO SUPERIOR

### *Oficina de Información y Relaciones Públicas*

La Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) tiene como misión propiciar un adecuado proceso de comunicación de las acciones que desarrolla el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para contribuir al fortalecimiento de la entidad, a mantener una imagen institucional positiva y a potenciar la gestión de las direcciones que forman la institución.

La información que proporciona el MEF goza de credibilidad, por tanto, la institución es una fuente confiable, solicitada y citada constantemente por los medios de información. Las políticas de acceso a la información y la disponibilidad de las autoridades a proporcionar información ayudaron a los buenos resultados en el periodo 2020-2021.

A través de sus diferentes secciones la OIRP alcanzó los siguientes resultados.

#### **1. Sección de prensa**

En este periodo se elaboraron 335 comunicados de prensa dirigidos a divulgar resultados económicos, iniciativas legislativas, lanzamiento de herramientas, participación del MEF en importantes foros nacionales e internacionales, entre otros temas

La OIRP también atendió más de 30 solicitudes de información y entrevistas de medios nacionales e internacionales.

Así mismo, se desarrollaron y publicaron 13 ediciones de la Revista Notimef, enfocada en la comunicación

interna de las actividades que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas. La revista se publica de forma digital e impresa cada mes y la edición especial del Notimef sobre 2 años de Gobierno.

De igual manera, se desarrollaron y redactaron guiones para 48 programas de Economía en Sencillo y 48 programa del MEF en Acción.

Durante todo el año se realizaron planes de vocerías como parte fundamental de las estrategias de comunicación implementadas con miras a explicar a la opinión pública resultados de crecimiento económico, presupuesto, medidas ejecutadas y para aclarar posiciones. Además, se realizaron 2 conferencias de prensa.

## 2. Administración

Para este año se publicaron campañas importantes en medios impresos y digitales tales como:

- 1- Dirección General de Ingresos: pide tu factura, amnistía, alivio tributario, etc.
- 2- Dirección de Programación de Inversiones: entrega de Cepadem, distribución de listados, puntos de distribución de CEPADDEM
- 3- Unidad Administrativa de Bienes Revertidos: subasta de terrenos, aniversario, anuncio de convocatoria consulta ciudadana, entre otros
- 4- Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos: subasta de apartamentos y autos, etc.
- 5- Secretaria General: Convocatoria de Magistrados principales y suplentes
- 6- I LOVE AMADOR (UABR)

## 3. Medios digitales

Realiza coberturas filmicas y fotográficas e instalaciones de equipo y de audio y video en actividades tanto dentro como fuera del Ministerio. Además, elaboran materiales de video para redes sociales y pagina web del Ministerio.

Entre octubre de 2020 y noviembre de 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- 146 coberturas filmicas
- 142 coberturas fotográficas
- 39 instalaciones de equipo de audio
- 280 ediciones de videos y audios

## 4. Sección Audiovisual

Realiza coberturas filmicas y fotográficas a nivel interno y externo de las diversas actividades de la institución. Además, elabora materiales de video para redes sociales y pagina web de la entidad

En el periodo de 2019 a octubre de 2020 se realizaron las siguientes actividades:

Coberturas filmicas: 146  
 Coberturas fotográficas: 142  
 Instalación de equipos de audio: 39  
 Edición de videos y audios: 280

## 5. Sección de Relaciones Públicas

La sección de Relaciones Públicas tiene entre sus responsabilidades colaborar con las distintas direcciones del ministerio en la identificación de la mejor forma de presentar sus eventos y proyectar la identidad de la institución. Contribuye además en la difusión de la identidad institucional mediante la comunicación de mensajes internos de convocatoria e información general.

Durante el periodo descrito, la sección de Relaciones Públicas participó en las siguientes actividades: locución y presentación de 7 programas de Economía en Sencillo y 40 programas del MEF en Acción.

De igual forma, realizaron campañas denominadas: "I Love Amador", Campaña contra el COVID-19, Campaña de subasta de Bienes Aprehendidos, Grabaciones de videos tales como: conmemoración

a la Etnia Negra, aniversario de Panamá La Vieja, día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y Trata de Personas.

## 6. Diseño gráfico

Se encarga de la línea gráfica e imagen institucional del MEF y sus diferentes direcciones. Entre sus funciones esta la diagramación de documentos digitales e impresos como: avisos de prensa, publicaciones diversas, papelería interna, banners.

La creación de personajes y estaciones de aprendizaje del proyecto Aprendiendo sobre la Deuda Pública con la Maestra Deudina, desarrollado por la Dirección de Financiamiento Público para la educación financiera de niños de escuelas públicas.

El desarrollo de línea gráfica del programa de responsabilidad social (RSI) del MEF y la diagramación de sus proyectos: Concurso Ambiental Educativo Sostenible (CAES) Hazte cargo de tu Economía y Recicla Ahora.

Entre sus responsabilidades estuvieron la diagramación del Notimef y su divulgación vía web por la plataforma flipsnack, las Letras y Notas del Tesoro y los anuncios digitales e impresos de las subastas públicas del Estado, la ambientación de las sedes del MEF para la campaña de la Cinta Rosada, Efemérides Patrias y otras actividades de la institución.

De igual manera, se trabajó en conjunto con Presidencia de la República en la diagramación de la revista informativa del Gobierno Nacional llamada

Acción y la coordinación de impresión de ejemplares.

Edición de videos de 60 segundos con DGI, MEF en Acción, Economía para Todos, Economía en Sencillo.

## 7. El Programa de Responsabilidad Social

### Institucional

En cumplimiento a sus pilares de acción: Medio Ambiente, Educación Económica, Comunidad y Voluntariado, ha desarrollado durante el periodo 2021 acciones que buscan tener un impacto en la sociedad panameña.

Como entidad, mantenemos el programa de reciclaje de papel en las principales sedes de la institución como Oficinas del MEF en OGAWA, PH REPUBLIC, DGI, UABR y GRUPO Q, contribuyendo al medioambiente y la reducción de desechos.

Durante este tiempo y en medio de la pandemia provocada por el COVID -19, se han realizado campañas con el apoyo del voluntariado como: Donación de Alimentos a Albergues para Mascotas Abandonadas, Recolecta de Alcantarillas para los niños con leucemia y cáncer de FANLYC, Caminata Virtual Relevo por la Vida FANLYC 2021, Donación a Damnificados por Inundaciones en Bocas del Toro, Donación a los Damnificados en Haití, además de limpieza de playa en el área de Costa del Este, en el tramo marino.

Todas estas acciones enfocadas en apoyar a los más necesitados y a mejorar la relación del Ministerio de Economía y Finanzas con la comunidad”.





## DESPACHO SUPERIOR

### *Oficina Institucional de Recursos Humanos*

La Oficina Institucional de Recursos Humanos, comprometida con alcanzar la eficiencia y la efectividad del personal, la innovación tecnológica, manteniendo sensibilidad y responsabilidad social, tiene como objetivo desarrollar el sistema de gestión de Administración de Recursos Humanos, conforme a las Leyes que rigen la materia, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

Entre las principales actividades por área podemos mencionar:

#### **I. Área de Administración y Planificación de los Recursos Humanos:**

- i. Se crearon clases ocupacionales en el proceso de actualización del manual de la institución,

en la Dirección General de Ingresos, Dirección Nacional de Contabilidad y Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos.

- ii. Se realizaron 689 trámites entre: formularios, acuerdos y resoluciones de las diferentes modalidades de trabajo (teletrabajo, trabajo a disponibilidad y ausencia justificada por permiso retribuido recuperable).
- iii. Se brindó información del Ministerio de Economía y Finanzas, para el Proyecto Diagnóstico de la Ley de Carrera Administrativa.
- iv. Se participó en el Proyecto para el establecimiento de un Modelo de Gestión de las Competencias Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones (Tics) de Recursos Humanos, para la Administración Pública de Panamá.



## II. Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público:

- i. El Programa de Inducción a los colaboradores de primer ingreso se realizó a través de un video por correo electrónico. Donde participaron 61 colaboradores, desde el mes de enero a octubre 2021.
- ii. De febrero a octubre 2021, se divulgaron 72 capacitaciones en la modalidad virtual, coordinadas por el área de capacitación y otras ofrecidas por oferentes externos como son, entidades gubernamentales, embajadas y empresas consultoras.
- iii. En el mes de agosto de 2021, se iniciaron las solicitudes del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) a cada una de las direcciones del Ministerio de Económica y Finanzas (MEF): entre las 26 direcciones solicitaron 280 temas de capacitación, siendo las tres de mayor demanda; curso de Excel 10 direcciones, cursos Atención al usuario 5 direcciones, cursos de inglés 3 direcciones.
- iv. Se difundió el Programa Tecno edúcame, dirigido a los servidores públicos que desean culminar sus estudios de Media, este programa ofrece un bachiller integral. De las 26 direcciones administrativas obtuvimos 4 participantes.
- v. Cumpliendo con lo establecido en la Resolución N°04-2021 de 16 de agosto de 2021, emitida por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, junto con la Oficina Ética y Transparencia adscrita al Despacho de la Secretaría General, se coordinó que los colaboradores realicen el Curso Virtual de Ética y Transparencia para Servidores Públicos". Se crearon 307 correos electrónicos para los servidores público que no contaban con un correo institucional (Transporte y Seguridad). Se recopilaron los certificados de participación teniendo hasta el mes de octubre 1,294.

## III. Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales:

- i. La Clínica de Atención de la Salud del Empleado ejecuta el Programa de Enfermedades Crónicas no transmisibles, realizando: toma y evaluación de glicemia, presión arterial, peso corporal. Programa de prevención de ITS-VIH-SIDA: se realizó una jornada de pruebas rápidas de VIH. Programa de inmunización: se realizó una jornada de inmunización contra la influenza, en todas las sedes de la capital.  
Es menester destacar el papel importante que ha desempeñado el personal de la Clínica, en el seguimiento a los colaboradores detectados COVID-19.  
Distribución de afiches educativos en relación a medidas de bioseguridad para la prevención del COVID-19, así como material sobre la importancia de la inmunización contra el COVID-19.
- ii. El Centro de Atención Integral a la Primera Infancia, para el año lectivo 2021, ha cumplido con el proceso educativo adaptando las clases a la modalidad virtual o a distancia, a través de la plataforma zoom. Contamos con una matrícula estudiantil cuarenta y seis (46) niños y niñas.
- iii. A través del Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales, se creó el Plan de Bienestar Social para los servidores públicos y sus familiares en materia de decesos. En los meses de noviembre y diciembre del año 2020 se tramitaron diecinueve (19) entrevista e informes sociales, con un pago total de once mil seiscientos balboas (B/. 11,600.00). En los meses de enero a octubre del 2021, se tramitaron ciento diecisiete (117) entrevistas e informes sociales, con un pago total de setenta y un mil trescientos balboas (B/. 71,300.00).

## IV. Programa de Igualdad de Oportunidades:

- i. Se brindó atención virtual a 2,225 casos de servidores públicos y sus familiares, en los

servicios de Psicología, Trabajo Social, y legal, correspondiente a orientaciones por situaciones de incapacidad laboral, estrés laboral, ansiedad, salud mental, trámite de pensión por invalidez y riesgo profesional, apoyo emocional para personas con discapacidad y licencia con sueldo. Se realizaron 86 entrevistas sociales.

- ii. Elaboración de 13 informes sociales y 73 informes de atención recibida.
- iii. Cumplimiento del 2% de inserción laboral de personas con discapacidad a través de censo anual institucional del Programa de estadística para la captación, registro y seguimiento de servidores públicos con discapacidad y familiares.
- iv. Participación en la Comisión Nacional para el Abordaje Integral de las conductas de riesgo suicida. Y participación en la Red de mecanismos para la promoción de la Igualdad de Oportunidades de Panamá.

#### **V. Área de Registro y Control de Trámite de Acciones de Recursos Humanos**

- i. Los primeros cinco (5) días de cada mes, se realizaron actualizaciones, de la plantilla del Ministerio de Economía y Finanzas, subidas a través de la página web, lo que permitió la ejecución de diversas aplicaciones o programas como: Transparencia de la Defensoría del Pueblo y el Portal Público del Ministerio.

- ii. Se certificaron trámites de registro, análisis de solicitudes de los colaboradores, como son: tiempo compensatorio, vacaciones, licencia con sueldo y sin sueldo, movilidades, reasignaciones, destituciones, renuncias, abandonos, certificaciones, bonificaciones y sobre todo las asistencias.

#### **VI. Área de Planilla:**

- i. Se establece la implementación del comprobante de pago a todos los funcionarios.
- ii. Se tramitaron al mes de octubre seiscientos noventa y cinco (695) planillas por un monto de un millón ochenta y tres mil quinientos veintiún balboas con 30/100 (B/.1,083,521.30).

#### **VII. Área de Aprovisionamiento de Personal:**

- i. Contratar personal para fortalecer el recurso humano en diversas Unidades Administrativas, a través de nombramientos transitorios y permanentes.
- ii. Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de la Estructura de Personal de toda la institución, adecuándola en la partida presupuestaria que le corresponde, según la Unidad Administrativa donde pertenece.
- iii. Confeccionar resoluciones que modifican la Estructura de Personal, según las necesidades (nombramientos, ajustes, reclasificación de cargos), permanentes, transitorios.

# ANEXOS



Campaña "Uniendo Fuerzas contra el Cáncer (octubre 2021)



Jornada de Inmunización contra la Influenza (Junio/ Julio 2021)



Mes de la Etnia Negra ( Mayo 2021 )

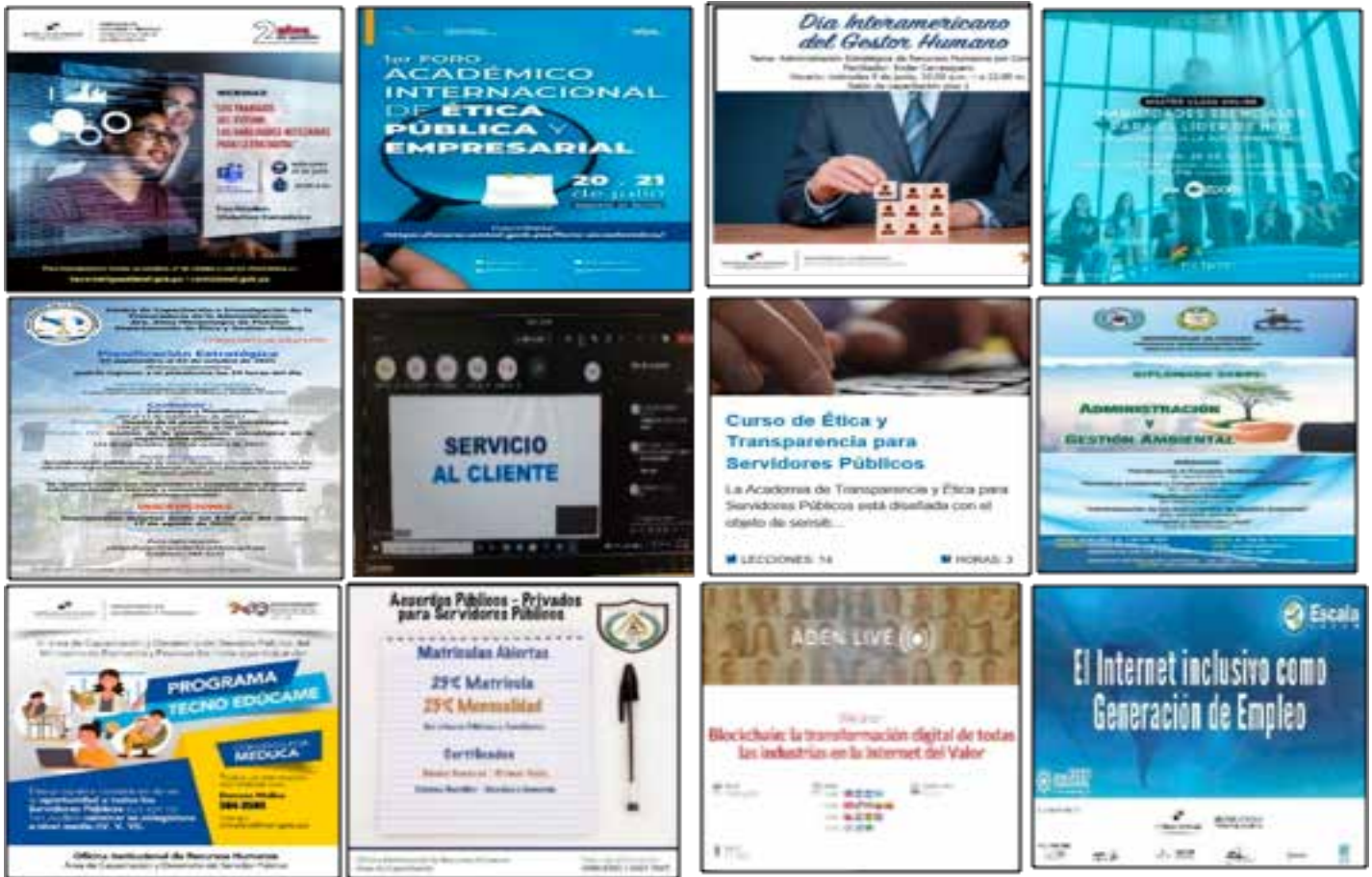


Centro de Atención Integral a la primera infancia- Clases Virtuales (octubre 2021)





# ANEXOS



Capacitaciones Virtuales año 2021



Mes del Alzheimer (septiembre 2021)



Jornada Pruebas Rápidas de VIH con el apoyo del Ministerio de Salud (marzo 2021)



La Oficina Institucional de Recursos Humanos, a través del Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales, le invita a participar en el Conversatorio:

## “Aprendiendo a Sanar Heridas”

Facilitadora: **Lcda. Elsa Rodríguez**  
Fundación Piero Rafael Martínez D.

Dirigido a: **Todos los colaboradores que han sufrido la pérdida de un ser querido.**

Día: 21 de abril de 2021  
Hora: 2:00pm a 4:00pm  
**25 Cupos Disponibles**

**Zoom**  
Para inscripciones:  
Mgtr. Miki Rodríguez  
[mgridrovez@mef.gob.pa](mailto:mgridrovez@mef.gob.pa)

REPUBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Oficina Institucional de Recursos Humanos  
Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales

[www.mef.gob.pa](http://www.mef.gob.pa) @MEF\_Panama

Conversatorio Aprendiendo a Sanar Heridas dirigida a todos los colaboradores de la institución (abril 2021)



Colocación de Afiches de Vacuna COVID-19



Centro de Atención Integral a la Primera Infancia- Día del Niño y la Niña





## VICEMINSITERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Administración de Proyectos (DAP)*

La Dirección de Administración de Proyectos (DAP) fue creada mediante Decreto Ejecutivo N° 24 de 3 de marzo de 2015, y tiene como objetivo apoyar en la gestión óptima de los recursos financieros propios o de fuentes externas provenientes de préstamos otorgados por las instituciones financieras internacionales o de las asignaciones que se otorguen a través del Presupuesto de la Nación, en atención a los acuerdos o convenios que suscriba la República de Panamá o a nuestra legislación, para mejorar los resultados de los programas y proyectos que lleve a cabo esta Dirección.

Para el periodo que nos ocupa, la DAP realizó las gestiones correspondientes al cierre del Proyecto de Asistencia Técnica para Mejorar la Eficiencia del Sector Público, Préstamo No.80160-PA, financiado por

el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para lo cual se realizó la validación de la ejecución financiera del proyecto para la formalización de carta de cierre de desembolsos; la presentación de los estados financieros auditados; la auditoría de cierre del Proyecto; la entrega del informe de cierre de Proyecto al Banco Mundial; y la implementación de sistema de expedientes físicos y digitales originados durante la ejecución del Préstamo, para cumplir con el resguardo de los mismos por el periodo pactado.

En atención a directrices emanadas del Comité Ejecutivo del Proyecto ISTMO y las funciones encomendadas mediante Resolución No.MEF-RES-2019-3076 de 26 de diciembre de 2019, durante el presente año se ha brindado apoyo a otras Direcciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en la

elaboración de borradores de términos de referencia, especificaciones técnicas y documentos de licitación para la adquisición de soporte y mantenimiento de licencias SAP y un Bundle; licenciamiento SAP Digital Access; servicio Funcional/Mesa de Ayuda en sus Niveles N2 y N3, SAP Premium Engagement, Capacitación y Servicio Técnico del Sistema ISTMO; Adquisición e Implementación de Bienes y Servicios Conexos para la Optimización de la Infraestructura Tecnológica del MEF, entre otros.

Referente a la modernización del sistema de administración financiera pública, se coordinó la ejecución de una Cooperación Técnica No Reembolsable, a través del Banco Mundial, cuya finalidad era realizar un Análisis Multidimensional del sistema ISTMO, específicamente la evaluación de su cobertura funcional, institucional y transaccional; el diseño e implementación; la perspectiva de usuario; la infraestructura tecnológica; la sostenibilidad y gobernanza.

De igual forma, se logró Identificar las debilidades y áreas de oportunidad del sistema ISTMO, así como la definición de una hoja de ruta con medidas y acciones para mejorar su eficacia y eficiencia, que permitirá el desarrollo de un sistema de gestión financiera pública (GFP); la evaluación de los modelos de gobernanza y los elementos constitutivos para un modelo conceptual expandido de la GFP.

La DAP, mediante Resolución No.MEF-RES-2020-1290 de 16 de junio de 2020, representa al Señor Ministro de Economía y Finanzas ante la Comisión de Valorización del Ministerio de Obras Públicas, la cual tiene entre sus funciones determinar las obras de interés público por las cuales se establecerá contribución por valorización, aprobación del plan de obra, así como la reglamentación del método para fijar el grado de influencia, el costo, la cuantía de la contribución por valorización, que afectarán a cada finca beneficiada por obras.

A través del sistema de mejoras por valorización, la

Comisión de Valorización ha declarado de Interés Público los proyectos de Rehabilitación de la Carretera CPA-Juan Hombrón y Vías Secundarias; Diseño y Construcción del Retorno en la Carretera Pedregal-Gonzalillo; Diseño y Construcción de las Calles y Avenidas Internas del Valle de Antón; Rehabilitación y ampliación de la carretera Autopista – Puerto Vacamonte.

La DAP, forma parte del Comité de Energía del Ministerio de Economía y Finanzas, con fundamento legal en lo dispuesto en el Artículo 8 del Capítulo II de la Ley 69 de 12 de octubre de 2012, a través de la cual se establecen los lineamientos generales de la política nacional para el uso racional y eficiente de la energía en el territorio nacional. Como parte del Comité de Energía, se ha contribuido con el desarrollo de un Plan Quinquenal de Eficiencia Energética del MEF, para la implementación de políticas de ahorro energético. Adicionalmente, se está realizando un análisis de la facturación y consumo eléctrico del MEF a nivel nacional para identificar las áreas más sensitivas, e implementar medidas de mitigación que permitan lograr ahorro energético y contribuyan a reducir los costos de operación del Estado.

Por otro lado, la DAP ha sido encomendada para ser los administradores del proyecto denominado Programa de Inteligencia Fiscal para Aumentar la Calidad del Gasto en Panamá, financiado a través de un convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y que tiene como objetivo general aumentar la eficiencia y equidad del gasto mediante la implementación del ecosistema fiscal inteligente, mejorando la focalización de los recursos públicos encaminados a los programas de gasto público.

Adicionalmente, la DAP forma parte del equipo técnico del MEF que colaborará en la implementación de proyectos, mediante la modalidad de Asociación Público – Privada (APP), en atención a las funciones otorgadas a este Ministerio mediante la Ley 93 de 2019 y el Decreto Ejecutivo No.840 de 31 de diciembre de 2020.



## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Análisis Económico y Social*

#### **I. Informes regulares:**

de la situación económica y social y del costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos para los distritos de Panamá y San Miguelito y Resto urbano del país.

#### **II. Informes especiales, en particular, para el nivel superior:**

- i. Estimaciones y proyecciones del PIB real total y de las actividades económicas; pérdida económica por efectos del COVID-19; deflactor implícito y PIB nominal; inflación; variables del mercado laboral e indicadores de pobreza por ingreso.
- ii. Informes cortos, notas técnicas, presentaciones, bases de datos e indicadores actualizados, resúmenes y comentarios técnicos de documentos, recopilación y análisis de políticas y medidas con efectos en la economía, información de medios de comunicación, entre otros, sobre diferentes variables, actividades,

planes, programas, proyectos, inversiones y normativas en materia económica, financiera, fiscal y social, con especial seguimiento a estadísticas oficiales, registros institucionales y empresariales y acciones de nivel nacional y de organismos internacionales.

Sobresalen informes de seguimiento al Plan de Reactivación Económica, Plan Estratégico de Gobierno, Tratado de Promoción Comercial de Estados Unidos y Panamá, Programa de Optimización de Agua, Plan Panamá Solidario, contratos de trabajo, casos COVID-19, vacunación, costo de vida e inflación, subsidios; insumos para presentación de índices de Competitividad Global 4.0 y de Transparencia, Corrupción, Competitividad y Doing Business; Plan institucional en la Iniciativa de Paridad de Género; informes del plan de recuperación económica en un contexto de COVID-19, de la encuesta laboral



telefónica de 2020.

- iii. Investigaciones sobre: medidas económicas gubernamentales para hacer frente a la crisis de salud; afectaciones a consecuencia de la emergencia ambiental asociada al huracán ETA; proyectos de construcción de edificios residenciales basado en recorridos por áreas específicas; infraestructura pública bajo modalidad de asociaciones público privadas; consumo energético; desempeño del PIB y medidas económicas en las principales economías mundiales y latinoamericanas, así como de sus inversiones en el país y en la región; empresas ofertantes para licitación de proyectos llave en mano; infraestructura portuaria en la región.

### **III. Colaboración intrainstitucional con análisis y/o participación directa:**

- i. En materia fiscal: Informe de la Cuenta General del Tesoro, del sistema fiscal global, seguimiento al financiamiento del gobierno central.
- ii. En análisis económico y financiero de más de veinticinco proyectos de ley en temas comerciales, de finanzas, educativos, tecnológicos, ambientales, agropecuarios, profesionales, salariales, institucionales, arancelarios, intereses preferenciales, inversiones, transporte, sanitarios, energía eléctrica, incentivos fiscales, vivienda, empleo juvenil, emprendimiento, deporte y cultura, entre otros.
- iii. Con opiniones técnicas sobre documentos y cuestionarios de entidades u organismos (Cancillería, MICI, JICA, SICA, BM, FMI, BID, instancias de Naciones Unidas), cuyas respuestas coordinan otras unidades del ministerio.
- iv. Con aportes analíticos y datos de la gestión institucional para informes de rendición de cuentas del Gobierno Nacional para el nivel local e internacional.
- vii. Con elaboración de informes socioeconómicos para segregaciones.

### **IV. Colaboración técnica solicitada por otras instituciones u organismos:**

- i. Apoyo técnico al Despacho de la Primera Dama con procesamiento de estadísticas de programas, elaboración de presentaciones y capacitación en captura de datos.
- ii. Aportes con reportes e indicadores específicos a

entidades de sector público, privado y organismos para informes nacionales y regionales, entre los cuales se citan: el III Examen de las Políticas Comerciales ante la OMC, el seguimiento del plan de acción de las personas adultas mayores, convenios de poblaciones indígenas, políticas de empleo, cooperación internacional, entre otros.

### **V. Participación en comisiones, mesas técnicas y similares, entre otras:**

Diálogo Nacional por la Caja de Seguro Social; “Pacto del Bicentenario: Cerrando Brechas” en 7 de sus 11 comisiones; Subcomisiones para la Reactivación Económica (Gobierno-CONEP); Comisiones de licitaciones públicas, Auditoría de la CSS, Turismo, Negociaciones comerciales internacionales, PRAA, Salario mínimo, del Gabinete Social, Ajuste de precios, Cuidados, Salud auditiva, Salud sin Tabaco, Primera infancia, CETIPPAT, Educación financiera, Enfermedades tropicales, Control y prevención del VIH, Enfermedades raras; Consejos de Niñez y Adolescencia y el de Políticas de Juventud; en mesas técnicas con el INEC; misión del FMI (artículo IV), calificadoras de riesgo, Plan Panamá; equipo técnico del Sello de Igualdad de Género; comunicación con diversas entidades públicas, privadas e internacionales.

### **VI. Eventos y capacitaciones nacionales e internacionales:**

- i. Participación en conversatorios, presentaciones, lanzamientos, talleres, foros, conferencias, congresos y afines en temas relacionados con las funciones que se ejercen y los productos que se desarrollan en los ámbitos económico, financiero y social y, también, con el COVID-19.
- ii. Participación en cursos organizados por entidades públicas, privadas, académicas y organismos externos: en temas sobre asociaciones público-privado (APPs), políticas nacionales de desarrollo territorial, análisis demográfico, claves de igualdad de género para la administración pública, cuidados y género, servicios basados en el conocimiento, pronóstico y análisis de ingresos, control del tabaco, cotidianidad y género en la empresa, ética y transparencia para servidores públicos, liderazgo en gestión, estadísticas aplicadas a las ciencias social



## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Financiamiento Público*

Conforme a lo instituido en el Decreto Ejecutivo No.356 de 4 de agosto de 2015, publicado en Gaceta Oficial 27838-B del mismo día, la Dirección de Financiamiento Público tiene como responsabilidad asegurar una eficiente programación, utilización, obtención, registro y control de los recursos de financiamiento y cooperación que se obtengan mediante operaciones de crédito público y fuentes de cooperación técnica externa provenientes de otros países, organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales de cooperación para la ejecución del Presupuesto General del Estado; cumpliendo siempre con los límites de endeudamiento establecidos en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.

Entre los logros más importantes alcanzados por la Dirección de Financiamiento Público en el período de estudio están:

- i. En el mes de enero de 2021 se reabrieron Bonos Globales por un monto total de US\$2,450.00 millones, como parte del plan de financiamiento para la vigencia fiscal 2021, destacándose el desembolso del Bono Global 2032 por US\$1,250.00 millones con cupón de 2.252% y alcanzando un rendimiento de 2.198% en esta reapertura; y el Bono Global 2060 por US\$1,200.00 millones con cupón de 3.870% y un rendimiento de 3.384%.
- ii. En el segundo trimestre del 2021, la República de Panamá emitió US\$2,000 millones en los mercados de capitales locales e internacionales con la finalidad de financiar el presupuesto 2021 y ejecutar manejos de pasivos o recompra parcial del Bono Global 2024 y el Bono del Tesoro 2022 por un monto de US\$715.9 millones.



Se emitió el Bono del Tesoro Euroclearable con vencimiento en el año 2031 y un cupón de 3.362% por un monto de US\$1,250.00 millones, también se reabrió el Bono Global 2050 con un cupón de 4.500%, alcanzándose un rendimiento de 3.774% por un monto de US\$750.00 millones y recibiendo ofertas por más del doble del monto adjudicado. Las tasas fueron favorables para Panamá comparadas con otras operaciones a plazos similares, lo cual permitió recibir una prima en precio para ejecutar la operación de recompra a fin de mitigar el riesgo de refinanciamiento.

## I. Deuda Pública

Al 30 de septiembre del 2021, el saldo total de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) ascendió a US\$39,999.49 millones, mostrando un aumento de US\$3,892.26 (10.78%), respecto al cierre de septiembre 2020.

El saldo de la deuda pública externa al 30 de septiembre de 2021 fue de US\$32,379.98 millones representando un 80.95% sobre el saldo total; mientras que el saldo de la deuda pública interna fue de US\$7,619.51 millones, representando un 19.05% respectivamente.

## II. Movimientos de la deuda pública

Los desembolsos recibidos de noviembre de 2020 a septiembre de 2021, ascienden a US\$6,996.22 millones, de los cuales el 67.93% (US\$4,752.41) corresponden a la deuda pública externa y 32.07% (US\$2,243.81) corresponden a la deuda pública interna. Por su parte, el servicio de la deuda del SPNF alcanzó la suma de US\$4,199.66 millones.

El costo promedio ponderado de la deuda total (CPP) disminuyó 20 puntos básicos (pbs), pasando de 4.13% en septiembre de 2020 a 3.93% al cierre de septiembre de 2021, explicado por la Política Monetaria de la FED quien desde marzo de 2020 ha mantenido las tasas de interés en el Rango de

0.00% - 0.25%, lo cual causa un efecto directo sobre las tasas Libor a los distintos plazos, utilizadas para la contratación de préstamos con los diferentes Organismos Multilaterales y explicado también por la confianza de los inversionistas en el perfil crediticio de la República de Panamá, que ha alcanzado tasas sumamente favorables en las últimas emisiones locales e internacionales.

## III. Riesgo Crediticio, de Refinanciamiento y de Mercado

La calificadora de riesgo Moody's Investors Service mantuvo el Grado de Inversión de la República de Panamá, rebajando la calificación crediticia a "Baa2" y revisando la perspectiva a estable. La calificadora reafirmó el grado de inversión fundamentado en las fortalezas crediticias del país, incluida una economía dinámica basada en servicios con la inversión como su principal motor de crecimiento, el bajo riesgo de financiamiento gubernamental, y sólidas perspectivas de crecimiento a mediano plazo.

La calificadora de riesgo Fitch Ratings mantuvo el Grado de Inversión de la República de Panamá, rebajando la calificación crediticia a "BBB-" y revisando la perspectiva a negativa. La calificadora reafirmó el grado de inversión respaldado por su alto ingreso per cápita, fruto de un historial de desempeño macroeconómico sólido y estable, que explota una ubicación y un activo estratégico (el Canal de Panamá); además los indicadores de gobernanza se encuentran en línea con la mediana de los soberanos con calificación 'BBB'.

La calificadora de riesgo Standard & Poor's reafirmó la calificación crediticia de la República de Panamá en "BBB" y revisó la perspectiva a negativa. La calificadora reafirmó la calificación crediticia fundamentado en que la República mantiene una economía diversificada y resiliente por lo cual se espera una recuperación en el año 2021 impulsado por las exportaciones mineras y un mayor consumo privado. También destacan el acceso a diferentes

fuentes de financiamiento externas en condiciones favorables lo que alivia la presión a corto plazo.

Al 31 de octubre de 2021, el EMBIG para la República de Panamá se ubicó en 190 puntos básicos (pbs), reflejando un aumento de 11 pbs en comparación con el registrado al cierre de septiembre de 2020 (179 pbs).

Por otro lado, el CDS a 5 años de Panamá al 31 de octubre de 2021 se ubicó en 93 pbs, colocándose por debajo de la mayoría de sus pares latinoamericanos, exceptuando a Chile que se ubicó en 88 pbs.

#### **IV. Mercado Doméstico de Capitales**

Durante el período en referencia, la sección de mercado de capitales de la Dirección de Financiamiento Público, llevó a cabo la colocación de diversos títulos de deuda en el mercado local, alcanzando un monto emitido por el orden de \$1,506.3 millones durante dicho período.

Respecto de los títulos de deuda pública de corto plazo, se realizaron nueve subastas de Letras del Tesoro, de las cuales dos fueron con vencimiento a nueve meses y el resto a doce meses, con un monto adjudicado total de \$240.0 millones.

Por dichas operaciones, se recibieron ofertas de compras por el orden de \$895.7 millones, monto que representa aproximadamente tres veces el monto adjudicado durante ese período; con un rendimiento promedio ponderado de 0.53%. Adicionalmente, la República de Panamá realizó una colocación directa de Letras del Tesoro por un monto de US\$16.3 millones, la cual fue aprobada a través del D.G. No.20 de 1 de septiembre de 2021 para asumir y cancelar compromisos de la República de Panamá con el Contrato de Préstamo entre Bahía Las Minas y el Banco Nacional de Panamá. Sumando un total de US\$256.3 millones en dichos instrumentos.

Por otro lado, mediante el Decreto de Gabinete N°13 de 9 de junio de 2021, se autorizó la emisión del Bono del Tesoro con vencimiento el 30 de junio de 2031 y tasa cupón de 3.362%, el cual, se colocó a un precio par (de 100%) por un monto nominal de mil doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,250,000,000.00), con el objetivo de financiar parcialmente las necesidades de recursos del Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal 2021 y otras vigencias fiscales, así como para la ejecución de operaciones de manejo de pasivos. Esta operación recibió una excelente aceptación por parte de los inversionistas, lo que permitió que, de manera combinada, se recibieran ofertas en firme de compras que superaron los US\$5,000.0 millones.

Simultáneamente y como parte de la estrategia adoptada por el Gobierno Nacional, el 15 de junio se realizó una recompra para el Bono del Tesoro con cupón 5.625% y vencimiento en el 2022 (Pabono 2022), de los cuáles se aceptó el 100% de las ofertas recibidas por un monto nominal de trescientos tres millones seis mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$303,006,000.00) al precio de 106.00%.

En este sentido, se redujo un 24% del saldo en circulación del Bono del Tesoro 2022, quedando un nuevo monto en circulación de novecientos treinta y seis millones treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$936,031,000.00), lo cual generó un ahorro en el pago de intereses de \$8.5 millones de dólares en el presupuesto del segundo semestre de 2021 y a su vez disminuyó el perfil de amortización para la siguiente vigencia fiscal.

Cabe señalar, que esta operación marco un hito en la historia de la República, al ser la primera vez que se ejecutan tres tipos de operaciones de manera simultánea, lo cual, refleja la confianza y el apetito de los inversionistas tanto locales como extranjeros

en los instrumentos que mantiene la República de Panamá y la capacidad que el país para llevar a cabo transacciones complejas y de alta eficacia.

## **V. Negociación y Contratación de Empréstitos**

Con referencia a los nuevos empréstitos contratados por la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con Organismos Multilaterales durante el último año, se han formalizado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuatro (4) operaciones crediticias de inversión social alineadas al Plan Estratégico de Gobierno (2019-2024), que van a fortalecer la recuperación económica del país luego de la crisis post pandemia y entre las cuales tenemos:

- i. El "Programa de Acceso Universal a la Energía" por US\$35.0 millones.
- ii. El "Programa de Inclusión Social para Personas con Discapacidad en Panamá", por un monto US\$40.0 millones, cuyo objetivo general es apoyar la inclusión social de las personas con discapacidad (PcD), a través del aumento en la capacidad del Estado para identificarlos y ponderar sus necesidades; así como, promover mejoras en la cobertura y calidad de los servicios de salud, educación y de soporte a la autonomía personal.
- iii. El "Programa de Apoyo a la Transformación Digital de la Administración Tributaria en Panamá" por US\$40.0 millones, cuyo objetivo es asegurar la transformación a corto plazo y fortalecer la recaudación tributaria a mediano y largo plazo, a fin de reducir la evasión de impuestos y mejorar la recaudación del sistema tributario.
- iv. El "Plan de Transformación y Mejora Integral del INADEH" por US\$50.0 millones, suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF) a ser ejecutado por el Ministerio de Trabajo

(MITRADEL) a través del INADEH.

Adicional, producto de la declaratoria del estado de emergencia por la crisis de la Pandemia del COVID-19, el Gobierno Nacional gestionó y formalizó otras operaciones crediticias de apoyo al sector salud y al sector económico, por la caída de los ingresos tributarios y no tributarios en el país, entre los cuales, podemos mencionar los siguientes:

- i. Un financiamiento parcial con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para la Implementación del Programa Vale Digital, "Panamá Solidario" cuyo propósito fue apoyar a la población más vulnerable y desempleada producto de los contratos suspendidos por un monto total de US\$150.0 millones;
- ii. La segunda operación para dar continuidad de apoyo a las MiPyME en la recuperación económica nacional a través del "Programa Global de Crédito para Promover la Sostenibilidad y Recuperación Económica de Panamá II" por un monto de US\$150.0 millones suscrito con el BID y ejecutado por el Banco Nacional de Panamá (BNP).
- iii. El "Programa de Respuesta Inmediata de Salud Pública para Controlar el Coronavirus y Mitigar sus Efectos en los Servicios, con el fin de contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19", y a mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia sobre la salud nacional por un total de US\$30.0 millones, a ser ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL).
- iv. Una operación financiada por la Corporación Andina de Fomento (CAF), dirigida a apoyar las necesidades estacionales de déficit fiscal en el Presupuesto General del Estado, a través del "Programa de Apoyo a la Estrategia de Transformación e Inclusión Digital en Panamá", por un monto de US\$350.0 millones.

- v. El “Programa de Promoción de la Competitividad y la Diversificación Económica II”, formalizado con el BID a fin de apoyar financieramente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021 y otras vigencias fiscales, basado en la continuidad de la Matriz de Reformas de Políticas iniciada en el 2019 por un monto de US\$150.0 millones.

El monto total de operaciones formalizadas en el último año, alcanzan la suma de US\$995.0 millones. Se continúan en proceso de negociación cuatro (4) operaciones financieras con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que buscan beneficiar diversos sectores de la economía nacional, a través de los siguientes proyectos de inversión en el sector agropecuario, tecnológico y ambiental: (i) el “Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente (PIASI)” por un monto de US\$41.0 millones, (ii) el “Programa Cuenca Urbana Resiliente” por US\$85.0 millones; (iii) el “Programa Panamá en Línea II” por un monto de US\$60.0 millones, y (iv) el “Programa de Ecosistema Fiscal de Inteligencia Artificial para Mejorar la Eficiencia del Gasto y la Recaudación en Panamá” por US\$20.0 millones.

Finalmente, está en proceso de culminación una (1) operación a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por un monto de US\$15.0 millones para cofinanciar conjuntamente con el BID el “Programa de Electrificación Rural” que mantiene el Gobierno a nivel nacional.

El monto total de las operaciones en proceso de negociación alcanza la suma de US\$221.0 millones.

## **VI. Sección de Cooperación Técnica No Reembolsable**

Durante el periodo que comprende entre octubre 2020 a octubre 2021, se gestionaron sesenta y tres (63) Cooperaciones Técnicas No Reembolsables (CTNR), otorgadas por las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) tales como: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), por el monto aproximado de hasta US\$21.32 millones de dólares de los Estados Unidos de América en los sectores de industria, comercio y turismo (29%), ambiente (19%), salud (11%), finanzas (9%), transporte (6%), educación y cultura (6%), energía (3%), telecomunicaciones (4%), trabajo y bienestar social (8%), agropecuario (2%), administración y servicios generales (1%), entre otros.

De las cuales se aprobaron cuarenta y dos (42) proyectos de CTNR, por la suma estimada de hasta US\$13.49 millones de dólares de los Estados Unidos de América, entre las cuales se destacan seis (6) CTNR que apoyan al sector salud y los esfuerzos que realiza el país para atender la Pandemia ocasionada por el COVID-19, por un monto de US\$2.27 millones. También, en materia de vigilancia genómica de las enfermedades infecciosas y emergentes se cita otra CTNR presentada al BM denominada Expresión de Interés ante la Alianza de Implementación de Mercados (EOI) de la República de Panamá, presentada por la Secretaría Nacional de Energía (SNE), conjuntamente con el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), por la suma de hasta US\$3.00 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Adicionalmente, se suscribió un (1) Convenio de

Cooperación Financiera No Reembolsables entre BCIE y el MEF en representación de la República de Panamá, cuya institución ejecutora es el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), por un monto de hasta US\$0.50 millones para atender a la población en condiciones vulnerables y de pobreza extrema, afectada por la influencia del Huracán ETA.

Todas las Cooperaciones Técnicas están enfocadas a fortalecer las capacidades del recurso humano panameño, así como el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre pares, además, están enmarcadas en las áreas prioritarias descritas en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).







## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal*

En virtud del Decreto Ejecutivo N° 379 del 28 de diciembre de 2018 se modifica la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas y se crea la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional (DEFFI), que tiene entre sus funciones el definir y adecuar la estrategia nacional de adopción y ejecución de estándares internacionales fiscales y financieros; coordinar las acciones para lograr la exclusión del país de listas discriminatorias fiscales y financieras; llevar a cabo proyectos de ley o reglamentos relativos al cumplimiento de los estándares internacionales fiscales y financieros, emitir opiniones técnicas de legislaciones de carácter, tanto nacional como internacional; dar seguimiento a las actuaciones de los entes de fiscalización financiera y de la Dirección General de Ingresos en cuanto a transparencia fiscal internacional, entre otras.

Durante el año 2021 esta Dirección junto al equipo

técnico del Departamento de Intercambio de Información de la Dirección General de Ingresos, participaron de las plenarios de Intercambio de Información Automático y a Requerimiento ante el Foro Global en Materia de Transparencia Fiscal de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Como parte del compromiso país como miembro asociado al Marco Inclusivo sobre la Erosión de la Base Imponibles y Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) coordinado por la OCDE, el equipo de la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional participó de las onceava, doceava y treceava plenarios en las que se discutió un acuerdo que busca limitar la competencia fiscal a través del establecimiento de una tasa impositiva mínima a las empresas multinacionales.

En cuanto a la implementación de estándares mínimos

de cumplimiento del Marco Inclusivo sobre BEPS, siendo parte de sus funciones y como punto de contacto del país con el Foro sobre Prácticas Fiscales Perniciosas de la OCDE, DEFFI ha dado seguimiento y asistido en el monitoreo de sustancia económica de los regímenes preferenciales: Sedes de Empresas Multinacionales, Área Económica Especial Panamá-Pacífico y la Autoridad Marítima de Panamá. Además, se preparó la plantilla de evaluación anual del Marco de Transparencia ante el Foro antes mencionado.

Igualmente, se avanzó con el proceso de implementación de las acciones BEPS relacionadas con la red de Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI) vigentes en Panamá, asistiendo en a las reuniones de evaluación de pares y desarrollando las plantillas de seguimiento para las acciones correspondientes.

La Dirección Estrategia Financiera y Fiscal Internacional ha brindado asistencia técnica y administrativa a la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CNBC) y su Secretaría Técnica, ente conformado por diversas autoridades con competencia en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, que tiene la función de establecer políticas de prevención de LA/FT/FPADM y dar seguimiento al Plan Nacional de Evaluación de Riesgos, creada por la Ley 23 de 27 de abril de 2015, cuya presidencia la ostenta el Ministerio de Economía y Finanzas.

De conformidad con el estándar de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), los países deben contar con políticas de ALA/CFT (Anti lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo) a escala nacional, además deben identificar, evaluar y entender sus riesgos de lavado de activos/ financiamiento del terrorismo, así como aplicar los recursos encaminados a asegurar que se mitiguen eficazmente los riesgos, a fin de evitar el uso indebido y salvaguardar el sistema financiero de las jurisdicciones, en este sentido la CNBC llevó a tres reuniones, bajo el

liderazgo del ministro Héctor Alexander, entre octubre 2020 y octubre 2021.

Dentro de los objetivos alcanzados por esta Comisión, se encuentra el desarrollo de la Evaluación Nacional de Riesgos del Sector Corporativo. Trabajo técnico coordinado por la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales y Financiamiento de Armas de Destrucción Masiva (CNBC) y una mesa de trabajo permanente integrada por la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Ministerio Público, Dirección General de Ingresos, Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia de Sujetos No Financieros. Dicho trabajo contó con la participación de los sectores regulados financieros y no financieros del país.

Los representantes de la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional y de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo participaron como expositores en múltiples seminarios y conversatorios sobre el impacto de ser incluidos y permanecer en listas restrictivas que limiten la capacidad de realizar negocios con nuestro país.

Durante el 2021 la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional, desarrolló la Ley No. 254, que incluye las recomendaciones del Grupo de Revisión de la Cooperación Internacional del Grupo de Acción Financiera Internacional (ICRG, por sus siglas en inglés), para el fortalecimiento del marco legal de prevención y combatir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (BC/FT/FPDAM).

Esta iniciativa, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), avalada por el Consejo de Gabinete y aprobada por la Asamblea Nacional, junto con el Plan de Acción garantizarán un sistema sancionatorio disuasivo y proporcional ante el incumplimiento de las normas regulatorias a los sujetos obligados del país, adecuará el acceso apropiado a la información del beneficiario final de personas jurídicas, fortalecerá la obligación de monitoreo de las actividades de las personas jurídicas, y deroga la Ley 2 de 2011, entre otros aspectos.



## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Políticas Públicas*

Entre las acciones más relevantes realizadas por la Dirección de Políticas Públicas durante el año 2021, podemos mencionar las siguientes:

#### **I. Macro Fiscal**

Uno de los pilares de acompañamiento técnico de esta Dirección, ha sido la parte de generar la debida información relativa al desempeño fiscal del Sector Público Financiero y No Financiero. Esta Dirección brinda soporte a la toma de decisiones en materia de inversiones y del gasto público.

Entre sus principales productos, podemos señalar:

- i. Informes Trimestrales del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero y del Gobierno Central.
- ii. La definición del Marco Fiscal de Mediano

Plazo para su presentación ante el Consejo de Gabinete.

- iii. Elaboración de la Cuenta General del Tesoro y presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de marzo de cada año ante el Pleno de la Asamblea Nacional.
- iv. Emisión de informes de asistencia técnica y acompañamiento de las jornadas de trabajo contempladas en la visita anual de la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) dentro del marco del Artículo IV del Convenio Consultivo del FMI, que, por la crisis global de la pandemia, fue realizada de manera virtual con las diferentes instituciones públicas y privadas, con el fin de conocer el comportamiento de las actividades económicas, finanzas públicas, indicadores económicos, entre otros.



## II. Comisiones Interinstitucionales

Dentro del marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia de Panamá de España, el Ministerio de Economía y Finanzas ha participado activamente en el desarrollo del Pacto Bicentenario: Cerrando Brechas, proceso de participación ciudadana orientado a identificar los retos y desafíos que deberá enfrentar la sociedad panameña a mediano y largo plazo, con el objetivo de construir propuestas de solución que faciliten el diseño e implementación de políticas públicas que orientarán nuestro modelo de desarrollo.

En ese sentido, la Dirección de Políticas Públicas brindó asistencia técnica durante las jornadas de trabajo en las siguientes mesas temáticas:

- Economía
- Estado Justo y Ético
- Ambiente
- Cultura
- Deporte

De igual manera, nuestra Dirección está acompañando el proceso del Diálogo Nacional por la Caja de Seguro Social (DNC), asistiendo a las mesas temáticas de Administración, Prestaciones Económicas, así como la de Invalidez, Vejez y Muerte.

## III. Revisión y Análisis de Proyectos de Ley

A partir del mes de abril de 2021, en cumplimiento de la Resolución No. MEF-RES-2021-846 de 29 de abril de 2021, publicada en la Gaceta Oficial No. 29280 de 7 de mayo de 2021, emitida por el Ministro de Economía y Finanzas, la Dirección de Políticas Públicas asumió funciones para la atención de asuntos de orden legislativo. Con base en dicha Resolución, compete a la Dirección lo siguiente:

- i. Coordinar con las diferentes direcciones del Ministerio de Economía y Finanzas, la sustentación

técnica y legal de los proyectos de leyes ante las comisiones respectivas de la Asamblea Nacional.

- ii. Dar respuesta y opinión técnica a las notas e iniciativas de ley propuestas ante la Asamblea Nacional, referente a los temas relativos a la economía nacional, fiscal, financiera, tributaria y presupuestaria.
- iii. Presentar y sustentar los informes y documentación que por ley debe presentar el Ministerio de Economía y Finanzas ante la Asamblea Nacional.

En ejercicio de estas funciones, la Dirección ha emitido opinión técnica en más de cincuenta proyectos de ley que se sometieron para su atención, en temas relacionados al turismo, deporte, agropecuarios, logística, salud, ambiente entre otros y ha asistido a diversas reuniones para atender estas iniciativas legislativas.

## IV. Proyecto Fortalecimiento de la Planificación para la Transversalización y Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Política Pública

- i. Mediante la consecución de asesorías para el proceso de reactivación económica, esta iniciativa de cooperación internacional, brinda el apoyo a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ii. Se continúa colaborando con el Despacho Superior, en la ejecución de actividades, junto con CEPAL/ILPES para lograr el fortalecimiento institucional del MEF.
- iii. A través de la asistencia técnica especializada, se apoya al Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), para el cambio del año base de las cuentas nacionales.
- iv. De igual manera, la Dirección de Presupuesto de la Nación, está desarrollando una asistencia técnica relacionada con la implementación del presupuesto basado en resultados (PBR).



## VICEMINSITERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Programación de Inversiones (DPI)*

La Dirección de Programación de Inversiones tiene por misión orientar la planificación, monitoreo y evaluación de la inversión pública no financiera, a través del Sistema Nacional de Inversión Pública (SINIP), con el fin de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo planteados en el Plan Estratégico de Gobierno.

Algunas actividades desarrolladas por esta Dirección durante el período 2020- 2021 son:

I. Implementación de procesos de planificación dentro del marco del ciclo de proyectos de inversión pública:

- i. Formulación del Anteproyecto de Inversiones Públicas 2022, se evaluó y otorgó dictamen técnico a 2,538 proyectos.
- ii. Revisión del Plan Estratégico del Sector

Agropecuario 2020-2024.

- iii. Opinión técnica referente al financiamiento del Fondo de Preinversión para la consultoría “Estudios Técnicos de Factibilidad y Diseño del Plan Maestro del Sistema Pluvial de las Provincias de Panamá y Colón” del MOP.
- iv. Identificación y evaluación de nuevos proyectos y seguimiento a los proyectos en ejecución financiados con crédito externo,
- v. Seguimiento de la Estrategia Económica y Social, mediante el Plan Quinquenal de Inversiones, se prepararon dos actualizaciones a las 125 Acciones Prioritarias contenidas en el Plan de Gobierno 2019-2024,
- vi. Revisión del Manual de Guía para la Elaboración de Proyectos de Inversión el cual fue elaborado por la Caja de Seguro Social.



II. Desarrollo de acciones de control y seguimiento de la ejecución del Programa de Inversiones Públicas:

- i. Informe Mensual del Avance Físico – Financiero del Presupuesto de Inversiones Públicas del Sector Público No Financiero (SPNF).
- ii. Informe de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública con Financiamiento Externo.
- iii. Informes Ejecutivos para el Concejo Económico Nacional (CENA) sobre solicitudes relativas al presupuesto de inversiones públicas (64 expedientes).
- iv. Evaluación Integral para una Gestión Eficiente y con Equidad Territorial de la Inversión Pública y Desafíos de los SINIP en el marco de la pandemia COVID-19 (BID).
- v. Participación en Reuniones Virtuales de Revisión de Cartera de Proyectos financiados por organismos financieras multilaterales (BID, CAF y BIRF).
- vi. Talleres Virtuales del Proyecto de Mesoamérica Corredor del Pacífico con la coordinación de la Comisión Técnica Regional de Transporte (CTRT) y Comisión de Promoción y Financiamiento (CPF).
- vii. Taller Virtual Regional sobre Desarrollos Conceptuales, Metodológicos y Probabilísticos para el Análisis y Elaboración de Indicadores de Vulnerabilidad para la Infraestructura pública y sus vínculos con el Análisis Costo-Beneficio y Escenarios de Cambio Climático y su relación con la Inversión Pública CEPAL.
- viii. Taller de Trabajo sobre el Programa Nacional Reduce Tu Huella de Carbono - Corporativo: Estándar Técnico y Proceso de Registro (Misión del FMI).

III. Fortalecimiento de capacidades técnicas de las unidades operativas de la Dirección de Programación de Inversiones, las unidades operativas de esta Dirección han participado activamente en programas de Formación Especializada y Perfeccionamiento Profesional, auspiciados por organismos internacionales y entidades nacionales:

- i. Participación de un (01) funcionario de la DPI en el Programa de Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo, auspiciada por ICAP/GIZ (inició el 20 de febrero del presente año y finaliza en diciembre del 2022).
- ii. Especialización en Proyectos de Inversión Pública con Enfoque de Blindaje Climático y Riesgos dictado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).
- iii. Diálogo Interactivo “Gestionando el Cambio Organizacional desde la Inversión Pública en Tiempos de COVID-19 (ICAP).
- iv. Asociación Público Privada dictado por el Banco de Desarrollo de América Latina (SEMIDE/CAF).
- v. Curso sobre Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo (ILPES/CEPAL).
- vi. Curso sobre Indicadores de Desempeño de la Gestión Pública ofrecido por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES/CEPAL).
- vii. Indicadores de Desempeño, BIRF, relacionado con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- viii. Incorporación de la Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación Sostenible e incluyente al Cambio Climático en la Inversión Pública en los países miembros del COSEFIN/SICA administrado por CEPAL.
- ix. Introducción a los Precios Sombra Sociales y Matriz Insumo Producto de Panamá (Contraloría General de República).

IV. Implementación de la Jornada Virtual de Capacitación sobre Procesos de Planificación dentro del marco del SINIP, esta iniciativa estuvo dirigida a las noventa (90) entidades usuarias de la Plataforma Tecnológica Banco de Proyectos, sobre tópicos como: Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Inversiones Públicas, Identificación del Proyecto, Marco Lógico, Estudio Técnico, Estudio de Mercado, Evaluación Financiera, Evaluación Económica y Social, y Seguimiento de Proyectos (678 funcionarios).

V. Incorporación de la variable de Cambio Climático en la gestión del proceso de inversión pública: durante el

período 2020-2021, la Dirección de Programación de Inversiones ejecutó conjuntamente con la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, las siguientes actividades:

- i. Taller de Trabajo para la Clasificación de Proyectos en función de sus alcances como Acciones de Adaptación, Mitigación y/o Riesgo Climático dirigido a quince (15) entidades claves del proceso de inversión pública.
- ii. Taller de Trabajo para el Etiquetado de Proyectos de Inversión Pública en función de su Impacto en la Estrategia Nacional de Cambio Climático al 2050.
- iii. Participación en el Comité Directivo del Proyecto Marco Nacional para la Transparencia Climática de Panamá (CBIT).
- iv. Talleres de Actualización de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible.
- v. Participación en Talleres de Trabajo para la Implementación de la Contribución Nacional Determinada / CND Panamá -1.
- vi. Conformación del Comité Técnico de Cambio Climático del Ministerio de Economía y Finanzas.
- vii. Participación Virtual en la Conferencia de Las Partes (COP'26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en Glasgow, Escocia (Reino Unido).
- viii. Elaboración de la Nota Conceptual del Proyecto

Transversalizando el Cambio Climático en el Proceso de Inversión Pública en Panamá (MEF-MI AMBIENTE-PNUMA).

VI. Ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de Recursos de Inversión Pública dentro del marco de Descentralización Municipal: plataforma de trabajo para promover la calidad de la pre inversión que respalda los programas atribuidos a la Autoridad Nacional de Descentralización (PIOPSM / IBI) y el marco normativo que regula su administración.

VII. Durante el último año, fueron revisadas 788 Fichas de Proyectos formuladas por los distintos Municipios del país dentro del Programa de Inversiones de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM), y se llevó a cabo el Análisis de No Duplicidad de 1,031 proyectos con respecto al presupuesto de inversiones asignado a entidades sectoriales.

De igual manera, se emitió la Certificación SINIP de 940 proyectos contemplados en el Programa de Inversiones financiado con Transferencias de Fondos provenientes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

VIII. Durante el periodo 2020-2021, fueron entregados 18,246 Certificados de Pago Negociables de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM) a 7,176 Beneficiarios por un monto total de B/.4,958,817.63



## VICEMINSITERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Presupuesto de la Nación*

La Dirección de Presupuesto de la Nación, con fundamento en la Ley 16 de 28 de febrero de 1973 que crea el ministerio de Planificación y Política Económica, cumple con las funciones de dirigir la administración presupuestaria del sector público, esencialmente en lo inherente a la programación y formulación del proyecto de Presupuesto General del estado, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y liquidación anual.

#### **1. Presupuesto 2022**

El proyecto de Ley No.637, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2022, por un monto de B/. 25,294.7 millones, fue aprobado ante el Pleno Legislativo, en presencia del ministro Héctor Alexander.

Los ajustes recomendados por la Comisión de Presupuesto incluían modificaciones por B/.560.0 millones, mientras que los solicitados por diversas instituciones, durante las vistas presupuestarias, ascendieron a B/.2,453.4 millones.

El MEF mantuvo el empeño gubernamental de privilegiar la inversión sobre los gastos corrientes y de funcionamiento, por lo que recomendó un aumento de B/.168 millones basado en ingresos propios adicionales, sugeridos por entidades de Gobierno Central y descentralizadas.

La razón de los ajustes obedece a los claros indicios del ritmo de recuperación de la crisis provocada por la pandemia Covid-19 en las finanzas públicas que todavía está impactando la economía mundial.

El proyecto de Presupuesto de 2022, fue elaborado de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia, siguiendo los lineamientos de la política presupuestaria, enunciada para la vigencia fiscal 2022, el mismo refleja la estrategia de política fiscal que mantendrá el Gobierno.w

El presupuesto ajustado de B/.25,294.7 millones cumple con los niveles de déficit fiscal fijados en la Ley de Responsabilidad Fiscal Social y representa un incremento de 4%, comparado con el presupuesto modificado del 2021.

De igual forma, el presupuesto para el 2022, refleja un aumento de B/.254.4 millones, en el reglón de inversión y una disminución de B/.86.3 millones, en la parte de funcionamiento, comparado con lo presentado en julio pasado.

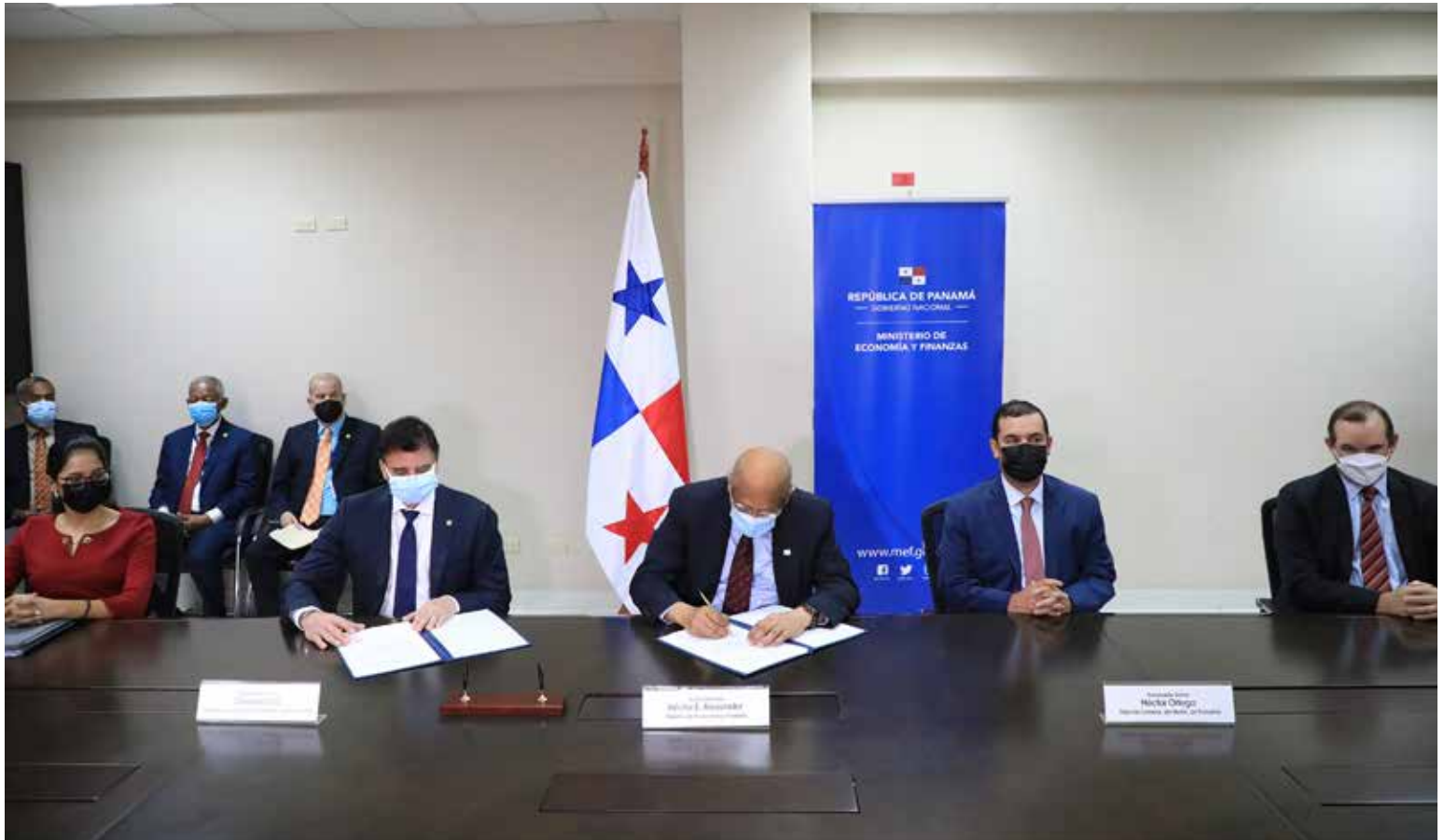
El presupuesto de 2022 está distribuido en los siguientes sectores: B/.11,582 millones, para el desarrollo de los servicios sociales, B/.202 millones, al desarrollo ambiental y tecnológico, B/.1,574 millones, a infraestructura, B/.717 millones, al desarrollo y fomento de la producción, B/.3,975 millones, a servicios financieros, B/.3,335 millones, a servicios generales y B/.3,909 millones, al servicio de la Deuda Pública.

“Las limitaciones al presupuesto son reales y el margen de maniobra actual es estrecho, toda vez que el tamaño del presupuesto es influenciado de una forma importante por los ingresos. Nuestros ingresos dependen del desempeño de la economía. Nos toca facilitar la actividad de los sectores productivos, recuperar la confianza para contribuir a un ambiente

más propicio a nuevas inversiones y exportaciones, y en la medida en la que tengamos éxito, mejorarán las condiciones para fortalecer los prepuestos públicos de los próximos años”, manifestó el ministro Alexander.

Dentro de las actividades realizadas por los diversos estamentos de esta Dirección, están las siguientes:

- Taller virtual a todas las entidades del Sector Público sobre los cambios en las Normas generales de Administración Presupuestaria de la vigencia fiscal 2021, en el mes de enero.
- Capacitación de la herramienta FIORI a las diversas entidades, para la formulación del Anteproyecto del Presupuesto 2021.
- Formal entrega de la Nota Cifra Tope Presupuestaria 2021 a todas las entidades del Sector Público, para una mejor Formulación del Presupuesto.
- Elaboración, análisis y revisión del informe semanal y mensual de la Ejecución Presupuestaria de Funcionamiento e inversión de las entidades de Sector Público No Financiero.
- Participación en las reuniones del Consejo Económico Nacional en las cuales se consideran créditos adicionales, solicitudes de Excepciones y Contratos de Arrendamiento de diferentes entidades públicas.
- Asesoría permanente a todos los municipios del país en materia de formulación, ejecución y aprobación presupuestaria a nivel nacional.
- Participación en las reuniones de trabajo de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea nacional para atender temas de Créditos Adicionales y Traslados de Partidas.



## VICEMINSITERIO DE ECONOMÍA *Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional (CENA)*

### Funciones

La Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional (CENA) corresponde al Viceministerio de Economía, la cual coordina la presentación de las solicitudes realizadas por las instituciones públicas en atención a las competencias legalmente asignadas ante los Miembros del Consejo Económico Nacional, Organismo asesor al Órgano Ejecutivo y al Consejo de Gabinete en asuntos financieros del Gobierno Central y de las entidades descentralizadas.

Esta Secretaría tiene las siguientes funciones:

- I. Brindar asistencia técnica y administrativa en la coordinación, preparación y ejecución de los informes y documentos sometidos a la consideración del CENA.
- II. Recibir la documentación pertinente y registrarlos en el Sistema Electrónico del CEN@.

### Sesiones Realizadas

Durante el periodo comprendido desde el mes de noviembre de 2020 hasta el mes de octubre de 2021, se coordinaron 41 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, en las cuales se consideraron temas de finanzas públicas, procedimientos excepcionales, autorizaciones, entre otras.



### Temas Tramitados

Se tramitaron un total de 277 temas, tal y como se muestra en el siguiente gráfico



Fuente: Secretaría Técnica del CENA

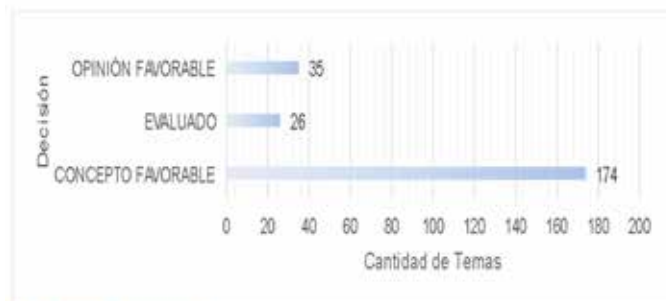
#### Detalle de los temas tramitados por la Secretaría Técnica del CENA

Aprobados	235
Informativos	1
Devueltos	17
Pendientes	24
<b>Total</b>	<b>277</b>

Fuente: Secretaría Técnica del CENA

### Temas Aprobados

De los temas tramitados, el Consejo Económico Nacional emitió concepto u opinión favorable y evaluación (en atención a la Norma Presupuestaria vigente), a 235 temas como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Secretaría Técnica del CENA

### Procedimiento Excepcional de Contratación

De los temas tramitados, se emitió concepto favorable a 139 solicitudes para contratar mediante procedimiento excepcional de contratación, por la suma aproximada de B/.145 millones. Estas solicitudes en su mayoría fueron fundamentados por el numeral 1 que guarda relación con la adquisición de bienes y/o servicios, el 2 relacionado con urgencia evidente y el 5 que incluye los contratos de beneficio social, del artículo 79 de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenada por la Ley 153 de 2020.

### Adendas

En cuanto a las modificaciones y adiciones a los contratos con base al interés público, se emitió concepto favorable a 35 solicitudes de adendas, que en su mayoría fueron para ajustar a B/.10.00 el metro cuadrado el canon de arrendamiento para oficinas públicas.

#### Detalle de las aprobaciones por concepto favorable

Procedimiento Excepcional de Contratación	139
Adendas	35
<b>Total</b>	<b>174</b>

Fuente: Secretaría Técnica del CENA

### Evaluación de Arrendamiento de Oficinas

En cumplimiento con el Artículo 297 de la Ley No.176 del 13 de noviembre de 2020, por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021, el CENA evaluó a favor 26 solicitudes de renovación y/o contratación de arrendamiento de oficinas.

El CENA, mantuvo para la vigencia fiscal 2021, el canon de arrendamiento en B/.10.00 por metro cuadrado, tal como se ajustaron en el año 2020, en atención a los Planes y Políticas de ahorro estatal, dada la situación actual debido a la Pandemia COVID-19, que ha impactado negativamente las finanzas públicas, ocasionando ahorros al Estado.

### Finanzas Públicas

Se emitió opinión favorable a 35 temas sobre aspectos de las finanzas públicas para consideración del Consejo de Gabinete, en su mayoría fueron contratos de préstamo a suscribirse con distintos Organismos Multilaterales, con el propósito de brindar apoyo en respuesta a la Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19.

### Créditos Adicionales

En cuanto a la aprobación de los Créditos Adicionales, podemos señalar que la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de la elaboración y ejecución de las normas y acciones relacionadas a las solicitudes de créditos adicionales, remitió durante el periodo noviembre 2020 – octubre 2021 para el trámite correspondiente, 47 solicitudes para la consideración del CENA, las cuales fueron aprobadas y representan alrededor de B/.1,129 millones.





## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Desarrollo Territorial*

Un avance hacia la planificación desde el territorio

La instauración de la Dirección de Desarrollo Territorial precede el compromiso del Gobierno Nacional de crear una estructura administrativa que retomara la planificación estatal, vista desde una nueva perspectiva, donde la comunicación para la formulación de los planes de desarrollo se direcciona de abajo hacia arriba, de manera que los mismos sean coherentes y realizables.

Esta iniciativa, la cual privilegia la participación ciudadana, reevalúa y amplía el concepto desarrollo humano, colocándolo como centro y objetivo del crecimiento económico, ofrecerá las herramientas técnicas de planificación capaces de visibilizar y convertir los territorios en objetivos del desarrollo nacional.

La Dirección de Desarrollo Territorial (DDT) fue creada mediante el Decreto Ejecutivo No.89 de 26 de febrero de 2021, y desde entonces trabaja en el proceso de organización administrativa, presupuestaria y de coordinación con instituciones internas externas relacionadas, con el marco de acción establecido en su decreto de creación.

DDT inicia la conformación de su personal con profesionales de la antigua Dirección de Planificación Regional, adscrita en 2018 a la Dirección de Programación de inversiones.

Como objetivo fundamental, DDT asume el compromiso de conducir la retoma del proceso de planificación del desarrollo regional, provincial y

comarcal, enfocado en lograr un desarrollo equilibrado desde el territorio, a través de diagnósticos, estudios y políticas orientados por el Plan Estratégico de Gobierno y otras herramientas como lo son los planes de desarrollo provinciales, distritales, comarcales y de corregimientos.

## Organización

En su proceso de organización se confeccionó el Manual de Organización y Funciones, el cual cuenta con la visión, misión, organigrama y funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Territorial, departamentos y oficinas provinciales.

DDT cuenta con oficinas provinciales en las diez provincias y en las tres reservas indígenas, provistas con personal técnico capacitado y con experiencia en las faenas de planificación, registro y seguimiento de proyectos.

## Actividades

Como pilar fundamental, en esta etapa de inicio, se desarrollaron importantes cursos de capacitación a través del Proyecto de Fortalecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Política Pública de Panamá, suscrito entre MEF, PNUD, ILPES, CEPAL.

Esta iniciativa tiene como objetivo contribuir al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS), integrando los mismos a los planes de desarrollo territorial de planificación propuesto por DDT y alineado al Plan Estratégico de Gobierno (PEG)

Así mismo, gran parte del personal de DDT, a nivel de provincias y comarcas, se mantuvo comprometido en la lucha contra la Pandemia del COVID-19, colaborando activamente con los programas: Panamá Solidario, Trazabilidad y Panavac, iniciativas fundamentales

del Gobierno Nacional para superar la pandemia y reactivar la economía del país.

La Oficina Provincial de Panamá, en coordinación con la Secretaría Técnica del Gabinete Social y las Gobernaciones de las provincias de Panamá y Panamá Oeste, participa en la coordinación y seguimiento de las actividades para la implementación del Plan Colmena. Esta iniciativa del Gobierno Nacional incluye la participación de más de 777 mil personas distribuidas en 300 corregimientos y 63 distritos, incluyendo las regiones indígenas.

La Dirección de Desarrollo Territorial participó activamente como representante de MEF, ante los siguientes organismos de consulta: Consejo Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional sobre límites Políticos-Administrativos, Comisión Interinstitucional de Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CICH), Comité Ejecutivo de Descentralización, Comité Directivo del Sistema Nacional de Emergencia en Salud Animal (SINESA), Programa de Integración Logístico Aduanero (PILA), Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Panamá - Costa Rica, Comisión Nacional sobre Límites Políticos-Administrativos, y en la Red Latinoamericana de Políticas Públicas para el Desarrollo Regional (RED).

## Pacto del Bicentenario “Cerrando Brechas”: una consulta territorial

Las conclusiones y recomendaciones incluidas en el informe final del Pacto del Bicentenario “Cerrando brechas”, por su alto porcentaje de participación ciudadana, representó un valioso ejercicio práctico para el manejo de información de referencia social, cuyos resultados motivaron y ofrecieron esperanzas en las regiones consultadas, y sus pesados números y revelaciones, brindan claras luces para que esos resultados cuenten con las articulaciones instituciones necesarias para la implementación de eficaces acciones del Gobierno a nivel regional.



## VICEMINISTERIO DE FINANZAS

### *Comisión Arancelaria*

La Comisión Arancelaria, de conformidad al artículo 657 del Código Fiscal, es un Tribunal Administrativo de segunda instancia, especializado en materia aduanera, que ejerce su competencia en todo el territorio nacional, mediante la resolución administrativa de última instancia de los recursos de apelación interpuestos contra los actos dictados por la Autoridad Nacional de Aduanas, en los temas relacionados con el aforo aduanero y recomienda al Órgano Ejecutivo, cada vez que sea necesario las reformas del Arancel de Importación que la Comisión considere que es de importancia efectuar.

En el ejercicio de sus funciones la Comisión Arancelaria, en el año 2021, realizaron las

actividades, siguientes:

- I. Los técnicos de la Comisión Arancelaria, participaron en la formulación del Anteproyecto de Ley que tiene por objeto modificar la Ley 30 de 1984, mediante la cual se dictan las normas relativas a los delitos de contrabando y defraudación aduanera.
- II. La Comisión Arancelaria participa en la actualización de las listas de acceso mercado de los Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República de Panamá y sus principales socios comerciales.



- III. La Secretaría de la Comisión Arancelaria, participó por tele conferencia en las Rondas de la Unión Aduanera Centroamericana, en la que se discutieron temas relacionados con la modificación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA).
- 8201.40.10.00.00 con DAI de 0% y exento del pago del ITBMS.
- También, la Secretaria de la Comisión Arancelaria, verificó la estructura del Decreto de Gabinete 14 de 16 de junio de 2021, mediante el cual se modificó temporalmente el inciso arancelario del maíz, ya que con esta medida se reduce el costo de los alimentos básicos de la población.
- IV. La Secretaría de la Comisión Arancelaria, en atención al proceso de integración de nuestro país al bloque Centroamericano, participó en las reuniones por tele conferencias del Grupo Técnico Arancelario Centroamericano (GRUTECA) en las que se abordaron entre otros temas la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado, que la Organización Mundial de Aduanas (OMA) realiza cada cinco años, con la finalidad de actualizar, incorporar o disminuir a las mercancías de nueva creación, como a las mercancías que se reduce su uso.
- Ante la aparición de la pandemia por COVID-19, producida por el virus Sars-CoV-2, el Gobierno Nacional, declaró el Estado de Emergencia Nacional por el coronavirus, por ello, mediante el Decreto de Gabinete N° 7 de 18 de marzo de 2020 y el Decreto de Gabinete 12 de 31 de marzo de 2020, se modificó el DAI de los suministros médicos y productos de higiene personal, para garantizar que el acceso a la población de estos productos se diera a precios competitivos y en las cantidades necesarias, extendiendo su vigencia mediante el Decreto de Gabinete 21 de 30 de septiembre de 2021.

## PROYECTOS DE DECRETO DE GABINETE

En el periodo en análisis la Secretaría de la Comisión Arancelaria, formuló y verificó Proyectos de Decreto de Gabinete que perseguían realizar modificaciones al Arancel Nacional de Importación, los cuales pasamos a detallar:

La Secretaria Técnica de la Comisión Arancelaria, formuló el Decreto de Gabinete 12 de 2 de junio de 2021, mediante el cual se aprobó la modificación al Arancel Nacional de Importación, con el propósito de brindar una descripción arancelaria más específica de algunos productos negociados en los Tratados Comerciales, ajustando la clasificación arancelaria de los machetes en el inciso arancelario

Finalmente, podemos señalar que la Secretaria de la Comisión Arancelaria, verificó el contenido del Decreto de Gabinete 24 de 30 de septiembre de 2021, mediante el cual se prórroga la vigencia del Decreto de Gabinete N.º 5 de 30 de marzo de 2021, el cual estableció medidas temporales de control a la comercialización del café tostado.

## ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)

La Secretaria de la Comisión Arancelaria, participó vía teleconferencia en las opiniones y decisiones tomadas sobre clasificación arancelaria de productos, motivos de controversia entre los países miembros del Convenio del Sistema Armonizado, en la reunión 67ª, celebrada del 12 al 30 de abril del 2021 y la reunión 68ª celebrada del 6 al 28 de septiembre de 2021.

Como resultado de los trabajos en los que participó la Secretaria Técnica de la Comisión Arancelaria, realizados en el marco del Comité de Nomenclatura de la OMA y del Convenio Multilateral de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP), se obtuvieron los textos consensuados de la 7ª Enmienda al Arancel Nacional de Importación en su Versión Única en español.

En el mismo orden de ideas, en el marco de la Integración Económica Centroamericana, el Grupo Técnico Arancelario, del cual forma parte la Secretaria Técnica de la Comisión Arancelaria, incorporaron al Arancel Centroamericano de Importación (SAC), los resultados de la Séptima

Enmienda de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, mediante la Resolución N° 450-2021 (COMIECO EX) de 22 de julio de 2021, de la cual nuestro país debe aplicar los códigos, descripciones y DAI del Arancel Centroamericano de Importación, que ya hemos adoptados en el proceso de nuestra integración al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

Con estos documentos se realizaron la adecuación del Arancel Nacional de Importación, a la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado, de acuerdo a las directrices emanadas de la OMA y de nuestra legislación vigente.



## VICEMINISTERIO DE FINANZAS

### *Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos*

La Ley No. 57 del 17 de diciembre de 2013, ordena que los bienes muebles e inmuebles que resulten aprehendidos por el funcionario de instrucción, siempre y cuando se trate de delitos relacionados contra la Administración Pública, blanqueo de capitales, financieros, terrorismo, narcotráfico y delitos conexos, quedarán a órdenes del Ministerio de Economía y Finanzas hasta que la causa sea decidida por el tribunal competente.

Por su parte, el Decreto Ejecutivo No. 24 del 3 de marzo del 2015, crea la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, con el fin de cumplir las funciones atribuidas al Ministerio de Economía y Finanzas en materia de custodia y administración de bienes aprehendidos por los agentes de instrucción de la República de Panamá.

La estructura orgánica y funcional de la Dirección

de Administración de Bienes Aprehendidos está integrada por: Unidad Financiera, Departamento de Bienes Aprehendidos y Departamento de Promoción y Venta de Bienes, con el fin de que cada unidad cumpla las funciones respectivas para la cual fueron creadas.

**UNIDAD FINANCIERA:** Cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 24 de 3 de marzo de 2015, artículo 3, numeral 10, son funciones de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos: Presentar informes trimestrales sobre la Cuenta de Custodia, la Cuenta de Administración y la Cuenta Especial de Bienes Comisados. A continuación, se presentan los balances actuales que mantienen las cuentas que son administradas por la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos:

<b>BALANCE DE CUENTAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2021</b>			
<b>CUT</b> Cuenta Única del Tesoro	Sub. Cuenta de Administración	B/. 3,750.328	Mantenimiento de los Bienes Aprehendidos
	Sub. Cuenta Especial de Bienes Comisados	B/. 24,759,099	Fondos comisados a distribuir a 5 instituciones. (CONAPRED, Instituto Nacional de Cultura, Instituto Panameño de Deportes, Ministerio de Economía y Finanzas – DABA y Ministerio de Seguridad)
	Sub. Cuenta de Custodia	B/. 149,638,293	Custodia de Dineros Aprehendidos hasta Orden Judicial del Comiso o Devolución
<b>BNP</b> Banco Nacional de Panamá	Cuenta de Custodia (Recaudadora)	B/. 7,029,886	Custodia de Dineros Aprehendidos hasta Orden Judicial de Comiso o Devolución, luego ser traspasados a la Sub Cuenta de Custodia
	Cuenta de Custodia de Valores	B/. 421,480	Cuenta de Custodia de Valores Aprehendidos

Las aprehensiones y comisos de dineros cautelados derivados o relacionados con la comisión de delitos contra la Administración Pública, blanqueo de capitales, financieros, de terrorismo, de narcotráfico y conexos, conforme con lo establecido en el

artículo 29 del Texto Único de la Ley No. 23 de 1986, modificada por la No. Ley 57 del 17 de diciembre de 2013, se detallan de acuerdo al periodo de noviembre de 2020 a octubre 2021, en los siguientes estatutos:

<b>APREHENSIONES Y COMISOS - NOV. 2020 – OCT. 2021</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Expedientes</b>	<b>Total</b>
Aprehensiones	540 Casos	<b>B/. 10,912,329.31</b>
Dineros Comisados	537 Casos	<b>B/. 9,529,809.15</b>

De igual forma se detallan los trámites de devoluciones

<b>DEVOLUCIONES NOV 2020 - OCT. 2021</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Devoluciones Ordenadas</b>	<b>Devoluciones en Trámite</b>	<b>Devoluciones sin reclamar</b>	<b>Devoluciones pagadas</b>	<b>Devoluciones prescritas</b>
Casos	127	39	27	54	7
Montos	B/. 4,175,160.06	B/. 3,116,921.47	B/. 47,589.51	B/. 1,007,606.41	B/. 3,042.67

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley No. 57 de 17 de septiembre de 2013, que modifica el Texto Único de la Ley No. 23 de 1986, en el mes de mayo del año 2021, se procede a la distribución de fondos comisados correspondientes

al periodo entre el 1 de enero de 2018 y 30 de junio de 2019, para lo cual solicitamos poner a disposición de las instituciones dichos fondos de acuerdo al siguiente cuadro.



<b>DISTRIBUCIÓN DE FONDOS</b>		
Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos	15%	B/. 2,804,470.55
CONAPRED	30%	B/. 5,608,941.10
Instituto Nacional de Cultura	10%	B/. 1,869,647.03
Instituto Panameño de Deporte	10%	B/. 1,869,647.03
Ministerio de Seguridad	35%	B/. 6,543,764.62
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>B/. 18,696,470.33</b>

**DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y VENTA DE BIENES:** Lista de las actividades, programadas y resultados de gestión realizados durante noviembre de 2020 a octubre de 2021.

- I. Se aumentó a 5,463 los seguidores en redes sociales.
- II. Para seguimiento y promoción de bienes a subastar, se cuenta con una base de datos de interesados que ingresan a través del número único y del correo electrónico (subastamef@mef.gob.pa)
- III. Se produjeron y realizaron videos de promoción institucional y de los procesos

de subasta en las redes sociales y de circulación interna del MEF.

- IV. A partir de octubre de 2021 se reiniciaron las subastas presenciales bajo las medidas de bioseguridad y protocolo de salud aprobado por el MINSAs.
- V. Se recibieron 230 solicitudes de información a través del correo subastamef@mef.gob.pa, de los cuales el 100 % fueron resueltas.
- VI. Se han recaudado USD\$ B/. 302,404.92 con motivo de 17 subastas realizadas dentro del periodo de noviembre de 2020 a octubre de 2021

**DEPARTAMENTO DE BIENES APREHENDIDOS**

- I. Resultados y gestión realizada para el periodo noviembre 2020 a octubre de 2021;

<b>RECEPCIÓN Y ASIGNACIONES DE BIENES A GESTIÓN PÚBLICA DE NOV. 2020 A OCT 2021</b>				
<b>Bienes Aprehendidos</b>	<b>Bienes Comisados</b>	<b>Asignaciones de bienes a Gestión Pública</b>	<b>Monto de avalúos</b>	<b>Ahorro aproximado al erario</b>
744	18	186	B/. 3,694,252.94	B/. 7,388,505.88

## **II. Mejoras administrativas en el manejo de los Bienes Aprehendidos y Comisados**

- i. Se inició proceso de recepción formal y traslado de 105 vehículos ubicados en el patio perteneciente al Ministerio Público, (ubicado en el Sector de Las Mendozas, Chorrera), al patio de Clayton, Ciudad de Panamá.
- ii. Se asignó un globo de terreno en Cárdenas para el nuevo patio de Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos.
- iii. Asignación en uso y custodia al Ministerio Público de 4 lotes de terreno aprehendidos en Rio Congo, área de Panamá Oeste, para el traslado de su actual patio vehicular ubicado en Las Mendozas, este terreno será utilizado por el MIVIOT para la construcción de soluciones de vivienda de interés social, para reubicar a los actuales ocupantes del solar donde será construido por Pandeportes el nuevo estadio Mariano Rivera.
- iv. El Ministerio de Economía y Finanzas por medio de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos participó en la elaboración del proyecto de Ley de Extinción de Dominio, próximo a discutir en la Asamblea Nacional.
- v. Se inició la discusión y elaboración de los Manual de Procedimientos para el manejo de las operaciones administrativas de bienes aprehendidos y comisados para su posterior aprobación por parte de la Contraloría General de la República.
- vi. Actualización y verificación periódica del cumplimiento de requisitos de póliza de seguro y mantenimiento de los bienes asignados en uso y custodia provisional a la gestión pública.



## VICEMINSITERIO DE FINANZAS

### *Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado*

La Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, tiene como misión el fortalecimiento de la gestión pública en las Instituciones Gubernamentales, estableciendo y verificando se cumplan las regulaciones, requisitos y procedimientos para la disposición y manejo de los bienes estatales con fundamento en las funciones que por mandato de la Ley son atribuidas al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la administración de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado, delegadas y desarrolladas por la Dirección de Bienes Patrimoniales Del Estado.

Mediante el Decreto N° 32-2017-DMySC de 5 de mayo de 2017, se aprueba el Manual de Normas Generales y Procedimientos para la Administración y Control de los Bienes Patrimoniales, publicado en Gaceta Oficial N°.28331-C de 27 de julio de 2017, que

permite verificar en forma permanente los registros de los activos patrimoniales del Estado que se encuentran distribuidos en las instituciones públicas a nivel nacional e internacional; administrándolos de forma adecuada, eficiente y efectiva.

Durante este periodo, y a pesar de las dificultades que se han presentado por motivos de la pandemia (covid-19), se cumplieron los objetivos trazados para cada Departamento y Unidad Administrativa de esta Dirección, logrando mejorar la comunicación interinstitucional y así permanecer actualizados con los inventarios de los Bienes Patrimoniales, y ejecutando un intenso programa de capacitaciones en término de la adecuada metodología para el registro de los activos en el inventario de activos patrimoniales, así como en los diversos procesos requisitos y para la disposición de activos

patrimoniales, como son la donación, permuta, subasta, traspasos todas las instituciones.

Este desempeño no hubiese sido posible sin el decidido respaldo y el mancomunado esfuerzo del equipo de Trabajo Gerencial de todos los Departamentos y especialmente, el liderazgo del señor Director de Bienes Patrimoniales del Estado.

Las metas planificadas para el año 2021, han sido cumplidas satisfactoriamente, tal como se puede apreciar en las siguientes descripciones.

### Departamento de Auditoría Patrimonial

El Departamento de Auditoría Patrimonial es aquel provisto de profesionales encargados de intervenir en los actos oficiales que se realizan desde entidades públicas (gubernamentales centralizadas o descentralizadas) a favor de organismos gubernamentales y / o personas jurídicas sin fines de lucro.

Por otra parte, en conjunto con la Contraloría General de la República se está ejecutando lo dispuesto en el

Decreto No. 59-2018 DNMySC por el cual se aprueba el Manual del Proceso de Depuración y Conciliación Contable. Todo lo anterior con el objetivo de cumplir lo dispuesto en la Resolución N° MEF-Res-2020-2189 de 30 de octubre de 2020 "Por la cual se establecen Procedimientos y Responsabilidades Necesarias para Asegurar la Generación de Estados Financieros Consolidados del Estado".

Se ha realizado una revisión de toda la Normativa Legal que fundamenta las funciones y atribuciones de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado y se han incorporado aportes relacionados a diversos cuerpos legales relacionados a la materia sobre patrimonio estatal por ejemplo a la Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenada por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, reglamentada por el Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020 ( Capítulo XV Proceso de valúo y Validación); se está en la elaboración, en conjunto con la CGR de la Nueva Versión del Manual de Normas Generales y Procedimientos y se están efectuando las gestiones pertinentes a fin de lograr se emita un Manual de Procedimientos para la Emisión de Informes

<b>Avalúos y Descarte de Bienes Muebles</b>		
<b>Acto Realizado</b>	<b>Cantidad de solicitudes de avalúos</b>	<b>Valor B/.</b>
Avalúos Generales de otras Instituciones	61	B/. 2.083.949,23
Avalúos de Bienes Aprehendidos (MEF)	181	B/. 3.916.697,56
Descarte Generales Realizados	275	-
<b>Total de solicitudes ingresadas</b>	<b>275</b>	-
<b>Valor total de avalúos</b>		<b>B/. 6.000.646,79</b>





*Dstrucción de armas, en la Sede de la Policía Nacional, día 28 de octubre de 2021*

de Avalúos sobre bienes muebles e inmuebles en conjunto con la Dirección de ingeniería y Métodos y Sistemas de la CGR.

**Departamento de Avalúos Bienes Inmuebles**  
Este departamento tiene como funciones, entre otras, atender solicitudes de avalúos a inmuebles que proceden de distintas entidades gubernamentales, centralizadas o descentralizadas, cumpliendo con el objetivo de actualizar los valores que sirven de referencia para posteriores trámites de contrataciones públicas.

**Departamento de Avalúos y Descarte de Bienes Muebles**

Fiscalizar, ejecutar, planificar, dirigir, y coordinar los avalúos de bienes muebles (equipos, mobiliario, y semovientes) de los que el Estado vaya a adquirir o enajenar, mediante compra o permuta, así como avalúos en generales y los específicos para, permuta, donación, descarte, conforme a todos los parámetros establecidos en la Ley.

**Departamento de Registro y Control de Bienes**

Auditoria Patrimonial	
Tipo de trámites	Tramitado
Donaciones	214
Traspasos entre instituciones	4
Permutas	0
Oficios recibidos	150
Bienes comisados	667
Auditorias	12
Sacrificios	3
Subastas	11
Dstrucción de armas	10
Capacitaciones	13

El Departamento de Registro y Control de Bienes es el encargado de aplicar métodos para regentar de forma efectiva los bienes patrimonio del Estado. Periódicamente se reciben informes actualizados sobre el Patrimonio Económico del Estado, lo cual genera una compilación de los activos con que se cuenta al momento de efectuar cualquier contratación pública.

**Legal y Resoluciones**

La Unidad de Legal y Resoluciones tiene como funciones: la elaboración de Resoluciones de Donación de Bienes Muebles e Inmuebles a favor tanto de la Nación como de entidades no gubernamentales; así mismo, es de su competencia, trámites para Traspasos de Calles, Compraventa en favor del Estado, Contratos por Concesiones Administrativas cuando es relleno de fondo de mar o lecho marino de bien de dominio público, iniciales o prórrogas de Contratos de Concesión con el Estado, de acuerdo a competencias y viabilidades, entre otras.



*Dstrucción de armas en la Sede de la Policía Nacional, día 23 de julio 2021*



*Visita a las instalaciones del INADEH, día 26 de noviembre de 2020*



## VICEMINISTERIO DE FINANZAS

### *Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado*

La Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), tiene como objetivo principal, velar por el buen funcionamiento y rendimiento de las empresas públicas constituidas en sociedades de capital, de las empresas mixtas y de las subsidiarias de todas las anteriores, participando de manera activa en las Juntas Directivas, y logrando de esta manera la administración eficiente de los recursos del Estado. Adicionalmente, se encarga de recomendar políticas encaminadas al mejoramiento funcional y rentable de los temas de inversiones, de velar por la correcta administración de los fideicomisos públicos que no sean emisores de deuda, así como también, de diseñar, desarrollar e implementar políticas en materia de gestión de riesgos de desastres, seguros y fianzas con el Estado.

Entre los principales logros que ha tenido la DICRE

durante el último año, se pueden resaltar los siguientes:

#### **I. Departamento Integral de Riesgos de Desastres:**

En el mes marzo se realizó el primer Taller técnico para Panamá sobre los modelos de exceso de lluvia y terremoto del CCRIF SPC, con el objetivo de brindar un entendimiento técnico de los temas relacionados con estos instrumentos financieros de transferencia de riesgo. Se contó con la participación de 66 asistentes del sector Público y Privado.

La República recibió la primera indemnización por parte del CCRIF por un monto de USD2.7MM en relación a la póliza paramétrica de exceso de lluvias, asociadas con el ciclón tropical Eta.



De abril a agosto, se realizaron reuniones con diferentes instituciones y direcciones del MEF, para verificar el avance de los indicadores del progreso vinculados al Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres, contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

En mayo se iniciaron los trámites para la actualización del Plan Operativo Quinquenal (POQ) del Marco Estratégico de Gestión Financiera de Riesgo de Desastres (periodo 2021-2025).

Se dio inicio a la campaña mensual interna “Los Desastres NO son Naturales” con el objetivo de educar y concientizar sobre los fenómenos naturales que pueden causar diferentes desastres en el territorio panameño.

El 19 y 20 de agosto, se participó en el Foro de Gobernabilidad y Gobernanza en el marco de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres organizado por SINAPROC.

En octubre se realizó la exhibición de la mochila para emergencias y entrevistas dentro del marco del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

## II. Fondo de Ahorro de Panamá (FAP)

Se formaliza la ratificación de los directores en la Junta Directiva, al señor Jose Abbo y Mayra Kam, quienes tomaron posesión de dichos cargos ante el Despacho Superior de este Ministerio.

Se celebró la reunión anual de Comisión Supervisora y se presentó el respectivo Informe de Opinión para la Vigencia Fiscal 2020, ante este Ministerio.

## III. Liquidación de la empresa mixta Bahía las Minas, Corp.

Se gestionó la aprobación del Decreto de Gabinete N° 7 de 13 de abril de 2021, mediante el cual se autorizó

a la República de Panamá, representada por este Ministerio a suscribir un Acuerdo, entre Celsia, S.A y el Estado. Con dicho acuerdo se realizó el aporte de USD15.2MM con el fin de prepagar el préstamo de Tramo B con el Banco General donde el Estado es garante de dicho préstamo y reduciendo los pasivos de la empresa.

## IV. Subsidios Electricos

Como parte de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional debido al Estado de Emergencia por el COVID-19, y con la finalidad de beneficiar a la población en general, se gestionó la aprobación de Resoluciones de Gabinete, en donde se establece la aplicación de un descuento en las facturas de electricidad, de los usuarios finales, mediante los aportes extraordinarios del Estado al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET y FET Covid) y Fondo Tarifario de Occidente (FTO), cuyo objetivo es disminuir la carga financiera de los clientes finales en el periodo, azotada por la pandemia, como partes de las medidas de apoyo temporal. De esta gestión, el Estado ha pagado en subsidios eléctricos un total de USD181.6MM, durante el 2021.

## V. Departamento de Inversiones y Concesiones:

Se han automatizado los reportes para el mejoramiento de los mismos, siguiendo las Normas de Transparencia en la Gestión Pública. En este punto seguimos trabajando para que todos los reportes que genere el área de Inversiones sean 100% automatizados.

Como parte del compromiso que tiene el Gobierno de pagar las cuentas, se ha dado seguimiento al pago de las vigencias expiradas por la suma de USD14.9MM al cierre de octubre 2021.

Al cierre de octubre 2021, el Estado ha recibido en concepto de dividendos y, dividendos extraordinarios como accionista de las empresas mixtas la suma de USD176.67MM reflejando una ejecución de 231% por encima de lo presupuestado.





## VICEMINISTERIO DE FINANZAS

### *Dirección General de Ingresos*

La Dirección General de Ingresos adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, cumpliendo con su misión de Recaudar con eficiencia y eficacia los impuestos de su competencia, mediante el incremento del nivel de cumplimiento voluntario de los contribuyentes en un marco de respeto a sus derechos, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo, y fortaleciendo las actuaciones de control del cumplimiento y reducción de la evasión fiscal, prestando servicios de calidad y actuando con absoluta integridad, justicia y transparencia y cumpliendo con el compromiso establecido en el Plan de Gobierno.

Cuenta con un equipo altamente comprometido de 963 colaboradores que conforman los 12 departamentos y una coordinación de las Administraciones Provinciales que consolida la gestión de las 10 oficinas a nivel nacional.

El año periodo 2020-2021 ha sido un año de grandes retos para la Dirección General de Ingresos con el objeto de apoyar a todos los Contribuyentes en este periodo se ha aprobado más de 23 leyes, decretos y resoluciones para dar respuesta a los mismos y un paso positivo a la reactivación económica nacional.

#### **I. Desempeño de la Recaudación**

##### **i. Departamento de Estudios Tributarios**

#### **Informes de Recaudación Tributaria**

La recaudación con documentos fiscales acumulada de los Ingresos Tributarios al cierre preliminar de septiembre de 2021, alcanzó la cifra de B/. 3,330.6 millones, en comparación a la meta presupuestada, refleja un superávit aproximado de B/. 595.4 millones, es decir 21.8%. Dando como resultado que los Imp.

Directos muestran B/. 481.8 millones, más y los Impuestos Indirectos B/.113.6 millones, por arriba de lo presupuestado.

DDT cuenta con oficinas provinciales en las diez provincias y en las tres reservas indígenas, provistas con personal técnico capacitado y con experiencia en las faenas de planificación, registro y seguimiento de proyectos.

De acuerdo al comportamiento de los Impuestos

**Recaudación Preliminar con documentos Fiscales vs Presupuesto Ley Enero a septiembre 2021**



Directos e Indirectos al cierre de septiembre 2021, frente a la meta presupuestaria los impuestos que reflejan una mayor recaudación por el lado de los impuestos directos: Persona Jurídica con B/.253.1 millones, Planillas B/.120.5 millones, Avisos de Operación de Empresa B/.85.0 millones, Inmueble con B/.50.0 millones; Complementario B/.19.1 millones, Zona Libre de Colón B/.13.9 millones. Por el lado de los Impuestos Indirectos tenemos: I.T.B.M.S.- Importación con B/.44.4 millones, Importación B/. 20.7 millones, ITBMS -Ventas con B/.12.0 millones, Consumo de Combustible B/. 10.4 millones, Bancos y Casa de Cambios con B/.9.1 millones.

**Resultados de las Amnistía Tributaria 2019-2021**

El total de todas las amnistías desde octubre 2019 al 31 de agosto 2021, fue aproximadamente de B/.368.73 millones; con un ahorro fiscal alrededor de B/.340 millones, beneficiando a más de 295,496 contribuyentes de los cuales las amnistías tributarias de octubre 2019 al 31 de diciembre 2020, permitió obtener una recaudación de aproximadamente de B/.192.4 millones, de recuperación de la cartera

morosa en su momento, beneficiando a 62,754 contribuyentes con un ahorro de B/.282.8 millones.

Por su parte, la amnistía tributaria de la Ley 208 que venció el 31 de agosto 2021, permitió recuperar ingresos morosos por alrededor de B/.176.0 millones, con un benéfico fiscal de B/.57.6. millones, donde se beneficiaron alrededor de 110,125 contribuyentes.

**ii. Departamento de Recaudación Sección de Registro y atención al Contribuyente**

La sección de RUC, para el 2021, se ha ido fortaleciendo

**Resumen de la Amnistía Tributaria 2019-2021**

Detalle Ley Amnistías		Cantidad de Contribuyentes Beneficiados	Recaudación
Ley 99	Del 12 de oct 2019 al 2 de feb 2020	62,754	114,773,452
Ley 134	3 de marzo de 2020 al 30 de junio 2020	22,521	16,733,047
Ley 160	01 de julio 2020 a dic.2020	31,802	46,173,360
Ley 161	1 de septiembre 2020 a diciembre 2020	68,294	15,098,769
<b>Total cierre de 2020</b>		<b>185,371</b>	<b>192,778,628</b>
Ley 208	Ley 208 del 6 de abril 2021 al 31 de agosto 2021	110,125	175,956,708
<b>Total cierre a agosto 2021</b>		<b>295,496</b>	<b>368,735,336</b>

Fuente: Sistema de Información e-tax-2

con nuevas unidades, para cumplir con el tiempo de respuesta de dos días hábiles (48 horas) para la aprobación de los trámites de:

- Inscripción de persona Jurídica.
- Inscripción de persona Natural.
- Actualización/modificación de persona Jurídica.
- Actualización/modificación de persona Natural.
- Registro electrónico de correo para fincas
- Registro electrónico de correo para naturales/jurídicos

Al mes de septiembre, trabajamos 79,941 solicitudes de inscripción/actualización: y un total de 12,791 solicitudes de correos para fincas al igual que 1,555 solicitudes de correos para personas naturales y jurídicas.

**Sección de Entidades Recaudadoras**

La sección de Entidades Recaudadoras, renuevan acuerdo con Visa con este nuevo acuerdo la DGI busca

promover la recaudación de impuestos por medio de nuevos canales, entre ellos los digitales a través de la página web, así como puntos de ventas físicos.

Con gran satisfacción hemos culminado el proceso administrativo y tecnológico entre DGI y Banesco, el Convenio actualmente reposa en la Contraloría General de la República para el debido refrendo, a su pronta salida el banco iniciara operaciones en Producción.

Como intermediarios directos y responsables entre el Banco Nacional de Panamá y Scotiabank, hemos logrado gestionar la logística de dineros para el pago de impuesto en competencia de esta Dirección, la suma módica de \$10,000,000.00 millones de dólares, dinero procedente de la Operación Sonda del Metro de Panamá.

Master Card y DGI dan inicio a la campaña de promoción para el pago de impuesto con las Tarjetas de Crédito Mastercard, a través de los **Toolkits** en espacios varios como en (Ascensores, Cajas y Pisos) de la Sede Principal y todas sus Agencias. Adicionalmente el Material RRSS para las Redes Sociales.

### Sección de Inmuebles

Se han atendido más de mil exoneraciones del impuesto de inmuebles en materia agropecuaria en todo el país, reiterando nuestro compromiso e incentivando la reactivación económica de este importante sector de nuestra economía. De la misma manera, se han evacuado otros cientos de expedientes correspondientes a exoneraciones automáticas y otros tipos de exoneraciones especiales.

Se realizó la entrega de la primera resolución de exoneración del Impuesto de Inmueble como incentivo para inversiones en infraestructura, bajo el sistema especial de Colón Puerto Libre, a la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Colón (CCAIC), de acuerdo a la Ley N°60 de 5 de noviembre de 2018, que otorga incentivos fiscales a las empresas establecidas en el puerto libre de la provincia de Colón y se participa en la mesa interinstitucional para la reglamentación de la misma, en conjunto con la Secretaría Colón Puerto Libre y Aduana.

### Sección de Cuenta Corriente

Durante los periodos 2019, 2020 y de enero a septiembre 2021, fueron ingresadas un total de 35,394 solicitudes de corrección, de las cuales han sido atendidas 23,903.

La Sección de Cuenta Corriente lleva a cabo:

- La implementación de mejoras de los procesos que se realizan en la sección los cuales son: Corrección de Pagos, ajustes y correcciones por inconsistencia en Tasa Única e Inmueble, Corrección en datos de cabecera de Declaraciones y Anulaciones de formularios, entre otros.
- Apoyo a las Administraciones Provinciales de Ingresos en la realización de las solicitudes de corrección de pagos e inconsistencia en Inmueble.
- Se continúa la atención a contribuyentes en Planta Baja (Plataforma) a través de citas previas y visitas diarias mediante sistema ATENEO.
- Se da seguimiento de casos que se encuentran en otras áreas: Registro de Ingresos, Cobranzas, mesa de ayuda, Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI).
- Participación de colaboradores de Cuenta Corriente en el Proyecto de Transformación y Proyecto de formación de tutores para la implementación del Código Procedimiento Tributario (CPT).

### Agentes de Retención:

El ingreso recaudado por retención del impuesto de inmuebles al 30 de septiembre de 2021 es por B/.419,528.55, desde octubre 2020 a septiembre 2021 se recibieron ingresos en concepto de retención del ITBMS por la suma de B/.255,211,352.35.

Desde octubre 2020 a septiembre 2021 se realizaron gestiones a través de diferentes canales de comunicación, los cuales detallamos a continuación:

Correo	Personal	Telefónicas	Total
989	173	607	1,769

### iii. Departamento de Factura Electrónica



#### Renovación del Logo de Factura Electrónica y Página Web

La renovación del Logo nuevo de Factura Electrónica, está asociada de la siguiente forma, la "O" es considerada como un rotor para impulsar la constante evolución para mejorarles los servicios a los contribuyentes, y también muestra la relación entre los 4 pilares.

El modelo de Factura Electrónica para Panamá se basa en 4 pilares fundamentales:

- Simplificación de las obligaciones tributarias.
- Promoción del Comercio Electrónico.
- Reducción de costos para las empresas.
- Protección del medio ambiente.

#### Masificación Voluntaria de Factura Electrónica

La Dirección General de Ingresos está promoviendo el uso voluntario de Factura Electrónica como una de las alternativas de Facturación. Mediante la incorporación de la modalidad con los Proveedores de Autorización Calificado (PAC); así como poniendo a disposición un facturador gratuito simplificado.

La factura electrónica fiscal es un documento digital legalmente válido, manteniendo el registro de la operación comercial. En donde, como parte del proceso de la verificación de las facturas se contará con diferente Proveedores de Autorización Calificado, denominados por sus siglas PAC. Estos serán las empresas aprobadas por la DGI encargadas

de brindar la validación de la Factura Electrónica para los contribuyentes que utilicen sus servicios.

El sustento legal, se establece en el Decreto Ejecutivo 766 de 29 de diciembre de 2020 y sus modificaciones. Los PAC, tendrán la responsabilidad de garantizar las plataformas para el procesamiento de las facturas de las empresas que contraten sus servicios y de autorizar los documentos, para luego ser remitidos a la Dirección General de Ingresos. La certificación de las empresas se da luego de culminar un proceso importante que incluyó la verificación de sus plataformas tecnológicas, lineamientos de seguridad y confidencialidad de la información, además de una serie de controles y pruebas realizadas para garantizar que los documentos que ellos procesarán de los contribuyentes estén correctos.

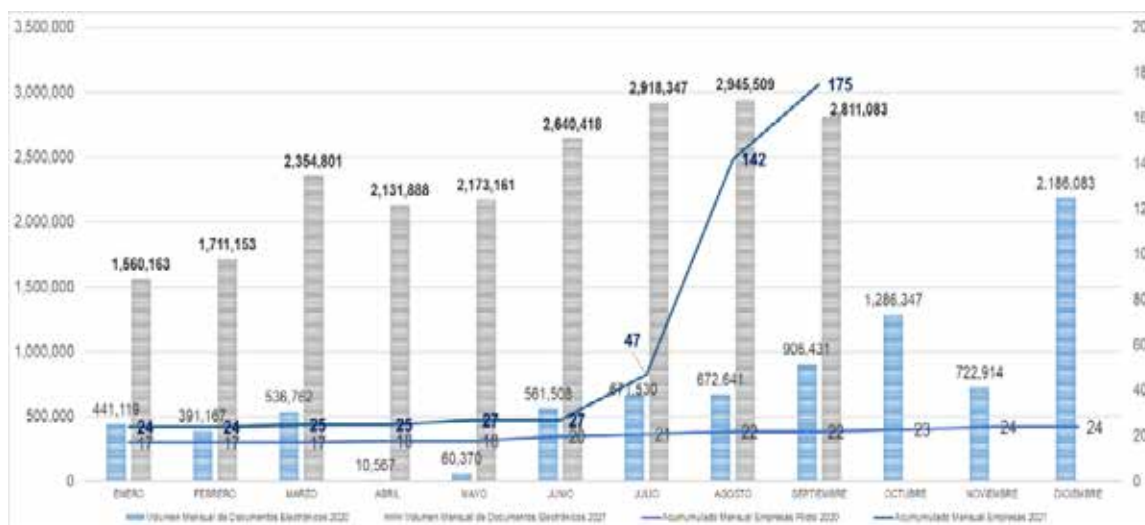
Para la incorporación al uso voluntario de este nuevo método de facturación, la DGI ha otorgado alrededor de 800 autorizaciones. En la factura electrónica se manejan dos alternativas: en la primera, la DGI pone a disposición de los contribuyentes, un facturador gratuito del sistema de factura electrónica (SFEP), para emprendedores o empresas que tengan ingresos de hasta 1 millón de balboas y un volumen de 200 facturas mensuales.

#### Operación de Factura Electrónica

Se presenta comparativo de los periodos 2020 – 2021, reflejando los incrementos en volumen de documentos electrónicos en relación a la incorporación paulatina de empresas piloto, el cual culmina en el mes de mayo 2021. Mientras que, a partir de Julio de 2021, se presentan resultados positivos en cuanto a la adopción voluntaria de factura electrónica por modalidad del facturador gratuito.



**Gráfica 1 - Factura Electrónica 2020 – septiembre 2021  
Relación Documentos Electrónicos & Empresas Emisoras**



#### iv. Departamento de Fiscalización

Durante el año 2021, la gestión del Departamento de Fiscalización Tributaria se ha enfocado en los siguientes aspectos relevantes:

#### Inteligencia Fiscal y Análisis Estratégico

Durante el año 2021, se han generado cruces de información en conjunto con el Departamento de Sistemas de Información Tributaria, entre los que podemos mencionar los siguientes:

- Programa de Dividendos
- Programa de empresas de logística y paquetería.
- Contribuyentes Zona Libre que declaran ventas exteriores vs reportado en DJ430.

Con el desarrollo e implementación de estos programas, la Sección de Inteligencia Fiscal y Análisis Estratégico busca la mejora continua y la ejecución oportuna de los distintos programas que debe manejar el Departamento de Fiscalización Tributaria.

#### Auditoria Sectorial

Durante el año 2021, la Sección de Auditoria Sectorial ha realizado cuatro (4) auditorias integrales, teniendo como resultado alcances por un monto de B/.8,164,874.

#### Auditoria de Grandes Contribuyentes

La Sección de Auditoria de Grandes Contribuyentes ha realizado trece (13) auditorías, ejecutando alcances por un monto de B/. 53,126,297.

#### Fiscalización Masiva

La Sección de Fiscalización Masiva a través de las secciones de Omisos e Inexactos, inició un importante proyecto de Fiscalización Digital, el busca lograr que los contribuyentes regularicen sus obligaciones de presentar las declaraciones jurada de renta de los periodos omisos de manera voluntaria, sin embargo, la administración tributaria mantiene la facultad de emitir un gravamen de oficio bajo el método del cálculo alterno de impuesto sobre la renta (CAIR) en el caso de que el contribuyente no presente sus declaraciones.

El desarrollo de los distintos programas de Fiscalización Digital, han ofrecido buenos resultados en el cumplimiento voluntario por la suma de B/.10,878,631. Además, la Sección de Fiscalización Masiva, ha logrado la siguiente producción de 12 casos por un monto de B/.1,920,782.

#### Auditoria de Devolución de Impuestos

A continuación, incluimos detalles de los trámites de devolución atendidos desde el 1 de enero al 15 de agosto de 2021, por año en que fue recibido el

Año de Ingreso de Solicitud	Expedientes Persona Natural	Expedientes Persona Jurídica	Total Monto Solicitado	Total Monto Aceptado	Total Monto Rechazado
2013		1	6,329.23	6,329.23	0.00
2014	1		3,714.22	2,901.87	812.35
2015	1		5,438.68	4,649.44	789.24
2016	4	1	27,450.05	25,026.23	2,423.82
2017	7	3	89,249.79	42,048.77	47,201.02
2018	19	3	103,704.40	79,711.32	23,993.08
2019	60	15	1,139,174.76	798,079.41	341,095.35
2020	999	199	20,799,873.98	11,840,836.46	8,959,037.52
2021	261	55	1,747,889.04	1,127,004.44	620,884.60
<b>Total general</b>	<b>1352</b>	<b>277</b>	<b>B/ 23,922,824.15</b>	<b>B/ 13,926,587.17</b>	<b>B/ 9,996,236.98</b>

expediente en la Dirección General de Ingresos:

### Calculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta – CAIR

Durante la gestión 2021, la Sección de CAIR recibió 243 expedientes de periodo normal y 28 de periodo especial del año 2020, los cuales resultaron en un porcentaje de solicitudes aprobadas de 87%, solicitudes rechazadas de 10% e improcedentes de 3%.

### Licores y Alcoholes

Se ha logrado la atención oportuna de 7,520 casos, los cuales han producido una recaudación por el orden de los B/. 35,325,184.00 en Impuesto Selectivo al Consumo de Licores y una recaudación de B/.191,437,211.00 en Impuesto Selectivo al Consumo de Combustibles y Derivados del Petróleo

## II. Leyes, y Decretos

- **Ley 189 del 17 de diciembre 2020:** “Que reforma el código fiscal, para crear un nuevo régimen especial para crear un régimen especial de impuestos sobre la renta aplicable a las micro, pequeñas y medianas empresas, a los empresarios y a los emprendedores”. Esta ley contempla la reducción en las tarifas de Impuesto Sobre la Renta para personas jurídicas consideradas MIPYMES, la exención del pago del

Impuesto Complementario, aplicable a empresas que no distribuyan utilidades, la reducción en las tarifas del Impuesto Sobre la Renta para personas naturales considerado Micro, pequeño y mediano empresario.

Esta ley es retroactiva y surte efectos desde el 1 de enero de 2020.

- **Ley 208 del 6 de abril de 2021:** “Que modifica la ley 99 de 2019, relativa a la amnistía tributaria para el pago de tributos y al Código de Procedimiento Tributario y dicta otras disposiciones para aliviar la reactivación de la economía nacional”.

La nueva ley 208 destaca que todas esas obligaciones desde el 31 de enero de 2021 hacia atrás, pueden llegar a arreglos y aprovechar la extensión de la amnistía tributaria ahorrándose el 85% en intereses, recargos y multas.

La misma contempla beneficios para las personas naturales y jurídicas que no han podido presentar ciertos formularios que debieron presentarse al 31 de enero de 2021, dándoles la oportunidad de presentarlos y condonándoles el 75% de la multa correspondiente, siempre que paguen el 25% restantes antes del 31 de diciembre de 2021.

Dicta nuevas medidas de alivio tributario,

principalmente en el área de inmuebles, extendiendo el descuento de 10% en concepto de impuesto de inmuebles hasta finales de abril, más un beneficio adicional del 5% de descuento para las personas naturales y jurídicas que tengan ingresos inferiores a B/. 2.5 millones y que paguen el impuesto sobre la renta y el impuesto estimado con respecto al período fiscal 2020 y 2021, dentro de los 4 meses siguientes a la entrada en vigencia de la ley.

- **Decreto 522 del 16 de octubre de 2020:** “Que reglamenta la ley 161 de 1 de septiembre de 2020, que adiciona párrafos transitorios al Código Fiscal, que conceden amnistía tributaria por la emergencia de COVID-19, y dicta otras disposiciones”.
- **Decreto 770 del 30 de diciembre de 2020:** “Que establece las normas relativas a la adopción de Equipos Fiscales para la emisión de Comprobantes Fiscales y otros documentos”. Están obligados a implementar y cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto ejecutivo, toda persona natural y jurídica que según los artículos 11 y 12 de la Ley 76 de 1976, modificada por los artículos 133, 134, 135, 136 y 137 de la Ley 8 de 2010, estén obligadas adoptar y utilizar Equipos Fiscales para documentar las operaciones de transferencia, venta de bienes y prestación de servicios mediante la expedición de factura o documento equivalente
- **Decreto 772 del 31 de diciembre de 2020:** “Que dicta medidas tributarias con respecto a ciertas obligaciones tributarias”. Se suspenden de manera parcial los pagos de los tributos que deben ser cancelados al 15 de enero de 2021 y se fija como nuevo plazo el 31 de enero de 2021. Se extiende el plazo hasta el 31 de enero de 2021 “para la presentación de las declaraciones juradas y demás informes que se deban presentar al 15 de enero de 2021
- **Decreto 90 del 2 de marzo 2021:** “QUE MODIFICA EL TÍTULO IV DEL DECRETO NO. 7 DE 12 DE MARZO DE 1987, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL RÉGIMEN FISCAL DE INCENTIVOS A FAVOR DE LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIONES AGROPECUARIAS DE LA LEY 2 DE 20 DE MARZO DE 1986”.
- **Decreto 147 del 26 de mayo 2021:** “Que modifica

algunos artículos del Decreto Ejecutivo N° 766 del 29 de diciembre 2020, por el cual se establecen las normas relativas a la adopción de la Factura Electrónica para las empresas que se encuentran exceptuadas del uso de Equipos Fiscales por la Dirección General de Ingresos”.

- **Decreto 164 del 30 de julio 2021:** “Que adopta la lista de jurisdicciones reportables según lo dispuesto en el número 30 del artículo 3 de la ley 51 de 27 de octubre de 2016, que establece el marco regulatorio para la implementación del intercambio de información para fines fiscales”

### III. Cultura Tributaria e Innovación

#### i. Cultura tributaria

Con el fin de facilitar el orientar y facilitar a los contribuyes su acceso a su información tributaria se lanzó DGI en tu comunidad, acercando los servicios a lugares más cercanos a la población. Esta iniciativa tuvo lugar del 2 al 31 de agosto del presente en los siguientes lugares:

Parque Omar, Parque Andres Bello, Gimnasio Yuyin Luzcando, Albrook Mall, El Dorado Mall, Alta Plaza, Megamall, Atriomall, Gimnasio del Colegio Chino Panameño, Metromall, Multiplaza, Santiago Mall.

Esta iniciativa contó con el apoyo del gobierno central y los concejales, los cuales colaboraron en el impulso de la en sus respectivas comunidades.

Para apoyar esta iniciativa también se firmó un convenio de cooperación con La Asociación Panameña de Centros Comerciales (APACECOM), para informar y dar a conocer los servicios que la entidad ofrece por medio de espacios en los centros comerciales que conforman la asociación. DGI en tu comunidad es una actividad dinámica que busca facilitar los trámites de regularización de los contribuyentes con sus deberes y derechos tributarios.

#### v. Innovación

**Proyecto de BI (Inteligencia Fiscal):** Se implementa una Solución de Inteligencia Fiscal, para beneficiar las actividades que realizan los Departamentos de Estudios Tributarios, Fiscalización, y Programación Tributaria, gracias al uso de la información para la toma de decisiones. A través de la integración de información proveniente de otras fuentes, junto a la contenida en la base de datos de la DGI se podrá visualizar y utilizar la misma de mejor manera, con la posibilidad de realizar acciones de

planificación, control y fiscalización en tiempo real, con miras a optimizar los ingresos y egresos operativos como parte de las tareas que realizan.

**Desarrollo de los PAC y mejoras a Factura Electrónica:** Se desarrolla e implementa los sistemas necesarios para las solicitudes de adopción de Factura electrónica y la solicitud de autorización PAC (Proveedores Autorizados Calificados) en línea como parte del ecosistema de Facturación Electrónica para Panamá.

**Desarrollo de Facturador Gratuito:** Se desarrolló la herramienta para el facturador gratuito, el cual está enfocado en los profesionales emprendedores o pequeñas empresas, es una herramienta simplificada, únicamente para generar documentos electrónicos, no permite integración con otros sistemas, la puedes utilizar desde cualquier dispositivo móvil, Tablet, PC o laptop.

**Plan de Recuperación de Desastres:** Implementación de un Plan de Recuperación de Desastres para la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas utilizando la metodología COBIT 5. (DRP). Con la finalidad de identificar los activos y sistemas críticos de la institución y sus posibles amenazas en aras de poder responder en tiempo oportuno ante cualquier evento.

**EMV 3DS 2.0:** La tecnología EMV 3DS 2.0, combina el intercambio de datos transaccionales entre la organización y el emisor para aumentar la precisión en el proceso de verificación del cliente en tiempo real, lo que resulta en una mayor seguridad para el usuario y mejores niveles de aprobación a la hora de realizar el pago.

**Pasarela de Pagos Estatal:** Se realizan ajustes al sistema e-Tax 2.0, con la finalidad de consumir información de la Pasarela de Pagos Estatal, específicamente boletas de pagos no tributarios, lo que permite a los usuarios de las diferentes entidades públicas realizar pagos en línea con tarjetas

**Auditorías Digitales:** Se realizan los ajustes necesarios al sistema e-Tax 2.0, mediante la configuración de una nueva auditoría digital en una plataforma donde tanto el auditor como el contribuyente puedan interactuar para casos de inconsistencia simples como la omisión

de declaraciones juradas, con la finalidad de reducir la brecha de incumplimiento de los contribuyentes omisos en sus declaraciones y que cada día van en aumento

**Amnistía Tributaria y Alivio Tributario:** se realizan las adecuaciones correspondientes al sistema e-Tax 2.0., para contemplar los ajustes necesarios producto de las diferentes leyes, decretos y resoluciones que fueron emitidos durante la pandemia por la Administración Tributaria de Panamá

#### **IV. Coordinación Administrativa**

**Protocolo de Retorno de Prevención COVID-19:** La Oficina Enlace de Recursos Humanos a través del equipo que conforma el Sub-Comité de Salud e Higiene para la prevención del COVID-19 mantuvo un porcentaje bajo de casos reportados a nivel nacional desde noviembre 2020 a la fecha. Se reportaron un total de 157 contagios, los cuales se les brindó la debida trazabilidad, control y seguimiento a los colaboradores.

**Fortalecimiento del Equipo de Trabajo:** La Unidad de Registro Único de Trámites Tributarios (RUTT), inició labores el día 2 de agosto de 2021, con el objetivo de centralizar la recepción de documentos administrativos presentados ante nuestra entidad y los cuales son remitidos a los respectivos departamentos que forma parte de la estructura orgánica de la Dirección General de Ingresos.

#### **Capacitaciones**

- XIV Congreso Tributario Nacional realizado los días 3 y 4 de febrero de 2021, en donde participaron 11 funcionarios de la Dirección General de Ingresos.
- Seminario de Gestión Financiera de Panamá, realizada del 8 al 28 de julio de 2021, en donde participaron 5 funcionarios de la Dirección General de Ingresos.
- Capacitación de Atención al Cliente, realizada los días 28 y 29 de julio de 2021, en donde participaron 133 funcionarios de la DGI, con funciones asignadas de Atención al Contribuyente.
- XXII Congreso Nacional de Contadores, realizado los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2021, en donde participaron 11 funcionarios de la Dirección General de Ingresos.





## VICEMINISTERIO DE FINANZAS *Dirección General de Tesorería*

La Tesorería General de la Nación (TGN) tiene como función principal formular, en coordinación con las unidades respectivas del Ministerio de Economía y Finanzas, una programación financiera en el contexto de los objetivos de política económica del Gobierno; para flexibilizar los gastos del Tesoro Nacional en función de las disponibilidades de los recursos y mejorar la posición financiera del Gobierno Central. Con la creación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) se mejoró la administración y planificación del endeudamiento público, aumentó la liquidez del erario sin costos financieros adicionales, y a partir del uso de los saldos estacionales en las cuentas bancarias de las instituciones se redujo las necesidades de reservas de liquidez, al aminorar la volatilidad de los flujos de caja.

### **I AVANCES DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO**

Para el período 2021, la Cuenta Única del Tesoro se procura completar la Fase III que cubre las entidades que forman parte del Gobierno Central con un total de 26 instituciones y 81 Municipios, transfiriendo 550 cuentas oficiales distribuidas en Cuentas de Fondos Rotativos y Cuentas Financieras. En el Banco Nacional de Panamá se identificaron 192 cuentas distribuidas en cuentas tipo pagadoras y cuentas de organismos internacionales con montos correspondientes a cheques en circulación que serán cerradas al quedar con montos ceros.

Al cierre del mes de octubre 2021, la Tesorería ha logrado transferir a la Cuenta Única del Tesoro un total de 32 instituciones Descentralizadas con fondos de cuentas presupuestarias, subsidios y cuentas financieras de autogestión totalizando así, 127 cuentas de tesorería, 8 instituciones de Empresas Públicas con

Clasificación	Número de cuentas	Saldos (en millones)	PENDIENTES-SALDOS BNP		
			Sector	Cuentas	Saldo
Tesoro Nacional	11	1,125			
Gobierno Central	392	880	FASE 1.a. Gobierno Central	25	38.8
Descentralizadas	127	440	FASE 2.a. Descentralizadas	12	43.8
Empresas Públicas	19	124	FASE 3.a. Empresas Públicas	54	129.9
Municipios	81	121	TOTAL	91	212.5
Universidades	1	1			
<b>Total</b>	<b>631</b>	<b>2,692</b>			

Fuente: Informe de Avances de la Cuenta Única a octubre 2021

un total de 19 cuentas, adicional con la incorporación de la primera cuenta de la Universidad de Panamá iniciamos el proceso de anexar las universidades a la CUT.

A la fecha se están realizando todos los trámites respectivos para trasladar cuentas pendientes por incorporar a la Cuenta Única del Tesoro correspondientes a las instituciones que no han completado su inclusión, durante segundo semestre del año 2021.

## II. PAGOS EFECTUADOS EN LA TESORERIA

Durante el período analizado, el Tesoro Nacional realizó pagos por B/. 15,381.7 millones, de los cuales 20% corresponde a pago directos a proveedores y transferencias de capital, 25% a servicios personales, 13% a transferencias corrientes, 29% a servicio de la deuda y 13% a reservas de caja y otros.

Entre los principales pagos de transferencia de capital



Fuente: Flujo Anual de la Dirección General de Tesorería.

e inversión se puede mencionar: Renovación Urbana de Colón; Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales; Saneamiento de la Bahía; el Metro de Panamá (Línea 2 y Línea 2A); Pase U; Programa 120 a los 65; y Programa Panamá Solidario; salud, protección e higiene COVID-19; entre otros.

### **OTROS ASPECTOS RELEVANTES**

- El Programa Permanente de Colocaciones Rotativas de Corto Plazo generó intereses por B/. 2.3 millones de balboas, producto de las colocaciones realizadas en el Banco Nacional de Panamá.
- Se pagó un 99% de las gestiones de cobro del Gobierno Central a través de ACH, generando una reducción en la impresión de cheques para pago de proveedores.
- El 92% de las gestiones de cobro presentadas en la Dirección General de Tesorería se pagaron en un tiempo menor a 3 días hábiles cumpliendo con lo establecido en la Carta de Servicios.
- Se capacitó al personal de las Tesorerías Institucionales de Ministerios, entidades descentralizadas y municipios de todo el país, para llevar un control de cuota de pago de las diferentes entidades evitando mantener dinero ocioso.
- Se preparan mensualmente y se actualizan diariamente los informes y flujos de caja que expone la liquidez financiera del Tesoro Nacional lo que permite conocer la posición financiera y balance del Gobierno Nacional.
- Se desarrolló junto con la CGR el documento denominado “Guía para el uso de la Gestión de cobro, tercera versión” para ser presentado a todas las entidades.
- En la Tesorería de la Nación se maneja más de B/. 2,692 millones de balboas en cuentas bancarias del Gobierno Central, Municipios, Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas durante el año 2020-2021.
- Realizamos más de 5,000 transacciones diarias de pagos de documentos contables en el sistema ISTMO.
- Se ha logrado, a través del sistema ConsultaMEF atender de forma más rápida, confiable y segura las solicitudes de información de los acreedores afiliados a esta herramienta administrada por la Dirección General de Tesorería.
- La TGN mantiene, por tercer año consecutivo, la certificación internacional por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) de la primera versión de la Carta de Servicios, en donde se demuestra el compromiso de una constante mejora en la calidad de los servicios que se brinda a los usuarios.

## VICEMINISTERIO DE FINANZAS

### *Dirección Nacional de Contabilidad*

La Dirección Nacional de Contabilidad (DNC) es responsable de la organización, dirección y control de los procesos y recursos compartidos de los sistemas de información automatizados de la administración de la gestión financiera, y todo lo relativo a la administración eficaz del Sistema Oficial de Registro del Sector Público, con la herramienta conocida como ISTMO (Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativo), el cual servirá de base para la formulación del Presupuesto General y la Gestión Financiera el Estado.

A través de ISTMO, El MEF logra sus objetivos de modernizar la gestión de las finanzas públicas, cumplir con los requerimientos de rendición transparente de cuentas y manejar en forma eficaz los recursos públicos.

Para los periodos 2020 y 2021, la DNC continuó con su plan de implementación, incorporando a ISTMO seis (6) nuevas entidades, que por cambio de Ley pasaron de dependencia a entidad (Superintendencia de Sujetos No Financieros, Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío y Autoridad Nacional de Descentralización), cambiaron de sector (MIAMBIENTE) y/o lograron actualizar sus cuentas (Autoridad Marítima y Pandeportes). En total se ha implementado en ISTMO, 72 entidades del Sector Público, divididas en los siguientes Sectores: Gobierno Central – 26 entidades con sus dependencias, Sector Descentralizado – 35 entidades, Sector Empresas Públicas – 7 entidades, Sector intermediarios Financieros – 4 entidades.



Estructura del Sector Público de la República de Panamá				Proyecto ISTMO Alcance Inicial	Implantadas Fase I y II	Nuevas Implantaciones	Implantadas TOTALES
S E C T O R  P Ú B L I C O	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	Administración Pública (Gobierno General)	Gobierno Central	25	25	1	26
			Instituciones Descentralizadas (no empresariales)	37	32	3	35
		Municipios	8	5	2	7	
	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO		Empresas Públicas no financieras	4	4	0	4
		Intermediarios Financieros					72

Paralelamente, se ha llevado un proceso de actualización y depuración de registros en coordinación con las entidades y los entes rectores (DGT, DGI y DIPRENA), para que faciliten la homologación de procesos presupuestarios y contables, para que las entidades puedan generar información de calidad, permitiéndoles mayor eficiencia en la administración integrada de la contabilidad del Estado.

Para alcanzar la meta de armonizar e implementar en su totalidad el sistema de contabilidad del Estado a través de ISTMO, la DNC establece un plan estructurado con procedimientos y responsabilidades correspondientes a la competencia de cada ente rector, lo que permitirá asegurar la generación de los estados financieros consolidados del Gobierno Central en los siguientes proyectos:

- 1- Implementar la Contabilidad del Tesoro Nacional, dentro del sistema ISTMO.
- 2- Revisión y carga de información de Ingresos del Gobierno Central, para lograr la interoperabilidad de los sistemas (E-Tax2 / ISTMO) y que se centralice en la fuente rectora (DGI) todo efecto de los registros de eventos económicos que generen un ingreso para el estado, ya sea este tributario o no tributario.
- 3- Corregir y actualizar la carga de datos de los extractos bancarios balanceados, a manera que la falta de registro, no siga afectando la contabilidad de las instituciones y garantizar la calidad de la información al emitir los estados financieros.

- 4- Lograr que las entidades y sus dependencias implementadas en ISTMO, muestren saldos razonables en sus estados financieros.

## Capacitaciones a usuarios ISTMO

Las capacitaciones realizadas en ISTMO desde noviembre 2020 a octubre 2021 fueron las siguientes

#	Módulo	Cant. de Grupos	Sector Gobierno				Total por Módulo
			GC	EP	ED	IF	
1	Caja Menuda	14	65	3	40	0	108
2	Modificación	6	33	8	19	1	61
3	Registro Info.						0
4	Tesorería	10	53	4	33	2	92
5	Contabilidad	12	64	3	33	1	101
6	Compras	10	62	2	27	2	93
7	Viático						0
8	Inventario	9	51	3	24	0	78
9	Ejecución	8	33	4	27	0	64
10	Reintegro	3	12	2	14		28
	<b>Totales</b>	<b>72</b>	<b>373</b>	<b>29</b>	<b>217</b>	<b>6</b>	<b>625</b>

CG: Gobierno Central  
EP: Empresas Públicas  
ED: Entidades Descentralizadas  
IF: Intermediarios Financieros

La pandemia nos llevó a reducir la cantidad de usuarios a capacitar por módulo en nuestra sala de capacitación (de 30 a 10), lo que nos obligó a implementar las siguientes estrategias:

1. Para abarcar todos los módulos ISTMO, se reorganizaron los tiempos de capacitación por módulo, permitiéndonos llevar a cabo cursos en la mañana (4 horas por día) y en la tarde (3 horas por día).

2. Procedimos a dar capacitación a aquellos usuarios nuevos en la institución que están reemplazando usuarios del sistema, buscando evitar que las instituciones dejen de operar en el sistema.
3. De marzo a julio 2021, tuvimos a disposición el aula virtual del Viceministerio de Finanzas, en la cual brindamos las capacitaciones para los módulos de caja menuda y tesorería. A partir de agosto, reorganizamos nuevamente las capacitaciones de todos los módulos en nuestra sala de capacitación de OGAWA.
4. En julio, iniciamos la matrícula del curso 100% VIRTUAL de Consecutivo de Gestión de Cobros, dirigido a usuarios activos en ISTMO en los módulos de contabilidad, presupuesto y tesorería. A la fecha hemos logrado matricular a más de 250 usuarios.
5. Este año se incluyó el curso de ingresos en modalidad virtual y complemento presencial.
6. En aquellos cursos que se manejan virtual y luego presencial, estaremos matriculando durante los meses de octubre a diciembre al personal que haya solicitado reforzamiento. Estos cursos son contabilidad, ejecución de presupuesto y caja menuda.
7. Ya nos encontramos trabajando en el insumo para iniciar

con el desarrollo de los cursos virtuales de compras, inventario, tesorería, viáticos, directores y fiscalización. Al igual que el curso de Registro Info.

8. Este año se desarrolló el curso de Políticas de capacitaciones y administración de usuarios, que estará siendo lanzado en el mes de diciembre 2021.

Una vez mejore el estatus de la pandemia y el MEF sea informado oficialmente, las capacitaciones se retomarán nuevamente al 100%.

### **Carta de Servicios**

Con la Responsabilidad que implica administrar el Sistema de la Gestión Financiera del Sector Público (ISTMO) en la República de Panamá, y el compromiso de ofrecer un servicio de Alta Calidad a sus usuarios, la DNC continúa con su labor de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y de excelencia en la administración pública, teniendo como horizonte los valores de transparencia y responsabilidad social.

Es por ello que trimestralmente se analizan, valúan y se mejoran los servicios ofrecidos en áreas de Implantación de Requerimientos, Resolución de Incidentes y Capacitación, las cuales son divulgadas a todas las entidades.



## VICEMINSITERIO DE FINANZAS

### *Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos*

La Secretaria de la Junta de Control de Juegos tiene por misión Regular y Reglamentar la explotación de Juegos de Suerte y Azar y las actividades que originan apuestas en representación y beneficio exclusivo del Estado, y por este medio presenta los siguientes resultados de gestión:

#### **Departamento de Asesoría Legal**

a) Se aprobó en reunión de Pleno modificaciones en cuanto a las siguientes Reglamentaciones: Resolución No. 25 de 28 de agosto de 2003 (Derecho de Llave de Sala de Bingo en B/. 50,000.00), Resolución No. 77 de 4 de agosto de 1999 (Ubicación de Agencia de Apuestas de Eventos Deportivos y Captación de Apuestas a nivel de Selección de Futbol de Panamá, Liga Panameña de Futbol y Liga de Béisbol Mayor), Resolución No. 059 de 26 de julio de 1999 (Bingos Transitorios a través de Plataformas de

Videokonferencia), Resolución No. 01 de 26 de marzo de 1998 (Instalación de Cuarto de Vigilancia).

- b) Se aprobó en reunión de pleno las siguientes reglamentaciones: Resolución No. 14 de 14 de enero de 2021 (Reglamento para la operación de juegos de suerte y azar instantáneos), Resolución No. 15 de 14 de enero de 2021, (Reglamentación y procedimiento para la expedición de Certificados de Idoneidad), Resolución No. 17 de 14 de enero de 2021 (Reglamento para la operación de juego de bingo televisado).
- c) Se remitieron 12 cartas a las autoridades extranjeras, 41 cartas a los Administradores / Operadores de distintos países para solicitar el bloqueo de sitios que operaban ilegalmente, así como a Google y la Autoridad para la Innovación Gubernamental.

- d) Se ha suscrito y refrendado 2 contratos de Salas de Bingo, 5 contratos de Sala de Máquinas Tragamonedas Tipo "A", se presentaron 15 consultas por escrito, 44 quejas, 15 recursos, 10 exclusiones, 9 autoexclusiones, se emitieron 169 resoluciones, se fijaron 8 edictos, se inscribieron 7 proveedores de juegos, 4 proveedores de juegos de suerte y azar a través de Internet, se registraron 5 modelos de máquinas y 106 registros de programas de juegos.
- e) Se sancionó con multa a 6 empresas por incumplimientos a las leyes y reglamentos de la Junta de Control de Juegos.

### **Departamento de Auditoría de Salas de Juegos y Estadísticas**

- a) Se procedió con la revisión y evaluación de veinticuatro (24) manuales de procedimientos de control interno de los administradores/operadores.
- b) Se elaboraron informes mensuales de Impuesto Selectivo de Consumo (5.5%), informes de Morosidad y cantidad de placas en máquinas Tipo C, informes de liquidez, informes de ingresos brutos reportados y mayores generales, informes diarios de cobros.
- c) Se elaboraron Informes de Ingresos Brutos vs Recaudación.
- d) Se realizaron auditorías de los cobros de la Comisión Nacional de Carreras y Stud Book, período de enero a octubre de 2020, auditorías de cumplimiento y una auditoría Financiera al Hipódromo Presidente Remón correspondiente al período de 2017 al 2020.

### **Comisión Nacional de Carreras**

- a) Se tramitaron 133 licencias de jinetes, 287 licencias de propietarios, 86 licencias de preparadores, correspondiente a los meses de septiembre de 2020 a mayo de 2021.

- b) Se presentaron informes mensuales de recaudación a la Junta de Control de Juegos (licencias y multas impuestas por la Comisión Nacional de Carreras y por el Cuerpo de Comisarios), por la suma de treinta mil ciento treinta y nueve con balboas 00/100 centésimos (B/. 30,139.00), cantidad percibida desde el mes de octubre de 2020 al mes de mayo de 2021.

### **Departamento de Stud book y Estadísticas**

- a) Se han registrado un total de 312 estadísticas para 39 preparadores, 39 jinetes, 39 padrillos nacionales, 39 padrillos importados, 39 caballos nacionales, 39 caballos importados, 39 Stud y 39 Harás (Estadísticas registradas desde el 1 de julio 2019 al 31 de mayo de 2021).
- b) Producto de la pandemia se realizaron 75 certificaciones a preparadores y propietarios de caballos, a fin de que los mismos pudieran obtener préstamos por parte de Hípica de Panamá, S.A.
- c) Se registraron un total de 208 caballos debutantes, importados 107 y nacionales 101.
- d) Se inscribieron un total de 33 contratos de compra y venta de caballos.
- e) Se enviaron 19 campañas y 19 clásicos al Jockey Club (USA).
- f) Se emitieron 78 Certificaciones de dueños.
- g) Se realizaron 15 campañas de jinetes y 10 certificaciones de Jinetes.
- h) Se logró enviar las muestras de ADN del 2019, que estaban pendientes para sus respectivos análisis en los laboratorios de análisis de la Universidad de Kentucky, USA.
- i) Se verificaron 406 yeguas madres y 48 padrillos existentes en Harás. De las yeguas madres se reportaron 193 nacimientos, de los cuales 97 fueron machos y 96 hembras.

### **Departamento de Promociones Comerciales y otros Juegos de Suerte y Azar.**

- a) Se tramitaron 90 resoluciones que autorizan promociones comerciales con tómbolas electrónicas, tómbolas con boletos, tómbolas menores,



- promociones Instantáneos y rifas, 71 modificaciones y 6 cancelaciones de promociones comerciales, 28 resoluciones que autorizan bingos transitorios, a través de plataformas de videoconferencia.
- b) Se han aprobado 3 solicitudes nuevas de club de mercancía, 15 cese de operaciones autorizadas, 22 cese de operaciones en trámite, 43 solicitudes de inspección de locales comerciales e inventarios relativos club de mercancía o viaje.
  - c) Se han tramitado 114 devoluciones de fianzas de cumplimiento.
  - d) Se han realizado donaciones a instituciones sin fines de lucro por la suma de ciento noventa y nueve mil trescientos setenta balboas con 05/100 centésimos (B/. 199,370.05), correspondiente a los meses de junio de 2020 a mayo de 2021.
  - e) Se recaudó un total de ciento sesenta y siete mil seiscientos treinta y tres balboas con 29/100 centésimos (B/. 167,633.29), en concepto de cheques del 10% (meses de junio de 2020 a mayo de 2021), treinta y cinco mil trescientos setenta y seis Balboas con 00/100 centésimos (B/. 35,376.00), en concepto de sellados de boletos (meses de junio de 2020 a mayo de 2021) y se consignó un total de sesenta y cinco mil quinientos veinte balboas con 25/100 centésimos (B/. 65,520.25), en concepto de fianzas mediante cheques.
- b) Se han emitido 503 resoluciones de credenciales y se han entregado 151 credenciales de trabajo.
  - c) Se han elaborado 346 informes de inspección realizados en las Salas de Juegos.
  - d) Se han tramitado 7 exclusiones
  - e) Se han autorizado 13 ubicaciones preliminares.
  - f) Se han realizado 128 inspecciones a recintos aduaneros.
  - g) Se han completado 21 giras de Inspección de Salas de Máquinas Tipo "A", Agencia de Apuestas de Eventos Deportivos y Casinos Completos, ubicados en el interior del país.

### **Departamento de Inspección de Hipódromos y Otros Juegos de Suerte y Azar.**

### **Departamento de Inspección de Salas de Juegos**

- a) Se han realizado 31 citaciones y 45 notificaciones para administradores / operadores y personas naturales.
- b) Se han realizado inspecciones y verificación a las salas de juegos de Máquinas Tipo "C", a bares autorizados por Ley.
- c) Se han realizado diligencias de inventario de club de mercancía por cese de operaciones a solicitud del Departamento de Promociones Comerciales.
- d) Se han realizado decomisos por realizar juegos sin la debida autorización de la Junta de Control de Juegos.



## VICEMINSITERIO DE FINANZAS

### *Unidad Administrativa de Bienes Revertidos*

#### I. BALANCE PRESUPUESTARIO

En cuanto a aportes al Estado, en el periodo de noviembre 2020 a octubre 2021, la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) ha realizado transferencias al Tesoro Nacional, por un monto total de B/. 16,203,599.11 un 4% más en comparación con el periodo anterior.

- i. La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, en el periodo de noviembre 2020 a octubre 2021, generó ingresos por un monto total de B/. 9,930,817.35.
- ii. Para el cierre fiscal del año 2021, se proyecta aportar al tesoro nacional ingresos totales por B/. 13,216,030.18.

**BALANCE PRESUPUESTARIO  
NOVIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2021**

DETALLE	ACUMULADO GLOBAL (B/.)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9,930,817.35</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,554,548.66</b>
Arrendamientos de Lotes y Terrenos	364,658.55
Concesiones de Bienes	6,058,392.88
Otros	131,497.23
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3,376,268.69</b>
Ventas de Activos (Tierras y Mejoras)	3,376,268.69

- iii. El presupuesto Ley de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del año 2021 fue por el monto de B/. 6,948,730.00 Al mes de octubre del 2021 la ejecución en el Presupuesto de Funcionamiento de Gastos de Servicios Personales alcanzó un 68.74%. Debido a las medidas decretadas y contención del uso de los fondos presupuestarios en todo

el sector público a partir del mes de marzo 2021 por la Pandemia COVID 19, la ejecución de Licitaciones Públicas y Compras Menores, se vio afectadas, para el uso exclusivo de las necesidades sanitarias, Al cierre de octubre de 2021 en los rubros de Servicios No Personales, Materiales, Suministros y Equipos se ejecutó el presupuesto en un 46.07%.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2021	EJECUTADO	% EJECUCION	FECHA
B/. 2,466,515.00	B/. 1,136,376.13	46.07%	04-10-2021
PLANILLA - SERVICIOS PERSONALES 2021	EJECUTADO	% EJECUCION	FECHA
B/. 4,482,215.00	B/. 3,080,933.38	68.74%	04-10-2021

## II. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES REVERTIDOS

- i. En el periodo de noviembre 2020 a octubre 2021, la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), logró ejecutar 8 reuniones de Comisión Interinstitucional para la Administración de Bienes Revertidos, sometiendo a consideración de los comisionados 49 temas, entre asignaciones, donaciones, arrendamientos comerciales y venta de bienes, todos con beneficio para el Estado Panameño.

## III. PERFECCIONAMIENTO DE ASIGNACIONES, VENTA DE BIENES INMUEBLES Y APROBACIONES EN INSTANCIAS SUPERIORES Y ASIGNACIONES

- i. En este período, se culminaron los trámites de perfeccionamiento para el cobro en ventas de cuatro (4) bienes a través de los procesos de: Procedimiento Excepcional, Licencia de Uso de Suelo, Arrendamientos, por un monto total de B/. 6,717,771.42, desglosados de la siguiente manera:

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD DE EXPEDIENTES PERFECCIONADOS	MONTO (B/.)
PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL	1	6,089,786.70
LICENCIA DE USO DE SUELO	1	10,695.32
ARRENDAMIENTOS	2	617,289.40
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>B/. 6,717,771.42</b>

- ii. En las Instancias Superiores se aprobaron dos (2) proyectos en el Consejo Económico Nacional y cinco (5) proyectos en el Consejo de Gabinete.

INSTANCIA	CANTIDAD DE EXPEDIENTES PERFECCIONADOS	MONTO (B/.)
CONSEJO ECONOMICO NACIONAL	2	3,425,610.87
CONSEJO DE GABINETE	5	78,434,595.92

- iii. Asignación bienes en Uso y Administración a título gratuito por un monto de B/. 225,385,073.11 a Instituciones Públicas y otras organizaciones y traspasos a título de donación por un monto de B/. 60,000,496.41 que responden a 26 trámites:

TPO DE TRAMITE	CANTIDAD DE EXPEDIENTES PERFECCIONADOS	MONTO (B/.)
ASIGNACIÓN EN USO Y ADMINISTRACIÓN A TÍTULO GRATUITO	22	225,385,073.11
TRASPASO A TÍTULO DE DONACIÓN	4	60,000,496.41
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>B/. 285,385,569.52</b>

- iv. En mayo 2021 se reactivaron las Subastas Públicas, adjudicándose al cierre de octubre de 2021 bienes por un monto total B/. 238,300.11.

TPO DE TRAMITE	CANTIDAD DE EXPEDIENTES PERFECCIONADOS	MONTO (B/.)
ASIGNACIÓN EN USO Y ADMINISTRACIÓN A TÍTULO GRATUITO	22	225,385,073.11
TRASPASO A TÍTULO DE DONACIÓN	4	60,000,496.41
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>B/. 285,385,569.52</b>

- v. De acuerdo a la Ley N°190 del 17 de diciembre de 2020 que regula la Primera Opción de Compra de viviendas arrendadas en las áreas revertidas, se levantaron 24 Informes Sociales, requisito establecido, para que los arrendatarios puedan optar por ejercer la Primera Opción de Compra, por un monto total de B/. 595,067.61.

COMUNIDAD	CANTIDAD DE COMPRADORES	MONTO A CANCELAR (B/.)
ATLANTICO	9	256,422.85
PACIFICO	15	338,644.76
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>B/. 595,067.61</b>

#### IV. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

- i. Actualmente se mantienen 497 asignaciones y contratos, a continuación, se detallan los contratos comerciales vigentes.

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
<b>CONTRATO DE ARRENDAMIENTO AMADOR</b>	<b>10</b>
<b>ARRENDAMIENTO</b>	<b>13</b>
<b>VENTA CON INVERSIÓN</b>	<b>141</b>
<b>CONCESIÓN</b>	<b>3</b>
<b>FIDEICOMISO</b>	<b>1</b>
<b>USUFRUCTO</b>	<b>1</b>
<b>ASIGNACIONES ENTIDADES DEL ESTADO Y ONG'S</b>	<b>260</b>
<b>LICENCIAS RELIGIOSAS VENDIDAS</b>	<b>68</b>
<b>TOTAL</b>	<b>497</b>

- ii. Con el propósito de verificar la actividad desarrollada en cada bien, se realizaron de 273 inspecciones a los bienes asignados en uso y administración y en arrendamiento a entidades del Estado, comerciales y a Organizaciones Sin Fines de Lucro ONG'S.

#### VI. LOGROS UABR-MEF

- i. Aumento en los aportes al Estado, de 4% más en comparación con el periodo anterior por parte de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), por un monto total de B/. 16,203,599.11.
- ii. Aprobación de un contrato que permitirá la ejecución de una inversión de 37MM en los próximos años, en el área de Amador.
- iii. La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) asignó al Ministerio de Mi Ambiente un edificio que albergará la sede del Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá, asignación

a favor del Ministerio de Gobierno de un área terreno de aproximadamente 8 hectáreas para construir las nuevas instalaciones del Centro de Rehabilitación Nueva Esperanza, dos asignaciones a favor del Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) para construcción de proyectos como el "Salón de la Fama y Arena Multiuso" y el desarrollo del proyecto denominado "Centro de Alto Rendimiento El Chorrillo" y la asignación al Órgano Judicial de un área de terreno aproximada de 25 hectáreas, para el desarrollo y construcción de la Ciudad Judicial de Panamá.

Asignaciones relacionadas a acciones incluidas en Plan de Acción Uniendo Fuerzas del Gobierno dentro de los Pilares N°2 y N° 4.

- iv. La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), celebró su aniversario N°15, promoviendo la mejor utilización de los bienes revertidos y contribuyendo al desarrollo del país. Los aportes que ha generado durante estos años suman B/. 494,283,690.62
- v. La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), en conjunto con el Departamento Técnico de Infraestructura Pública (DTIP) realizó mantenimientos en las áreas verdes, aproximadamente 200 hectáreas de terreno en la provincia de Panamá y 105 hectáreas en la provincia de Colón.
- vi. Este año la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), lanzó la campaña cívica "I Love Amador" la cual tiene como objetivo incentivar a la ciudadanía que visita la calzada de Amador, el cuidado de las áreas verdes, miradores y estructuras turísticas. Adicionalmente se inició la restauración de los 7 miradores que se encuentran a lo largo de los 1.9 kilómetros de recorrido que conforman la Cinta Costanera.
- vii. Lanzamiento de una nueva página web, como herramienta de venta, incluyendo nuevas imágenes, planos, localización entre otros beneficios y así un mejor contacto con los clientes e inversionistas.





# I Amador

UN LUGAR QUE ENAMORA A TODOS

MANTÉN  
LIMPIA  
LA CALZADA  
DE AMADOR

